

203



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

LACTANCIO Y EUSEBIO DE CESAREA:  
LA CONVERSION DEL EMPERADOR CONSTANTINO EL GRANDE  
AL CRISTIANISMO

T E S I S



PARA OPTAR EL TITULO DE:

LICENCIADO EN LETRAS CLASICAS

PRESENTA:

ALFONSO JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ

MEXICO, D. F., FEBRERO DE 1994.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis progenitores,  
María de la Luz Rodríguez

y

Juan González,

con todo el respeto

que merecen

## INDICE

### I. INTRODUCCION

1. Marco histórico	
1.1. El Imperio romano en los siglos III y IV D. C.	
1.1.1. Aspectos políticos .....	6
1.1.2. Aspectos económicos y sociales .....	13
1.1.3. Aspectos religiosos .....	18
1.2. La situación de los cristianos	
1.2.1. Causas de las persecuciones .....	24
1.2.2. Principales perseguidores del cristianismo .....	26
1.2.3. Fin de las persecuciones .....	48
2. La literatura cristiana en el siglo IV	
2.1. Características .....	57
2.2. Lactancio .....	67
2.3. Su obra .....	68
2.4. Eusebio de Cesarea .....	73
2.5. Su obra .....	77
2.6. Lengua literaria cristiana .....	92

3.	La conversión de Constantino	
3.1.	Constantino el Grande .....	93
3.2.	Argumentos a favor de su conversión .....	100
3.3.	Las fuentes históricas de su conversión: Lactancio y Eusebio .....	108
3.4.	El sueño y la visión de la cruz .....	120
4.	Constantino a favor de la Iglesia	
4.1.	Concesiones a la Iglesia .....	127
4.2.	El Edicto de Milán .....	134
4.3.	El Concilio de Nicea .....	144
II.	CONCLUSIONES .....	152
III.	BIBLIOGRAFIA CONSULTADA .....	154

Agradecimientos especiales  
a las siguientes personas  
por sus valiosas observaciones  
para la realización  
de esta tesis:

Dr. Fernando Nieto Meza

Dr. Carlos Zesati Estrada

Mtro. Arturo Ramírez Trejo

Lic. Carolina Ponce Hernández

Dra. Lourdes Rojas Alvarez

Dr. José Tapia Zúñiga

## I. INTRODUCCION.

La religión ha sido y es uno de los fenómenos que más se ha hecho evidente en toda sociedad y ha revolucinado la vida del hombre; en las culturas antiguas, siempre ha imperado el poder religioso, representante de la divinidad, unido al poder político, de tal manera que es difícil, hasta cierto punto, establecer una división entre ambos poderes, debido a la fusión tan fuerte que se dio en ellos; tómesese como claro ejemplo de esto las culturas egipcia y hebrea. De aquí se deduce entonces que el tema principal que trataremos en el presente trabajo será el de la religión, enmarcado en su contexto histórico, en torno a uno de los personajes más importantes del mundo grecorromano de nuestra era: Constantino el Grande.

Constantino, por haber elevado a la religión cristiana como religión de Estado, es el verdadero institutor de la Iglesia cristiana, la cual formó uno de los elementos principales de la existencia del Estado romano-oriental, quedando éste estrechamente unido a la Iglesia, la cual influyó poderosamente en la vida oficial y particular, así como en las ciencias y artes. Con la aparición de Constantino, se creó un nuevo período en la historia y se imprimió un rasgo característico al

mundo bizantino, a partir del cual, posteriormente, tuvieron lugar el Renacimiento y la Reforma. <sup>1</sup>

Constantino el Grande marcó el fin y el principio de dos épocas: la decadencia del desorden político, económico y social del Imperio romano y el inicio del resurgimiento del cristianismo como religión oficial; considerado desde este aspecto histórico, el siglo IV, por consiguiente, constituye una etapa del todo importante.

El período del Imperio cristiano, el de Constantino, la época de los Padres de la Iglesia y de los grandes concilios es esencialmente religioso y señala el retorno de la sociedad a sus principios espirituales. Fue a la vez una época de pérdidas materiales y de recuperación espiritual en la que los hombres se esforzaron por reconstruir la vida sobre sus bases eternas. <sup>2</sup>

Esta tesis no tiene como objetivo hacer un estudio completo sobre la historia del cristianismo comprendida en el siglo IV; sólo trata de ver en una forma muy global la serie de hechos que se desarrollaron durante el mismo.

---

1) Karl Roth. Historia del Imperio Bizantino. p. 13.

2) Christopher Dawson. Ensayos acerca de la Edad Media. pp. 49-50.



Se expondrá la gama de cambios que sucedió a fines del siglo III y las consecuencias de los mismos que tuvieron lugar en el siglo IV, a las que el emperador Constantino, con su astucia e ingenio, mantuvo en equilibrio durante su gobierno.

Si el cristianismo es el punto principal a tratar, requiere entonces una atención especial, al estudiar las causas y término de las persecuciones que tuvieron existencia en este período.

Con las concesiones que se otorgaron al cristianismo por parte de Constantino, la literatura, en el ámbito religioso, alcanzó uno de sus puntos culminantes, al aparecer una pléyade de escritores que destacaron por su obra, como Lactancia y Eusebio de Cesarea.

Constantino, como precursor del renacimiento de la religión cristiana, lo fue en virtud de su conversión a la misma, la cual es atestiguada por dos grandes historiadores: Lactancio, escritor latino, en su obra " De mortibus persecutorum ", y Eusebio de Cesarea, escritor griego, en sus obras " Vita Constantini " e " Historia eclesiastica " ; tomando como punto de partida dichas fuentes, se pondrá en claro que la conversión del emperador fue sincera, la cual tuvo como resultado

una serie de favores en provecho de la Iglesia, como el Edicto de Milán y el Concilio de Nicea.

#### Observaciones

En lo que respecta a la elaboración de esta tesis, deben tomarse en cuenta los siguientes puntos:

1. Se incluyeron en el presente estudio los textos originales, tanto griegos como latinos con su respectiva traducción, con el propósito de reafirmar los argumentos expuestos y de poner en práctica ambas lenguas.
2. Los títulos de la obra de Eusebio de Cesarea se citaron en castellano porque la mayoría de ellos se encontró en dicha lengua y otra parte en latín, por lo que se consideró pertinente utilizar un criterio homogéneo para su exposición.
3. Las dos obras de Eusebio que se mencionan principalmente, " Vita Constantini " e " Historia eclesiastica ", se citan en latín y no en griego por razones de tipografía.
4. La traducción de los textos se presenta literalmente, adecuándola a la sintaxis castellana.

5. Los textos griegos, latinos y españoles carecen de notas, con el fin de evitar información que resulte excesiva, pesada e inútil.
6. Los fragmentos de " Vita Constantini " fueron tomados de la edición de Jacques Paul Migne, Patrologiae graecae, cursus completus, tomas IX, 1857, porque no se pudo disponer de una edición actual; los de " Historia ecclesiastica " , de la edición The Loeb Classical Library, volume II, 1932, y los de " De mortibus persecutorum " , también de la edición de Jacques Paul Migne, Patrologiae Latinae, cursus completus, tomas II, 1844.

## 1. Marco histórico

### 1.1. El Imperio romano en los siglos III y IV D. C.

#### 1.1.1. Aspectos políticos

En el siglo III de nuestra era, sobresalieron dos hechos importantes en el Imperio romano: en primer lugar, el desplazamiento de fuerza, riqueza y energía de Roma hacia las provincias y, en segundo lugar, la presión de las tribus bárbaras en las fronteras.<sup>3</sup> Al extender el Imperio sus dominios, la creciente descomposición de la sociedad esclavista provocó una desorganización del gobierno del Imperio romano. La situación militar se convirtió en la cabeza del Estado, provocando golpes de estado militares y guerras civiles.

Esta serie de golpes de estado se debió a las tropas pretorianas, que proclamaron a dos emperadores: Publio Helvio Pétinax y M. Didio Juliano, quienes compraron el trono a aquellas. Como consecuencia, fueron proclamados emperadores en las provincias C. Pescenio Níger, D. Clodio Albino y L. Septimio Severo; éste último venció a sus rivales, tomó Roma y subió al trono, fundando la dinastía que lleva su nombre ( 193-295 ).<sup>4</sup>

---

3) R. H. Barrow. Los romanos. p. 169.

4) V. Diakov y S. Kovalev. Historia de Roma. pp. 385-386.

Del advenimiento de Maximino en 235, al de Diocleciano en 284, el emperador no era un " princeps " creado por la cooperación del senado, del ejército y del pueblo romano, ni un " dominus " llevado al trono por la herencia dinástica, sino un jefe militar que recibía el poder absoluto del ejército. La autoridad del emperador se llevaba a cabo mediante una multitud de reinados sucesivos o simultáneos. <sup>5</sup>

En el transcurso de los años 253 a 268, hubo una completa descomposición del Imperio romano, pues en ese tiempo no hubo una provincia romana que no eligiera a su propio emperador; en consecuencia, a este período se le ha denominado " época de los treinta tiranos " . <sup>6</sup>

Después de la sucesión de varios emperadores en el trono, cuyo gobierno fue efímero, Cayo Valerio Aurelio Diocleciano fue elegido emperador en el año 284, en la ciudad de Nicomedia, Asia Menor; <sup>7</sup> Diocleciano reprimió definitivamente el movimiento revolucionario del siglo III, al adoptar el absolutismo, es decir, una monarquía esclavista burocrático-militar de tipo oriental, libre de toda supervivencia republicana.

---

5) Roger Rémondon. La crisis del Imperio Romano, de Marco Aurelio a Anastasio. pp. 29-30.

6) V. Diakov y S. Kovalev. op. cit. p. 390.

7) S. I. Kovaliov. Historia de Roma. p. 773.

Diocleciano se estableció en Oriente, porque éste estaba libre de tradiciones republicanas y senatoriales, que en el Occidente eran fuertes; los orientales vivieron bajo una monarquía autocrática y despótica, que era la que Diocleciano pensaba fundar; por otra parte, Nicomedia estaba cerca del Ponto y los Estrechos, regiones más atacadas del Imperio, cuya posesión constituía la premisa fundamental del dominio romano en Oriente. En cuanto a la economía, el Oriente era más sólido que el Occidente, y además, Oriente era más civilizado que Occidente. <sup>8</sup>

Los antecesores de Diocleciano no pudieron disponer del cetro a causa de su muerte violenta y porque las decisiones las ponían en manos de los generales. Diocleciano, para escapar de una muerte traicionera y de las sublevaciones de los soldados, se rodeó de sucesores y corregentes, porque, si caía uno de los emperadores, los causantes serían víctimas de uno o varios vengadores. Por otro lado, al repartir el gobierno del Imperio, éste podría ser gobernado con tranquilidad y reflexión. <sup>9</sup>

De la defensa de Occidente, Diocleciano nombró como Augusto

---

8) S. I. Kovaliov. op. cit. pp. 777-778.

9) Jacob Burckhardt. Del paganismo al cristianismo: la época de Constantino el Grande. pp. 35-36.

a Maximiano, teniendo Roma dos emperadores. Alrededor del año 293, se hizo evidente que tampoco dos emperadores podrían frontar las dificultades exteriores e interiores; por eso, cada uno de ellos nombró a un ayudante ( César ). Diocleciano nombró César a Galerio, y Maximiano eligió como César a Constancio Cloro. Para dar solidez a este sistema, los Césares fueron adoptados cada uno por su Augusto y se casaron con sus hijas: Galerio se casó con Valeria, hija de Diocleciano, y Constancio Cloro con Teodora, hijastra de Maximiano. En consecuencia, el Imperio quedó dividido en cuatro partes: Diocleciano tuvo el gobierno de Tracia, Asia y Egipto; Galerio, el de la península balcánica, excepto Tracia; Maximiano, el de Italia, España y Africa, y Constancio Cloro, el de Galia y Britania. Este gobierno se llamó tetrarquía.<sup>10</sup> Al establecer la tetrarquía, Diocleciano, pues, implantó el sistema de adopciones.<sup>11</sup>

A pesar de estar dividido el poder entre los tetrarcas, los Augustos y los Césares no tuvieron igual poder, pues Diocleciano siempre mantuvo el control supremo desde su sede, el Oriente.<sup>12</sup>

---

10) S. I. Kovaliov. op. cit. pp. 779-780.

11) Jacob Burckhardt. op. cit. p. 36.

12) Roland H. Bainton. Christianity. p. 88.

Con la tetrarquía, políticamente, según Diocleciano, se debía asegurar un orden de sucesión y eliminar las usurpaciones. Cada Augusto, después de 20 años de gobierno, debía renunciar al poder y cederlo a los Césares. <sup>13</sup>

Maximiano y Diocleciano, según lo establecido, después de 20 años de gobierno, abdicaron el 1 de mayo del año 305. Los dos Césares, Galerio y Constancio Cloro, llegaron a ser Augustos; antes de abdicar, Maximiano y Diocleciano nombraron dos nuevos Césares: Severo para Occidente y Maximino Daya para Oriente. De modo que apartaron a los herederos de la sangre, Majencio, hijo de Maximiano, y Constantino, bastardo de Constancio Cloro; <sup>14</sup> esto se hizo conforme al espíritu de la tetrarquía, en la cual la elección del Augusto y el parentesco ficticio ( adopción ) vencían a los pretendidos derechos de la sangre. Los príncipes despojados se sublevaron y empezó el desorden. <sup>15</sup>

En el año 306, Constancio Cloro murió en Britania y el ejército nombró Augusto a su hijo Constantino. Maximiano, por su parte, propuso como César de Occidente a su hijo Majencio y volvió nuevamente al poder, declarándose Augusto; Galerio

---

13) S. I. Kovaliov. op. cit. pp. 780-781

14) André Piganiol. Historia de Roma. p. 417.

15) Ferdinand Lot. El fin del mundo antiguo y el comienzo de la Edad Media. p. 22.



elevó a Severo a la dignidad de Augusto.

Se dio una lucha, en la cual Severo murió. Galerio nombró en su lugar a Licinio, y Maximino Daya se declaró Augusto. De este modo, en 308, existían cuatro Augustos legales : Galerio, Constantino, Licinio y Maximino Daya; un César ilegal en Roma, Majencio, y finalmente, un usurpador en Africa, Lucio Domicio Alejandro. Estos fueron los resultados de la renuncia de Diocleciano al poder.

En mayo de 311, Galerio murió y Licinio quedó como Augusto. En 312, Majencio, después de eliminar al usurpador africano, Lucio Domicio Alejandro, se alió con Maximino Daya para combatir contra Licinio y Constantino; Majencio fue derrotado por Constantino y se ahogó en el río Tíber ( 28 de octubre de 312 ); en 313, Licinio derrotó a Maximino Daya, quien murió en Asia Menor.

En 314, los únicos Augustos, Licinio y Constantino, cayeron en un desacuerdo a causa de las fronteras entre sus posesiones e iniciaron una guerra, pero después hubo un convenio. En 323, tuvieron otro enfrentamiento, en el cual se rindió Licinio, con la promesa de que Constantino le perdonaría la vida, pero al año siguiente, Licinio fue enviado a Salónica, en donde fue asesinado.

Fue así como en el año 323, Constantino se convirtió en el soberano único del Imperio. <sup>16</sup>

---

16) S. I. Kovaliov. op. cit. pp. 786-788.

### 1.1.2. Aspectos económicos y sociales

A consecuencia del desorden político que prevaleció en el siglo III, hubo, por consiguiente, un desequilibrio social y económico. La inestabilidad del poder imperial y las deserciones de los soldados que custodiaban las fronteras con el fin de participar en las guerras intestinas, fue causa de que el Imperio sufriera ataques por parte de los bárbaros; los francos invadieron la Galia central; los alemanni sitiaron Italia en 270; los godos devastaron el litoral del mar Negro hacia 230, y entre los años 250 y 260 conquistaron el reino del Bósforo y la Táuride. En 260, el ejército persa, bajo el mando de Sapor, aniquiló la legión de Valeriano. <sup>17</sup>

En todas partes, los esclavos se sublevaban, uniéndose a cualquier movimiento de insurrección; los esclavos, unidos a los colonos y a los oprimidos, acogían a los bárbaros, considerándolos como libertadores del yugo de los poderosos. <sup>18</sup>

Diocleciano, al tomar el poder, se estableció en Oriente, y el centro de gravedad, por tanto, se desplazaba hacia Oriente. Donde estaba el emperador, allí estaba Roma, y el emperador se encontraba al este del mar Adriático. La autocracia

---

17) V. Diakov y S. Kovalev. op. cit. pp. 390-391.

18) Idem. p. 395.

imperial buscó apoyo en la experiencia de la monarquía oriental y, ante la amenaza de la invasión, Roma, desde el punto de vista estratégico, ya no era conveniente como sede de un gobierno militar. <sup>19</sup>

En los años 296-298, tuvieron lugar las últimas grandes operaciones militares que pusieron fin provisionalmente a las amenazas exteriores y a las agitaciones internas: lucha contra los carpos en el Danubio, guerra persa, reconquista de Bretaña, pacificación de Africa y represión de la revuelta de Domicio Domiciano en Egipto. <sup>20</sup>

Diocleciano impuso en su gobierno la unificación del Imperio, es decir, la romanización, consistente en la defensa del derecho romano contra la contaminación por medio de ciertas ideas tomadas de los derechos nacionales, el retorno a las tradiciones morales y religiosas de la antigua Roma y la imposición de la lengua latina a las provincias de Oriente. <sup>21</sup>

La crisis económica se extendió de manera alarmante en todas las provincias durante el siglo III. Las invasiones de los bárbaros y las operaciones militares imposibilitaron las cosechas. Los usurpadores prohibieron la exportación, a fin de

---

19) R. H. Barrow. op. cit. p. 172.

20) Roger Rémondón. op. cit. p. 51.

21) Idem. p. 48.

abastecer a los soldados. Las piraterías marítimas de los godos y las incursiones de los persas cortaron las vías comerciales entre los centros industriales y mercantiles de Oriente. A consecuencia del empobrecimiento, habían cesado las contribuciones voluntarias para gastos de utilidad pública y los impuestos aumentaban cada vez más. Los cargos públicos eran onerosos y todos trataban de evitarlos. El pueblo prefirió el uso de moneda fraccionaria de cobre por estar menos alterada y optó por el sistema del trueque. <sup>22</sup>

El Estado fue propietario territorial. Las confiscaciones de los Severos correspondieron a una operación de nacionalizaciones; en las tierras estatales se desarrolló la práctica de contratos a largo plazo. Las corporaciones obreras se multiplicaron. El comercio internacional se prohibió con los enemigos. El cultivo del olivo adquirió gran importancia. <sup>23</sup>

Los perjuicios económicos de la guerra civil, la anarquía, la disgregación, la devastación del campo y los de las ciudades, causados por las hordas, eran incalculables. La industria no ampliaba su mercado y los campos dejaban de cultivarse por falta de braceros. A medida que las importaciones se limitaban

---

22) V. Diakov y S. Kovalev. op. cit. pp. 392-393.

23) André Piganiol. op. cit. p. 377.

a las necesidades militares, el nivel de la vida descendía y sobrevénia la inflación. <sup>24</sup>

Diocleciano trató de resolver los problemas monetario y presupuestario, introduciendo monedas de bronce, de plata y de oro. El impuesto se percibió en mayor parte en especies. <sup>25</sup>

Las provincias debían abastecer a la población de la capital, al ejército y a los funcionarios. Los ciudadanos estaban obligados a pagar varias tasas sobre el artesanado, el comercio y otras profesiones. <sup>26</sup>

Constantino introdujo monedas de oro, los "solidi", que se mantuvieron como medida válida durante 800 años y sirvieron como base fundamental para el sistema fiscal y las transacciones privadas. Los funcionarios y los soldados recibían menos dinero en el siglo IV que en el III y empezaron a contar con gratificaciones y sobornos como complemento a sus salarios.

Al fundarse Constantinopla en Oriente, hubo más gastos improductivos que antes. Como en la antigua Roma, los ciudadanos de Constantinopla tenían el privilegio de un suministro

---

24) R. H. Barrow. op. cit. pp. 172-174.

25) André Piganiol. op. cit. p. 416.

26) S. I. Kovaliov. op. cit. p. 783.

gratuito de pan hecho con grano proveniente de Egipto.

En el siglo III, la clase senatorial estaba decayendo definitivamente. Los senadores estaban desprovistos del mando de los ejércitos, y para el IV, las condiciones no les permitieron recobrar el control del ejército. Los soldados profesionales, en su mayoría de origen germánico, ocuparon su puesto. No obstante, la clase senatorial absorbió a sus antiguos rivales, los caballeros, desarrollándose un grupo de grandes terratenientes. <sup>27</sup>

---

27) Arnaldo Momigliano et al. El conflicto entre el paganismo y el cristianismo en el siglo IV. pp. 21-23.

### 1.1.3. Aspectos religiosos

La expansión cristiana, que en el siglo II fue lenta, adquirió mayor amplitud en el siglo III, a pesar de las persecuciones que se dieron con Decio, Valeriano y Diocleciano. El cristianismo, que se introdujo primero en las ciudades, lo hizo poco a poco en las regiones campesinas. Su implantación en Oriente fue de lo más rápida, no así en Occidente, sobre todo en el campo, que se aferró al paganismo ( religión de los pagani o campesinos ).

Su extensión tuvo lugar en la clase baja, a la que proporcionó fuerza y consuelo; en un tiempo no muy largo, también la clase media y la burguesía se incorporaron a él, incluso el ejército, la administración y la corte del emperador en el siglo III. 28

El monoteísmo, la moral y los sagrados libros antiquísimos atraían en gran manera a los paganos, ya que aparecían despojados de prácticas odiosas para el mundo helénico. El cristianismo se mostró como una religión humana y excelsa, pues sus adeptos llevaban una vida ejemplar por su sencillez,

---

28) Marcel Simon. El Judaísmo y el Cristianismo antiguo, de Antíoco Epífanes a Constantino. pp. 58-60.



servicialidad y caridad. 29

Pero no sólo el cristianismo ofrecía una alternativa a la religión pagana establecida, ni era única la clase de alternativa por él ofrecida. La necesidad de una fe que poseyera una nueva base moral, que prometiera la salvación y confirmara sentido a las más profundas experiencias personales, se dejaba sentir universalmente, motivo por el cual tuvo popularidad todo el conjunto de religiones denominadas místicas, que durante varios siglos fueron las rivales del cristianismo. 30

Los cultos y credos de Oriente fueron introducidos en Grecia antes del período helenístico. Con el contacto entre las culturas griega y asiática, muchos de estos cultos tuvieron adeptos en todo el mundo mediterráneo, expandiéndose en el Imperio romano: el culto de Mitra, procedente de Irán; el de Cibele y Atis, de Frigia; el de Osiris e Isis, de Egipto, y el de Júpiter Doliqueno, de Siria. Algunos de ellos fueron tolerados por el Estado desde un principio; 31 otros, sin embargo, fueron oprimidos, sobre todo en la época de Augusto y

---

29) Daniel Olmedo. La Iglesia Católica en el Mundo Greco-romano. pp. 115-116.

30) Arnold Toynbee. El Crisol del Cristianismo. Advenimiento de una nueva era. p. 236.

31) Ibid. p. 253.

Fiberio, quienes tuvieron que adoptar medidas rígidas para contrarrestar esta influencia " orientalista " .<sup>32</sup>

La edad de los Severos está marcada por el progreso del sincretismo, pero estaban permitidas todas las supersticiones. Las conversiones al cristianismo se multiplicaron grandiosamente. En el año 202, Severo castigó las conversiones al judaísmo y al cristianismo. Los herejes montanistas<sup>a</sup> de Asia Menor se mostraron agresivos. En Alejandría, Panteno enfrentó la escuela cristiana a la escuela pagana de los sabios del Museo. Amonio Sacas, que abandonó el cristianismo, es considerado el fundador del neoplatonismo,<sup>b</sup> teniendo como discípulos a Orígenes y a Plotino.<sup>33</sup>

---

32) Arnold Toynbee. op. cit. p. 236.

33) André Piganiol. op. cit. pp. 377-378.

- a) El montanismo fue un movimiento religioso creado por Montano, sacerdote pagano convertido, quien hacia 172 se puso a profetizar el fin del mundo y a predicar la penitencia en los confines de Misia y de Frigia. acabó por pretender ser el Paráclito mismo, venido para completar la revelación de Cristo.
- b) El neoplatonismo fue una renovación del platonismo en la escuela de Alejandría del siglo III, debido al encuentro del pensamiento platónico con los pensadores orientales, como los egipcios, judíos y persas. Plotino, con su sistema de las tres hipóstasis: el alma, la inteligencia y el uno, dio un nuevo significado a las formas ideales y a la reminiscencia, es decir, el retorno a la mente, con ocasión de la vista de las cosas sensibles, del recuerdo de las ideas del mundo inteligente.

De entre las varias religiones paganas en este siglo, destacó la de Mitra, divinidad a quien se le identificó con el sol; igualmente, ocupó un lugar muy importante el maniqueísmo, <sup>c</sup> fundado por Mani, quien mezcló cristianismo, budismo y mazdeísmo. <sup>34</sup>

El desarrollo y la expansión del cristianismo plantearon el problema de las relaciones entre la Iglesia y el Imperio.

La crucifixión de Jesús bajo el poder de Poncio Pilato, realizada por los judíos, constituyó el comienzo de la historia de esas relaciones. La Iglesia, desde sus principios, aparecía como víctima por parte de judíos y romanos, lo que persistió durante mucho tiempo.

El Imperio veía en el cristianismo un peligro que alteraría su cohesión interna, por lo que a lo largo de su desarrollo se dieron las persecuciones; como ello no tuvo resultado alguno, Constantino reconoció al cristianismo como religión oficial del Imperio. <sup>35</sup>

34) Daniel Olmedo. op. cit. p. 115.

35) Marcel Simon. op. cit. pp. 70-71.

c) El maniqueísmo fue la doctrina del persa Manes ( 216-277 ), relacionada con la gnosis ( doctrina esotérica ), de la que toma la metafísica dualista, pero añadiéndole elementos iránicos, budistas y cristianos. Tuvo como base dos principios: uno bueno, que es Dios, el espíritu o la luz, y otro malo, que es el demonio, la materia o las tinieblas.

Ya para el siglo IV, la Iglesia se presentó como un cuerpo constituido, al organizarse en iglesias particulares, a semejanza de las sinagogas o de las asociaciones paganas; las funciones administrativas o espirituales estaban a cargo de un clero jerarquizado, cuyos jefes se ponían de acuerdo sobre los asuntos de fe, las costumbres y la disciplina. El cristianismo, pues, se convirtió en la religión más completa de todas, la más acogedora y la más humana, y de tal naturaleza que el simple no tiene más que creer en ella, sin comprender, y obedecer a sus autoridades sin razonar para estar seguro de su salvación eterna, y el filósofo encuentra en sus dogmas amplia materia de razonamiento. 36

La crisis de cultura y de religión por la que atravesó el Imperio romano en el siglo IV, es uno de los fenómenos más importantes de la historia universal.

Una vez que Constantino reconoció al cristianismo como religión oficial, cristianismo y helenismo pagano, más tarde, hicieron nacer una civilización cristiana-greco-oriental, que recibió el nombre de bizantina, y la ciudad de Constantinopla fue su centro principal.

---

36) A. A. Vasiliev. Historia del Imperio Bizantino. De Constantino a las Cruzadas (324-1081). p. 49.

En el siglo IV, el Imperio poseía una civilización anti-  
quísima, que, para su época, había alcanzado el auge en las  
formas de Estado, y tenía un pasado cuyas ideas estaban bien  
cimentadas en la población. El Imperio, al transformarse en  
el siglo IV en Estado cristiano, tuvo que emprender una lucha  
con su pasado, por lo que se dio una crisis aguda y un tras-  
torno profundo. El antiguo mundo pagano, en el plano religio-  
so, ya no satisfacía las necesidades del pueblo, en razón de  
que se desarrollaron nuevos deseos que el cristianismo estaba  
para satisfacer. 37

---

37) Charles Guignebert. El Cristianismo antiguo. pp. 126-127.

## 1.2. La situación de los cristianos

### 1.2.1. Causas de las persecuciones

Los tres primeros siglos de la historia de la Iglesia reciben a menudo el nombre de época de las persecuciones o época de los mártires.<sup>38</sup> Analizaremos las principales causas de las persecuciones contra los cristianos.

Antes de que el cristianismo apareciera en el Imperio romano, no se dio ataque alguno a las religiones. A los pueblos vencidos e incorporados al Imperio se les dejaba en completa libertad para ejercer sus cultos religiosos.

Si los cristianos se hubieran contentado, como los demás, con vivir tranquilamente practicando su religión, seguramente nada hubiera pasado. Por principio, rechazaban a los dioses y al culto romano, sostenían que su religión era la única verdadera, eran exclusivistas en extremo y se dedicaban al proselitismo, que ponía en efervescencia a los paganos. De aquí se desprenden tres causas principales de su persecución, según tuvieron lugar:

a) El odio y la agitación de los judíos en contra del cristianismo. Los judíos consideraban suplantadores de la ley mo-

---

38) Ludwig Hertling. Historia de la Iglesia. p. 05.

saica a los cristianos, y como eran confundidos con ellos, trataban de azuzar al pueblo romano en su contra.

b) A causa del modo de actuar de los cristianos, hubo un estado de repudio y antipatía en su contra, por lo que fueron considerados ateos, es decir, hombres que no adoraban a los dioses del Estado; de ahí que, si no tenían el freno del culto de los dioses, eran capaces de cualquier crimen, y se les adjudicaban calumnias.

c) El Estado juzgó que el cristianismo era un peligro para el Imperio, lo que perduró desde Decio en adelante; aunque nunca dejó de influir la segunda causa, en las últimas persecuciones tuvo hincapié esta última. <sup>39</sup>

---

39) Bernardino Llorca. Historia de la Iglesia católica en sus cuatro grandes edades: antigua, media, nueva, moderna.  
Tomo 1. pp. 167-169.

2. Quid enim, qui hoc sentiunt, dicturi sunt de persecutione, qua ipse Dominus crucifixus est? in quo eam numero posituri? Si autem hac excepta existimant computandum, tanquam illae numerandae sint, quae ad corpus pertinent, non qui ipsum caput est appetitum et occisum; quid agent de illa, quae, postquam Christus ascendit ad caelum, Ierosolymis facta est, ubi beatus Stephanus lapidatus est, ubi Iacobus frater Ioannis gladio trucidatus est, ubi apostolus Petrus ut occideretur inclusus et per Angelum liberatus, ubi fugati atque dispersi de Ierosolymis fratres, ubi



## 1.2.2. Principales perseguidores del cristianismo

### Los judíos

La tesis de Tertuliano, que sostiene que la primera persecución de los cristianos fue obra de Nerón, tuvo y seguirá teniendo numerosos adeptos. <sup>40</sup> San Agustín hace ver a éstos su error en la obra "La Ciudad de Dios", donde expresa lo siguiente:

2. ¿ Qué, pues, quienes piensan esto, han de decir acerca de la persecución, en la que el mismo Señor fue crucificado ?  
¿ En qué número la habrán de colocar ? Si, por otra parte, exceptuada ésta, consideran que deben contarse como aquellas que han de ser numeradas, las que pertenecen al cuerpo, no en la que la cabeza misma fue atacada y matada, ¿ qué pensarán de aquella que, después que Cristo ascendió al cielo, se hizo en Jerusalén, en la que el beato Esteban fue lapidado; en la que Jacob, hermano de Juan, fue asesinado con espada; en la que el apóstol Pedro fue encerrado para que fuera matado y fue liberado por un ángel; en la que los hermanos fueron desterra-

---

40) Gérard Walter. Nerón. p. 213.

Saulus, qui postea Paulus apostolus factus est, vastabat Ecclesiam; ubi ipse quoque iam fidem, quam persequabatur, evangelizans, qualis faciebat, est passus, sive per Iudaeam, sive per alias gentes, quacumque Christum ferventissimus praedicabat? Cur ergo eis a Nerone videntur ordiendum, cum ad Neronis tempora inter atrocissimas persecutiones, de quibus nimis longum est cuncta dicere, Ecclesia crescendo pervenit? Quod si a regibus factas persecutiones in numero existimant esse debere; res fuit Herodes, qui etiam post ascensum Domini gravissimam fecit.

dos y dispersados de Jerusalén; en la que Saulo, quien después fue el apóstol Pablo, devastaba la Iglesia, en la que él mismo ya la fe que perseguía, como evangelizador, lo que hacía sufrió, ya en Judea, ya en otros pueblos, donde quiera que predicaba ardentísimo a Cristo ? ¿ Por qué, pues, les parece que debe empezarse a partir de Nerón, puesto que hasta los tiempos de Nerón, entre atrocísimas persecuciones, de las que es demasiado largo decir todo, la Iglesia ha llegado creciendo ? Porque si estiman que debe haber persecuciones enumeradas por reyes, Herodes fue rey, que incluso después de la ascensión del Señor hizo una gravísima. 41

Con este fundamento, podemos asegurar que las persecuciones tuvieron lugar con la aparición misma del cristianismo , pues en los Hechos de los Apóstoles se achaca la persecución casi por entero a los judíos, mientras que las autoridades romanas manifestaban una indiferencia absoluta por las rencillas de judíos y cristianos. 42

En efecto, la primitiva comunidad cristiana de Jerusalén fue objeto de provocaciones por parte de los jefes religiosos de Israel:

---

41) San Agustín. La Ciudad de Dios, XVIII, 52.

42) Arnold Toynbee. op. cit. p. 345.

λούντων δὲ αὐτῶν πρὸς τὸν λαόν, ἐπίστησαν  
 αὐτοῖς οἱ Ἰσραεῖς καὶ ὁ στρατηγὸς τοῦ Ἰσραὴλ καὶ  
 οἱ Σαδδουκαῖοι, διαπονούμενοι διὰ τὸ διδόναι 2  
 αὐτοῖς τὸν λαόν καὶ καταγγέλλειν ἐν τῷ Ἰησοῦ  
 εἶναι ἀνάστατον τὴν ἐκ νεκρῶν, καὶ ἐπίβουλον αὐτοῖς 3  
 τὰς χεῖρας καὶ ἐθένοτο εἰς τήρησιν εἰς τὴν αὔριον·  
 ἦν γὰρ ἑσπέρα ἤδη, πολλοὶ δὲ τῶν ἀκουσάντων 4

τὸν λόγον ἐπίστησαν, καὶ ἐγενήθη ἀμφιμῶς τῶν  
 ἀνθρώπων ὡς χιλιᾶδες πέντε.

6 Ἐγένετο δὲ ἐπὶ τὴν αὔριον ἀναχθῆναι αὐτῶν  
 τοὺς ἀρχοντας καὶ τοὺς προσηλυτίτους καὶ τοὺς  
 8 γραμματεῖς ἐν Ἱεροσολύμοις, καὶ Ἄννας ὁ ἀρχιερεὺς  
 καὶ Κηθάρης καὶ Ἰούδας καὶ Μιζαβουδης καὶ  
 7 ὅσοι ἦσαν ἐκ γένους ἀρχιερατικῶν, καὶ στήσαντες  
 αὐτοὺς ἐν τῷ μέσῳ ἐπειθάνοντο· ἐν ποίῳ δυνάμει  
 8 ἢ ἐν ποίῳ δυνάμει ἐπιπέσονται τοῦτο ὑμεῖς;

Κατ' ἐκείνον δὲ τὸν καιρὸν ἐπέβαλεν Ἡρόδης 12  
 ὁ βασιλεὺς τὰς χεῖρας κακῶσαι τινὰς τῶν ἀπὸ  
 τῆς ἐκκλησίας, ἀνείλεν δὲ Ἰάκωβον τὸν ἀδελφὸν 2  
 Ἰωάννου μαχαίρη, ἰδὼν δὲ ὅτι ἀρεστόν ἐστιν 3  
 τοῖς Ἰουδαίοις προσέθετο συλλαβεῖν καὶ Πέτρον,  
 ἦσαν δὲ ἡμέραι τῶν ἁγίων, ὅταν καὶ πύσας εἶδετο 4  
 εἰς φυλακὴν, παραδοὺς τέσσαρασι τετραδίοις στρα-  
 τιωτῶν φυλάσσειν αὐτόν, βουλόμενος μετὰ τὸ  
 πάσα ἀναγαγεῖν αὐτόν τῷ λαῷ.

- Pedro y Juan fueron arrestados y conducidos ante el sanedrín:

1. Y hablando ellos [Pedro y Juan] al pueblo, fueron a ellos los sacerdotes, el jefe del templo y los saduceos, quienes estaban molestos a causa de enseñar 2. aquellos al pueblo y de anunciar en Jesús la resurrección de los muertos, y los arrojaron 3. las manos y los pusieron en vigilancia hasta el día siguiente, pues ya era tarde. Y muchos, después de oír 4. la palabra, creyeron, y llegó a ser el número de hombres como cinco mil.

5. Sucedió al día siguiente que se reunieron en Jerusalén sus príncipes, los ancianos y 6. los escribas, Anás, el sumo sacerdote, Caifás, Juan, Alejandro y 7. cuantos eran de la clase pontifical, y habiéndolos puesto de pie en el centro, preguntaban :  
' ¿ En qué virtud 8. o en qué nombre hicieron esto ? '

1. En aquel tiempo, el rey Herodes arrojó las manos para arruinar a algunos de los de la Iglesia. mató a Jacob, hermano 2. de Juan, con espada. Viendo que era grato 3. a los judíos, añadió arrestar también a Pedro, - eran los días de los ázimos - a quien, en el momento de coger, puso 4. en prisión, habiendo confiado a cuatro cuaternidades de sol

Στέφανος δὲ πλήρης χάριτος καὶ δυνάμεως 8  
ἔποιε τέρατα καὶ σημεῖα μεγάλα ἐν τῷ λαῷ.  
ἀνίστησαν δὲ τινες τῶν ἐκ τῆς συναγωγῆς τῆς 9  
λεγόμενης Ἰουδαίων καὶ Κυρηναίων καὶ Ἀλε-  
ξανδρίων καὶ τῶν ἀπὸ Κιλικίας καὶ Ἀσίας συν-  
ζητούντες τῷ Στεφάνῳ, καὶ οὐκ ἴσχυον ἀντιστηναι 10·  
τῇ σοφίᾳ καὶ τῷ πνεύματι ᾧ ἔλαλει. τότε ἐπέ- 11·  
βαλον ἄνδρας λέγοντας ὅτι ἀκρόαμεν αὐτοῦ λα-  
λοῦντος ῥήματα βλάσφημα εἰς Μωϋσῆν καὶ τὸν  
θεόν· συνεκίνησαν τε τὸν λαόν καὶ τοὺς πρεσ- 12  
βυτέρους καὶ τοὺς γραμματεῖς, καὶ ἐπιστάντες  
συνήρασαν αὐτὸν καὶ ἤγαγον εἰς τὸ συνέδριον,  
13 ἵστησάν τε μάρτυρας ψευδεῖς λέγοντας· ὁ ἀν-  
θρώπος οὗτος οὐ παύεται λαλῶν ῥήματα κατὰ  
14 τοῦ τόπου τοῦ ἁγίου καὶ τοῦ τόμου· ἀκράδαιεν  
γὰρ αὐτοῦ λέγοντος ὅτι Ἰησοῦς ὁ Ναζωραῖος οὗτος  
καταλύσει τὸν τόπον τοῦτον καὶ ἀλλάξει τὰ ἔθη  
15 ἃ περιέδωκεν ἡμῖν Μωϋσῆς.

Ἄκουοντες δὲ ταῦτα διεπίοντο ταῖς καρδίαις 54  
αὐτῶν καὶ ἔβρουχον τοὺς ὀδόντας ἐπ' αὐτόν. ὑπόμ- 55

dados que lo custodiaran, deseando conducirlo al pueblo después de la pascua. <sup>43</sup>

- Esteban fue lapidado:

8. Esteban, lleno de gracia y de virtud, hacía prodigios y grandes señales en el pueblo. Se levantaron algunos de los de la sinagoga, que es nombrada 9. de los libertos, de los cireneos y de los alejandrinos, y de los de Cilicia y Asia, quienes disputaban con Esteban, y no podían resistir 10. a la sabiduría y al espíritu con el cual hablaba. 11. Entonces sobornaron a unos hombres que decían: ' lo hemos escuchado que dice palabras blasfemas contra Moisés y Dios ' . Agitaron al pueblo , 12. a los ancianos y a los escribas, quienes, al presentarse, lo cogieron y lo llevaron a la asamblea 13. y presentaron falsos testigos que decían: ' Este hombre no cesa de decir palabras contra 14. el santo lugar y la ley, pues lo hemos escuchado decir que Jesús, el Nazareno ese, destruirá este lugar y cambiará las costumbres 15. que nos transmitió Moisés ' .

54. Escuchando esto, se irritaban en sus corazones y rechinaban los dientes contra él. 55. Y estando lleno del Espíritu

---

43) Hechos. 4, 1-7; 12, 1-4.

ζων δὲ πλήρης πνεύματος ἁγίου ἀπειθείας εἰς τὸν  
οὐρανὸν εἶδεν δόξαν Θεοῦ καὶ Ἰησοῦν ἐστῶτα ἐκ  
δεξιῶν τοῦ Θεοῦ, καὶ εἶπεν· ἰδοὺ θεωρῶ τοὺς 58  
οὐρανούς διανοιγμένους καὶ τὸν κῆρον τοῦ ἀνθρώ-  
που ἐκ δεξιῶν ἐστῶτα τοῦ Θεοῦ. κράζοντες δὲ 57  
φωνῇ μεγάλῃ συνίσχον τὰ ὦτα αὐτῶν, καὶ ὠφ-  
ησαν ὁμοθυμαδὸν ἐπ' αὐτόν, καὶ ἐκβαλόντες 58  
ἔξω τῆς πόλεως Ἐλιθοβόλουν, καὶ οἱ μίητριες  
ἀπέθεντο τὰ ἱμάτια αὐτῶν παρὰ τοὺς πόδας  
νιανίου καλουμένου Σαύλου, καὶ Ἐλιθοβόλουν 59  
τὸν Στέφανον, ἐτικαλοῦμενον καὶ λέγοντα· κύριε  
Ἰησοῦ, δέξαι τὸ πνεῦμά μου, οἷς δὲ τὰ γόνατα 60  
ἐκράζεν φωνῇ μεγάλῃ· κύριε, μὴ στήσης αὐτοῖς  
τεύτην τὴν ἁμαρτίαν, καὶ τοῦτο εἰπὼν ἐκοιμήθη.



Santo, en el momento de fijar los ojos en el cielo, vio la gloria de Dios y a Jesús que está colocado a la derecha de Dios y dijo: ' He aquí que miro 56. los cielos que se han abierto y al Hijo del Hombre que está colocado a la derecha de Dios ' . 57. Habiendo gritado con gran voz, apretaron sus oídos y se lanzaron unánimemente sobre él y, arrojándolo 58. fuera de la ciudad, lo apedreaban. Y los testigos dejaron sus vestidos cerca de los pies de un joven, nombrado Saulo, y apedreaban 59. a Esteban, quien invocaba y decía: ' Señor Jesús, recibe mi espíritu ' . Habiendo doblado las rodillas, 60. gritó con gran voz : ' Señor, no les imputes este pecado ' . Y diciendo esto, se durmió. 44

Este acoso de judíos contra cristianos perduró hasta la destrucción de Jerusalén. 45

Los romanos, desde un principio, se manifestaron tolerantes en materia religiosa y no fueron hostiles contra los cristianos. Poncio Pilato, por ejemplo, se mostró benévolo hacia el cristianismo.

---

44) Hechos. 6, 8-14; 7, 54-60.

45) Marcel Simon. op. cit. p. 70.

Εξήλθεν οὖν πάλιν εἰς  
τὸ πραιτώριον ὁ Πιλάτος καὶ ἐρώησεν τὸν  
Ἰησοῦν καὶ ἔπειν αὐτῷ· σὺ εἶ ὁ βασιλεὺς τῶν  
84 Ἰουδαίων; ἀπεκρίθη Ἰησοῦς· ἄρ' ἐαυτοῦ σὺ  
35 τοῦτο λέγεις; ἢ ἄλλοι εἶπόν σοι περὶ ἐμοῦ; ἀπ-  
εκρίθη ὁ Πιλάτος· μήτι ἐγὼ Ἰουδαῖός εἰμι; τὸ  
ἔθνος τὸ σὺν καὶ οἱ ἀρχιερεῖς παρέδωκάν σε ἐμοί·  
36 τί ἐποίησας;

Τότε οὖν ἔλαβεν ὁ Πιλάτος τὸν Ἰησοῦν καὶ 19  
ῥησιώησεν. καὶ οἱ στρατιῶται πλέξαντες στέ- 2  
φνον ἐξ ἀκανθῶν ἐπέθηκαν αὐτοῦ τῇ κεφαλῇ,  
καὶ ἱμάτιον πορφυροῦν περιέβαλον αὐτόν, 1 καὶ 3  
ἔρχοντο πρὸς αὐτόν καὶ ἔλεγον· χαῖρε ὁ βασιλεὺς  
τῶν Ἰουδαίων· καὶ ἰδίδοσαν αὐτῷ ἱεπίσματα.  
καὶ ἐξῆλθεν πάλιν ἐξω ὁ Πιλάτος καὶ λέγει 4  
αὐτοῖς· ἴδε ἄρα ὕμῖν αὐτὸν ἐξω, ἵνα γνῶτε ὅτι  
οὐδεμίαν αἰτίαν εὗροντες ἐν αὐτῷ. ἐξῆλθεν οὖν 5  
ὁ Ἰησοῦς ἔξω, φορῶν τὸν ἀκάνθινον στέφανον καὶ τὸ  
πορφυροῦν ἱμάτιον. καὶ λέγει αὐτοῖς· ἰδοὺ ὁ ἀνθρα- 6  
κίς. ὅτε οὖν εἶδον αὐτόν οἱ ἀρχιερεῖς καὶ οἱ ἄλλη- 8  
λοι ἐκράνθησαν λέγοντες· σταύρωσον σταύρωσον.  
λέγει αὐτοῖς ὁ Πιλάτος· λήθετε αὐτὸν ὑμεῖς καὶ  
σταυρώσατε· ἐγὼ γὰρ οὐκ εὗροντες ἐν αὐτῷ αἰτίαν.  
7 ἄπεκρίθησαν αὐτῷ οἱ Ἰουδαῖοι· ἡμεῖς νόμον ἔχο-  
μεν, καὶ κατὰ τὸν νόμον θρεῖται ἀποθανεῖν, ὅτι υἱὸν  
8 θεοῦ ἐαυτὸν ἐποίησεν.

33. Pilato entró, pues, nuevamente al pretorio, llamó a Jesús y le dijo: ' ¿ Eres tú el rey de los judíos ? ' 34. Jesús respondió: ' ¿ Dices esto 35. por ti mismo u otros te dijeron sobre mí ? ' Pilato respondió: ' ¿ Acaso yo soy judío ? Tu pueblo y los sumos sacerdotes te entregaron a mí; 36. ¿ qué hiciste ? '

1. Entonces, pues, Pilato tomó a Jesús y lo azotó. Y los soldados, habiendo entrelazado 2. una corona de espinas, la pusieron en su cabeza, le vistieron un manto purpúreo 3. e iban hacia él y decían: ' ¡ Salud, el rey de los judíos ! ' Y le daban bofetadas. Pilato salió nuevamente y 4. les dice: ' Miren, se lo llevo para que sepan que ninguna causa encuentro en él '. 5. Salió, pues, Jesús, llevando la corona de espinas y el manto purpúreo. Y les dice: ' ¡ He aquí el Hombre ! '

Así pues, cuando los sumos sacerdotes y los servidores lo vieron, 6. gritaron, diciendo: ' ¡ Crucifícalo, crucifícalo ! ' Pilato les dice: ' Tómenlo ustedes y crucifiquenlo, pues yo no encuentro en él causa ' . 7. Los judíos le respondieron: ' Nosotros tenemos una ley y según la ley debe morir, 8. porque se consideró a sí mismo Hijo de Dios ' . <sup>46</sup>

Ergo abolendo rumori Nero subdidit reos et quæsitissimis pœnis adfecti, quos per flagitia Invisos vulgus Christianos appellabat. Auctor nominis ejus Christus, Tiberio imperitante, per procuratorem Pontium Pilatum supplicio adfectus erat; repressaque in præsens exitiabilis superstitio rursus erumpebat, non modo per Judæam, originem ejus mali, sed per urbem etiam, quo cuncta undique atrocia aut pudenda confluunt celebranturque. Igitur primum correpti qui fatebantur, deinde indicio eorum multitudo ingens haud proinde in crimine incendii quam odio humani generis

## El emperador Nerón

En tiempos de Nerón, los cristianos de Roma fueron víctimas de una violenta persecución, aunque no muy larga. Tácito da a entender que Nerón, con el fin de desviar las sospechas que recayeron sobre él después del incendio de Roma, acusó a los cristianos de ser sus autores, quienes fueron entregados a los suplicios. 47

Así pues, para abolir el rumor, Nerón sometió a acusados y castigó con las penas más rebuscadas a quienes por crímenes el vulgo llamaba cristianos odiosos. El autor, de nombre Cristo, imperando Tiberio, había sido castigado por el procurador Poncio Pilato con suplicio; y reprimida por ahora la fatal superstición, se manifestaba contrariamente, no sólo en Judea, origen de su mal, sino incluso en la ciudad, donde por todos lados todas las acciones atroces o vergonzosas confluyen y se celebran. Pues bien, primero fueron acusados quienes confesaban; luego, por su indicio, una multitud enorme fue convencida no tanto en el crimen del incendio como por el odio del género humano. Y a los que mo-

---

47) Marcel Simon. op. cit. pp. 71-72.

convicti sunt. Et pereuntibus addita ludibria, ut ferarum  
tergis contacti laniatu canum interirent, multi, crucibus  
adfixi, ubi defecisset dies, in usum nocturni luminis ure-  
rentur.

rían, fueron aplicados ultrajes, para que, cubiertos con pieles de fieras, murieran por despedazamiento de perros; muchos, cuando el día había terminado, eran quemados para uso de fuego nocturno. <sup>48</sup>

La literatura contemporánea de aquel tiempo muestra que los judíos fueron objeto de odio y sospecha, y se ha insinuado que los judíos mismos pudieron haber sido con facilidad los más capaces para culpar a los cristianos del incendio de Roma, mediante la influencia de Popea Sabina, amante de Nerón, cuya inclinación a los judíos y a su religión fue evidente, pues ella intercedió por éstos en otras ocasiones, <sup>49</sup> hecho que justificó la primera persecución por parte de los romanos, la cual empezó en el año 65 y se prolongó <sup>50</sup> 249 años.

---

48) Tacite. Annales, XV, 44.

49) J. B. Bury, M. A. A history of the Roman empire, from its foundation to the death of Marcus Aurelius ( 27 B. C. - 180 A. C. ). p. 288.

50) Maurice Pinay. Complot contra la Iglesia. pp. 225-228.

## El emperador Trajano

Hasta el reino de Domiciano ( 81-96 ), el cristianismo fue considerado como una secta judía. Desde la muerte de Cayo, tanto judíos como cristianos nunca habían sido forzados a participar en el culto divino de los emperadores, y el Estado no reconoció la distinción entre ambas religiones. A partir de la caída de Jerusalén, el cristianismo se difundió rápidamente entre los gentiles, lo que hizo su distinción del judaísmo, planteándose para el gobierno, si se debía suprimir la religión judía completamente, incluyendo al cristianismo como una especie de judaísmo, o si se trataría con los cristianos separadamente. Domiciano escogió la segunda alternativa, que perduró hasta el fin de su reino. El negarse a adorar la imagen del emperador fue considerado un acto de sacrilegio; este culto se exigió especialmente a los cristianos y no a los judíos. El año 95 de nuestra era puede considerarse como la fecha en que el cristianismo entró en conflicto con la religión estatal romana y fue prohibido: los cristianos fueron considerados por la ley como sacrílegos. Se dio el hecho de que los gobernadores provinciales castigaron a los sacrílegos, a los bandidos y ladrones que infestaban las provincias. Los cristianos fueron castigados, y este fue



### C. PLINIVS TRAIANO IMPERATORI

1 Sollemne est mihi, domine, omnia, de quibus dubito, ad te referre. Quis enim potest melius uel cunctationem meam regere uel ignorantiam instruere ?

Cognitionibus de Christianis interfui numquam : ideo nescio quid et quatenus aut puniri soleat aut quæri. 2 Nec mediocriter hæsitavi sitne aliquod discrimen ætatum, an quamlibet teneri nihil a robustioribus differant, detur paenitentiae uenia, an ei qui omnino Christianus fuit, desisse non prosit, nomen ipsum, si flagitiis careat, an flagitia coherentis nomini puniantur.

96. 1 instruere i a : extruere A excutere Ber. exuere Cat. ||  
2 ætatum : -tium a || dolur : daturne a || si A : etiam si a || <in>  
Cat. : om. vell. ||

un hecho reconocido, cuando Plinio gobernó Bitinia. La amplia difusión de la religión prohibida en esa provincia fue conocida por Plinio en 112, cuando publicó un decreto que prohibía las sociedades; entonces los enemigos de los cristianos aprovecharon la oportunidad de acusarlos por tener asambleas ilícitas. <sup>51</sup>

Se proporciona la traducción de las cartas de Plinio a Trajano y de Trajano a Plinio, con algunas observaciones a las mismas.

#### Cayo Plinio al emperador Trajano

1. Es solemne para mí, señor, referirte todo de lo que dudo. ¿Pues quién puede mejor ya dirigir mi irresolución, ya instruir mi ignorancia? Nunca he tomado parte en las indagaciones acerca de los cristianos, por esto ignoro qué y hasta qué punto se suela ya castigar, ya indagar. 2. No he vacilado sencillamente, si haya alguna distinción de edades, o los jóvenes en nada difieran de los más robustos cuanto se quiera, o sea dada una indulgencia de arrepentimiento, o al que fue cristiano enteramente no aproveche haber cesado, o sea castigado el nombre mismo, si carece de infamias, o las infamias vinculadas al

---

51) J. B. Bury, M. A. op. cit. pp. 445-446.

Interim in iis qui ad me tamquam Christiani deferebantur, hunc sum secutus modum. 3 Interrogavi ipsos an essent Christiani. Confitentes iterum ac tertio interrogavi supplicium minatus: perseverantes duci iussi. Neque enim dubitabam, quaecumque esset quod faterentur, pertinaciam certe et inflexibilem obstinationem debere puniri. 4 Fuerunt alii similis amentiae quos, quia ciues Romani erant, adnotavi in urbem remittendos. Mox ipso tractatu, ut fieri solet, diffundente se crimine plures species inciderunt.

5 Propositus est libellus sine auctore multorum nomina continens. Qui negabant esse se Christianos aut fuisse, cum praeunte me deos appellarent et imagini tuae, quam propter hoc iusseram cum simulacris numinum adferri, ture ac uino supplicarent, praeterea maledicerent Christo, quorum nihil cogi posse dicuntur, qui sunt re uera Christiani, dimittendos esse putavi. 6 Alii ab indice nominati esse se Christianos dixerunt et mox negauerunt; fuisse quidem, sed desissee, quidam ante triennium, quidam ante plures annos, non nemo etiam ante uiginti. Hi quoque omnes

3 pertinaciam: pernicaciam a] 5 negabant Keil: negant Aa negarent Cat. || esse se A Ber.: se esse Cat. a] cogi posse a: posse cogi rell. || dimittendos esse: esse om. a] 6 indicio a Cat.: iudicio A Ber. || desissee a: desissee rell. || hi suppl. Keil ||

nombre. A veces he proseguido de este modo en aquellos que eran denunciados ante mí como cristianos. 3. Interrogué a los mismos si eran cristianos; al confesar ellos, los interrogué por segunda y tercera vez; amenacé un suplicio; ordené sacar a los que perseveraban. No dudaba, en efecto, fuese cualquier cosa que se declarara, deber castigar ciertamente una terquedad e inflexible obstinación. 4. Hubo otros de semejante demencia, a quienes, porque eran ciudadanos romanos, señalé que habían de ser enviados a la ciudad. Luego, por la misma práctica, como suele suceder, se presentaron muchas apariencias al extenderse el crimen. 5. Se ha expuesto una denuncia sin autor, la cual contiene los nombres de muchos. 6. Algunos negaban que eran o habían sido cristianos, cuando invocaban a los dioses, al precedir yo, y suplicaban con incienso y vino a tu imagen, que por esto yo había ordenado que fuera traída con estatuas de divinidades; además, maldecían a Cristo, de quienes se dice que a nada podían ser forzados, quienes son cristianos en realidad, pensé que habían de ser perdonados. Otros, nombrados por un denunciador, dijeron que eran cristianos y luego lo negaron; que fueron sin duda, pero que cesaron, uno, antes de un trienio, otro, antes de muchos años, alguno, incluso antes

et imaginem tuam deorumque simulacra uenerati sunt et Christo maledixerunt.

7 Adfirmabant autem hanc fuisse summam uel culpae suae uel erroris, quod essent soliti stato die ante lucem conuenire carmenque Christo quasi deo dicere secum inuicem seque sacramento non in scelus aliquod obstringere, sed ne furta, ne latrocinia, ne adulteria committerent, ne fidem fallerent, ne depositum appellati abnegarent. Quibus peractis morem sibi discedendi fuisse rursusque coeundi ad capiendum cibum, promiscuum tamen et innoxium : quod ipsam facere desisse post edictum meum, quo secundum mandata tua heaerisis esse uetueram. 8 Quo magis necessarium credidi ex duabus ancillis, quae ministras dicebantur, quid esset ueri, et per tormenta, quaerere. Nihil aliud inueni quam superstitionem prauam, immodicam.

9 Ideo dilata cognitione ad consulendum te decurri. Visa est enim mihi res digna consultatione, maxime propter periclitantium numerum ; multi enim omnis aetatis, omnis ordinis, utriusque sexus etiam uocantur in periculum et uocabuntur. Neque ciuitates tan-

7 uocandi i a : om. vcll. ||

8 nihil aliud : sed nihil aliud a || prauam et immodicam a || ideo : ideoque a || decurri A Ber. : decurri Cal. a || 9 neque : neque enim

de los veinte. Todos estos también veneraron tanto tu imagen como las estatuas de los dioses y maldijeron a Cristo. 7. Afir-  
maban, por otra parte, que esta fue la to-  
talidad, ya de su culpa, ya de su error ,  
que habían solido reunirse en un día deter-  
minado, antes del amanecer, y pronunciar  
entre ellos, a su vez, un canto a Cristo .  
como a un dios, y que ellos no se obliga-  
ban con juramento a crimen alguno, sino que  
ni siquiera cometían hurtos, ni latrocinios,  
ni adulterios, ni faltaban a la palabra, ni  
los nombrados rehusaban la consignación;  
que, hechas estas cosas, tenían la costum-  
bre de retirarse y de reunirse de nuevo pa-  
ra tomar alimento, sin embargo común e ino-  
fensivo, mismo que dejaron de hacer después  
de mi edicto, por medio del cual había prohi-  
bido, de acuerdo a tus mandatos, que hubiera  
sociedades. Por esto, creí más necesario in-  
dagar, y a través de tormentos, de las dos  
esclavas, que eran nombradas ministras, qué  
había de verdadero. Nada más hallé que una  
superstición depravada, inmoderada. 9. Por  
esto, aplazada la indagación, recurrí a con-  
sultarte, pues me pareció una cosa digna de  
deliberación, principalmente por el número  
de los que peligran; muchos, en efecto, de  
toda edad, de toda clase, incluso de uno y  
otro sexo, son llamados y serán llamados al

tum, sed uicos etiam atque agros superstitionis letius  
contagio peruagata est; quae uidetur sisti et corrigi  
posse. 10 Certe satis constat prope iam desolata  
templa coepisse celebrari et sacra solemnia diu inter-  
missa repeti passimque uenire uictimarum *carnem*,  
cuius adhuc rarissimus emptor inueniebatur. Ex quo  
facile est opinari quae turba hominum emendari pos-  
sit, si sit paenitentiae locus.

a] 10 passimque i a Cat.º passimque a postumque Ber. Cat.º i]]

peligro. No sólo ciudades, sino incluso aldeas y campos invadió el contagio de esa superstición, la cual parece que puede reprimirse y corregirse. 10. Seguramente consta de modo suficiente que se empezó a celebrar cerca de los templos ya devastados y que se repiten los sacrificios sagrados, largo tiempo interrumpidos, y que por todas partes se vende el alimento de víctimas, cuyo rarísimo comprador se encontraba hasta ese momento. De lo cual es fácil opinar qué turba de hombres puede corregirse, si hay lugar para el arrepentimiento.



TRAIANVS PLINIO

1 Actum, quem debuisti, mi Secunde, in exco-  
dis causis eorum, qui Christiani ad te delati fuerant,  
secutus es. Neque enim in uniuersum aliquid quod  
quasi certam formam habeat constitui potest. Con-  
quirendi non sunt; si deferantur et arguantur,  
puniendi sunt, ita tamen ut, qui negauerit se Chris-  
tianum esse idque re ipsa manifestum fecerit, id est  
supplicando diis nostris, quamuis suspectus in prae-  
teritum, ueniam ex paenitentia impetret. 2 Sine auc-  
tore uero propositi libelli in nullo crimine locum  
habere debent. Nam et pessimi exempli nec nostri  
saeculi est.

87. 1 praeteritum fuerit a|| 2 <in> nullo (litig; om. libro)

## Trajano a Plinio

1. Has seguido el acto que debiste , mi Segundo, al examinar las causas de aquellos que habían sido delatados como cristianos ante ti. Pues no puede establecerse en algo general lo que tenga una forma casi cierta. No deben ser buscados; si son llevados y son acusados, deben ser castigados; de modo que, sin embargo, quien niegue que es cristiano y eso lo hace manifiesto en la realidad, esto es, suplicando a nuestros dioses, aunque haya sido sospechoso en el pasado, obtenga el perdón por arrepentimiento. 2. Las denuncias del propósito, sin autor verdadero, en ningún crimen deben tener lugar. Pues es de pésimo ejemplo y no es propio de nuestra época. <sup>52</sup>

Puede observarse en la carta de Plinio a Trajano, que los gobernadores romanos no trataron de descubrir a los cristianos ni les interesó en absoluto la fe prohibida. Cuando los cristianos fueron acusados ante Plinio, él los trató como culpables de sacrilegio. Cuando recibió una carta anónima con una larga lista, hizo dos descubrimientos:

1. Que el número de cristianos era muy grande.
2. Que ellos parecían ser inocentes de los crímenes de

---

52) Plinio le Jeune. Lettre. Panégyrique de Trajan. pp. 73-75.

incesto que les fueron atribuidos.

Trajano rehusó adoptar una medida general; por otra parte, prescribió que los cristianos fueran castigados cuando fueran acusados; no fueron buscados ni perseguidos.

La importancia del decreto de Trajano es que afirmó la actitud del gobierno romano hacia el cristianismo, y estableció un principio, el cual ponía a los cristianos fuera de la valla de la ley. Este principio formó la base de la política religiosa de los emperadores en los siguientes dos siglos. Es importante observar que el crimen del que un cristiano fue acusado, no fue el de pertenecer a una asociación ilegal. 53

Al consultar Plinio a Trajano para saber cuál debía ser la legislación en que se apoyara la instrucción del proceso a los cristianos, se muestra que no existió una ley promulgada por Nerón, la cual condenara la profesión de la fe cristiana, y que tampoco, en los tiempos de Trajano, había una legislación, ni siquiera general o poco precisa, sobre los cristianos. 54

Nerón persiguió a los cristianos como autores del incendio de Roma; Trajano, en cambio, lo hizo por el "nomen",

---

53) J. B. Bury, M. A. op. cit. pp. 447-448.

54) Marcel Simon. op. cit. pp. 72-73.

es decir, por el simple hecho de ser cristiano, y no por las " flagitia " . 55

Cuando un hombre era acusado de ser cristiano, su juicio le requería hacer una " súplica " a la imagen del emperador, y si se rehusaba, era castigado por esta negativa, que fue considerada sacrilegio. 56

---

55) Arnold Toynbee. op. cit. p. 345.

56) J. B. Bury, M. A. op. cit. p. 448.

## Los emperadores Diocleciano y Galerio

Durante el gobierno del emperador Septimio Severo ( 193-211 ), hubo cierta tranquilidad para los cristianos, pero éste se alarmó al ver el rápido aumento en su número y prohibió que los paganos se bautizaran; dicha prohibición terminó después de su muerte. <sup>57</sup> Cuando Decio fue emperador ( 249 ), estalló la primera persecución general. Su edicto, que fue el primero promulgado contra los cristianos, exigía que todas las personas realizaran sacrificios en honor de los dioses paganos. Esta persecución fue una de las más terribles, y su intención fue hacer que se renunciara a la fe en masa, lo que provocó que hubiera gran cantidad de renegados. Cuando terminó la persecución, los renegados buscaron la solución para su alma, y este fue un nuevo problema que se le presentó a la Iglesia, por lo que hubo una división entre los cristianos. <sup>58</sup>

Durante los dos siglos que se sitúan entre el reino de Trajano y el " Edicto de Milán " , en 313, la profesión del cristianismo había sido una ofensa capital, y no había existido el reconocimiento expreso de la Iglesia como una religión permitida ( religio licita ). El emperador Galieno ( 253 -

---

57) R. H. Barrow. op. cit. p. 186.

58) T. R. Glover. El mundo antiguo. pp. 357-358.

268 ) había proclamado una interrupción transitoria a la persecución en 261. En un rescrito de ese año, dirigido a los obispos y reportado por Eusebio, otorgó a los ministros de la Iglesia libertad para desempeñar sus deberes y ordenó que los lugares de culto y cementerios fueran de uso cristiano. El cristianismo, por consiguiente, llegó a ser una organización legal y permitida, pero su rescrito terminó después de su muerte. 59

Con la ascensión de Diocleciano al poder ( 284 ), tuvo lugar, durante más de dieciocho años, el espíritu más liberal de tolerancia religiosa. Los obispos disfrutaron de un rango honorable en sus provincias y se erigieron más edificios para el culto público. La corrupción de principios es considerada como consecuencia y prueba de la libertad que los cristianos gozaron y de la que abusaron bajo el reino de Diocleciano. 60

Después del éxito de la guerra persa, se originó la reputación de Galerio, el César de Diocleciano, quien exigió a éste autorización para un concilio, en donde se presume que se deliberó acerca de la destrucción del cristianismo. Los

---

59) Ernest Barker. From Alexander to Constantine. pp. 466-467.  
 60) Edward Gibbon. The History of the Decline and Fall of the Roman Empire. Vol. II. pp. 143-144.

cristianos ( lo que se afirmó especialmente ), rechazando a los dioses y a las instituciones de Roma, constitufían una república distinta, que podía ser suprimida antes de que adquiriera fuerza militar, que tenía un tesoro público y estaba relacionada por las asambleas de obispos a quienes se obedecía. Argumentos como estos pudieron haber determinado que Diocleciano adoptara un sistema de persecución.

El edicto general de persecución fue publicado, y Galerio propuso que las personas que rehusaran hacer sacrificios, fueran quemadas vivas, y que las penalidades contra los cristianos fueran rigurosas. Se promulgó que sus iglesias fueran demolidas y que la pena de muerte se impusiera a aquéllos que tuvieran asambleas secretas para el culto religioso. Se ordenó que los obispos entregaran los libros sagrados para que fueran quemados públicamente, que las propiedades de la Iglesia fueran confiscadas y que se aplicaran penas intolerables a los individuos que rechazaran la religión de Roma y de sus ancestros. 61

Como la corte de Diocleciano estaba compuesta por cristianos que practicaban libremente su religión, podemos decir que los cortesanos conocían bien el pensamiento supersticioso de

---

61) Edward Gibbon. op. cit. pp. 149-152.

Diocleciano, pues al verse ellos en peligro, incendiaron el palacio de Nicomedia, en donde habitaba el emperador.

... los culpables eran cortesanos cristianos, que se sentían amenazados, aunque su intención bien pudo limitarse a intimidar supersticiosamente al emperador y no a matarlo ... Nada de extraño que, bajo la impresión de este incidente, se empezara a aplicar el edicto general con máximo rigor y se lo completara con otras medidas. <sup>62</sup>

Y afirmamos que " la última persecución y la primera, la de Nerón, [ambas por parte de los romanos] fueron desencadenadas por la creencia en la manía incendiaria de los cristianos ", <sup>63</sup> pero también el palacio bien puede sostenerse que fue incendiado por la malicia del mismo Galerio. <sup>64</sup>

El resentimiento o los temores de Diocleciano lo llevaron a declarar una serie de edictos con la intención de abolir el nombre cristiano. Con el primer edicto, se ordenó a los gobernadores de las provincias que encarcelaran a todas las personas que tuvieran cargos eclesiásticos. Por medio de un segun-

---

62) Jacob Burckhardt. op. cit. p. 287.

63) Ferdinand Lot. op. cit. p. 21.

64) Edward Gibbon. op. cit. p. 153.



do edicto, se ordenó que los magistrados emplearan métodos de severidad para que se obligara a los cristianos a volver al culto establecido de los dioses; a causa de este edicto, los cristianos fueron expuestos a una persecución general y vilenta. <sup>65</sup>

La persecución comenzó cuando los cristianos habían sido expulsados del ejército. A partir del año 298, se dio a elegir a los soldados cristianos entre hacerse paganos y conservar sus cargos o perder éstos; la mayoría optó por perderlos, y a algunos esto costó la vida, ya que les interesaban más los deberes espirituales que los materiales. Este acontecimiento en el ejército no se debió a un motivo religioso, sino político, pues de lo contrario, se pudo haber empezado lo mismo por otras profesiones. Se da a entender que Diocleciano echó del ejército a los cristianos con la intención de utilizarlo sin dificultades contra los cristianos en la persecución proyectada. Si Diocleciano deseaba disponer de un ejército pagano, sería por razones de obediencia. <sup>66</sup>

Esta persecución fue la más larga en toda la historia de

---

65) Edward Gibbon. op. cit. p. 157.

66) Jacob Burckhardt. op. cit. pp. 283-284.

la Iglesia cristiana, ya que duró ocho años consecutivos, desde el año 303 hasta el 311; <sup>67</sup> tuvo principio con Diocleciano y terminó con Galerio.

---

67) Ferdinand Lot. op. cit. p. 21

### 1.2.3. Fin de las persecuciones

A comienzos del siglo IV, el Estado se dio cuenta de que los cristianos eran demasiados para someterlos por medio de la violencia. Observando bien esto, le pareció que estas circunstancias no eran las mismas que en el siglo II.

El cristianismo había hecho adeptos en las distintas clases sociales: había cristianos en el ejército, en la administración y las autoridades eclesiásticas lo permitían. La sociedad constituida por los cristianos, una vez unida y disciplinada, ofreció al Estado un orden, fundado en un gobierno bien regido y en él se manifestaba un espíritu político, es decir, que ya había un clero bien organizado. Los prejuicios levantados contra los cristianos disminuyeron poco a poco, a medida de que la Iglesia se expandía, favorecida por algunos edictos de tolerancia.

Era, pues, tanto el crecimiento numérico de los cristianos, que

el emperador Diocleciano ... alcanzó a ver en vida ... la ineficiencia de sus métodos. Porque, con su abdicación en 305 , ..... seis años después, los edictos de persecución fueron súbitamen-

te revocados. <sup>68</sup>

Poco después de la persecución, en el año 303, Diocleciano regresó a Roma para celebrar sus victorias y las vicenalias de su gobierno. Enfermó gravemente en el viaje invernal a Nicomedia y hasta el momento de su abdicación, el 1 de mayo del año 305, apenas sí se dejó ver públicamente. Ya en ese momento, las persecuciones habían cesado de su parte, puesto que ya había cumplido con su misión y volvió a su palacio de Salona, Espalato. En el año 313, a la edad de sesenta y ocho años, se dejó morir por hambre o con veneno. <sup>69</sup>

Después que Diocleciano se despojó de la púrpura, Italia y Africa fueron administradas por Severo y fueron expuestas al implacable resentimiento de Galerio; una vez que éste obtuvo el supremo poder y gobierno del este, se complació en su crueldad no sólo en Tracia y Asia, sino también en Siria, Palestina y Egipto.

Los frecuentes desacuerdos de sus opiniones ambiciosas, la experiencia de seis años de persecución y las sanas reflexiones con una enfermedad dolorosa, convencieron a Galerio de que los esfuerzos más violentos de despotismo eran insuficien

---

68) Charles Norris Cochrane. Cristianismo y cultura clásica.  
p. 177.

69) Jacob Burckhardt. op. cit. pp. 291-292, 311.

EDICTUM GALERII.

4. *Inter cetera quæ pro Reipublica semper commodis atque utilitate disponimus, nos quidem volueramus antehac, juxta leges veteres et publicam disciplinam, Romanorum cuncta corrigere, atque id providere, ut etiam Christiani, qui parentum suorum reliquerant sectam, ad bonas mentes redirent. Siquidem eadem ratione tanta eisdem Christianis voluntas intrasset, et tanta stultitia occupasset, ut non illa veterum instituta sequerentur, quæ forsitan primum parentes eorumdem constituerant: sed pro arbitrio suo, atque ut hisdem erant libitum, ita sibi leges facerent, quas observarent, et per diversa varios populos congregarent.*
5. *Denique cum ejusmodi nostra jussio extitisset, ut ad*

\* Edictum. De hoc edicto vide Eusebium, lib. viii Hist. Eccl., cap. 17.

*Ad bonas mentes redirent.* Ejurando scilicet Christianam religionem in paganismi gratiam, qui Galerio sola bona religio erat. *HAUTO.*—Lact. I. v, c. 19, ad hoc fortassis edictum respiciens: *Sed hæc ipsa ignoratio efficit, ut in persecutis sapientibus tam mali sint, fugantique se illis consulere, illos ad bonam mentem velle revocare.*

*Primum.* Priscæ editiones, *primi.*  
*Idem.* Vel *eisdem*: apud Eusebium *ἑκαστος*; atque ideo legisse videtur, cuique.

*Diversa.* Adde, *loca.*

*Denique.* Heumann. legit *proinde*, quia in Eusebio est *ἕκαστος*.

tes para extirpar a un pueblo entero o para vencer sus prejuicios religiosos. Deseoso de reparar el daño que había ocasionado, publicó en su nombre un edicto general, <sup>70</sup> registrado por Lactancio y Eusebio. Proporcionamos su traducción.

#### Edicto de Galerio

4. Entre lo restante, que disponemos siempre en ventajas y utilidad a favor de la República, nosotros sin duda habíamos querido antes, según las antiguas leyes y la disciplina pública, corregir todos los hechos de los romanos y procurar eso, de modo que también los cristianos, quienes habían abandonado la secta de sus padres, volvieran a los buenos propósitos. Ya que por la misma razón tanta voluntad hubiese acometido a los cristianos mismos y una estulticia tan grande los hubiese dominado, que no siguiesen aquellas disposiciones de los antiguos, las cuales acaso habían instituido primeramente sus padres mismos, pero a favor de su decisión y así como a ellos mismos agradaba, así también hiciesen leyes para sí mismos, las cuales observaran y congregaran a varios pueblos por diversos lugares. 5. Finalmente, como se hubiese originado de esta manera

---

70) Edward Gibbon. op. cit. pp. 160, 163.

veterum ad instituta conferrent, nulli periculo subjacti, nulli etiam turbati sunt; utque cum plurimi in proposito perseverarent, ac videremus nec diis eosdem cultum ac religionem debitam exhibere, nec christianorum Deum obsecrare, contemplatione mitissime nostrae clementiae intuentes et consuetudinem sempiternam, qua solemus cunctis hominibus veniam indulgere, promptissimam in his quoque indulgentiam nostram credidimus porrigendam; ut demum sicut Christiani, et conventicula sua componant, ita ut ne quid contra disciplinam agant. Alia autem epistola iudicibus significaturi sumus, quid debent observare. Unde juxta hanc indulgentiam nostram debent Deum suum orare pro salute nostra, et Reipublicae, ac sua, ut undiqueversum Respublica perstet incolumis, et securi vivere in seclibus suis possint.

*Deturbati.* Apud Eusebium legitur *περὶ τῶν ἐκείθεν τῶν ἁγίων τῶν ἐπίσκοπων*. Proinde Lactantius scribere debuit, *perturbati et variis moribus affecti sunt.*

HEUMANNUS.

*Observare. Substanti palam.*

*Contemplatione.* Ita legendum. In ms. est vero *contemplatione*.

*In his.* Docti legunt tantum *his*.

*Credidimus.* Ms., *credimus*.

*Conventicula sua componant.* Haec de remediandis Christianorum ecclesiis nonnulli intelligunt; alii de eorum conciliis celebrandis, quod rectius est: sic Gallice, *tenir leurs assemblées*.

*Ne quid contra disciplinam agant.* Pinius 1, lib. x, ep. 83 (70). Si qui contra disciplinam gesserint, id est, egerint. Bux.

*Alia autem epistola.* Ms., *Aliam autem epistolam*: aut proponendum *per*; aut legendum ut repositum est in textu.

*Significaturi sumus.* Male Ruffinus, indicimus, rem quasi jam peractam narrans, cum ad futurum referatur. Neque istud tribuensium est erroris typographorum, cum hanc lectionem exhibeant tres vetustissimi codices manuscripti bibliothecae Colbertinae. Christophorsonus et Valesius recte verterunt *significabimus*. BALUZ.

*Perstet.* Ms., *Perstetur*, mendose.— Altamen Heumannus habet, *præstetur incolumis* et notam sequentem exhibet. — *Præstetur incolumis*. Editi, *perstet*; at ms. *perstetur*: unde commode, uti Critico quoque anonymo et Heumanno visum, *præstetur*. Nam Eusebii vertit *περὶ τῆς*. Si cui tamen placeat *perstet*. conferat cap. 18, fin. *Respublica staret incolumis*. Bux.

*In seclibus suis.* Ruffinus vertit in *laribus*, quemadmodum legitur in uno codice Colbertino. Sed alii mss. et editiones habent in *laboribus*. Christophorsonus vertit in *suis familiis*; Valesius, in *anis demicitia*. BALUZ.

nuestra orden, de modo que se volvieran a las disposiciones de los antiguos, muchos fueron subyugados por el peligro, muchos, incluso fueron perturbados; y como la mayoría perseverara en el propósito, y viésemos que ellos mismos no exhibían el culto y la religión debida a los dioses, ni honraban al Dios de los cristianos, considerando por contemplación de nuestra clemencia benignísima y la sempiterna costumbre, por la que solemos conceder venia a todos los hombres, hemos creído que debe ser presentada muy pronta nuestra indulgencia también a éstos, para que de nuevo sean cristianos y compongan sus lugares de reunión, de modo que no hagan algo contra la disciplina. Por otra parte, hemos de dar a conocer a los jueces con otra epístola lo que deben observar. Por lo cual, conforme a esta indulgencia nuestra, deberán orar a su Dios por nuestra salud, y de la República, y por la suya, para que en todas partes subsista la República intacta y puedan vivir seguros en sus casas. 71

---

71.) Lucius Caecilius Firmianus Lactantius. Opera omnia. Liber ad Donatum confessorem, de mortibus persecutorum, XXXIV, 4-5.



" Αὐτοκράτωρ Καῖσαρ Γαλέριος Οὐαλέριος 3  
Μαξιμιανὸς ἀνίκητος Σεβαστός, ἀρχιερεὺς μέ-  
γιστος, Γερμανικὸς μέγιστος, Αἰγυπτιακὸς μέγ-  
ιστος, Θηβαϊκὸς μέγιστος, Σαρματικὸς μέγιστος  
πανταίκις, Περσιῶν μέγιστος δὶς, Κάρπων μέγιστος  
ἐξέκις, Ἀρμενίων μέγιστος, Μηδῶν μέγιστος,  
Ἀδιαβητῶν μέγιστος, δημοκρατικῆς ἐξουσίας τὸ  
εἰκοστῷ, αὐτοκράτωρ τὸ ἑνεκαιδέκωτον, ὕπατος  
τὸ ὄγδωτον, πατὴρ πατρίδος, ἀνθύπατος· καὶ 4  
Αὐτοκράτωρ Καῖσαρ Φλαύιος Οὐαλέριος Κων-  
σταντῖνος εὐσεβῆς εὐτυχῆς ἀνίκητος Σεβαστός,  
ἀρχιερεὺς μέγιστος, δημοκρατικῆς ἐξουσίας, αὐτο-  
κράτωρ τὸ πέμπτον, ὕπατος, πατὴρ πατρίδος,  
ἀνθύπατος. [καὶ Αὐτοκράτωρ Καῖσαρ Οὐαλέριος 5  
Λικινιανὸς Λικίνιος εὐσεβῆς εὐτυχῆς ἀνίκητος  
Σεβαστός, ἀρχιερεὺς μέγιστος, δημοκρατικῆς ἐξ-  
ουσίας τὸ τέταρτον, αὐτοκράτωρ τὸ τρίτον, ὕπατος,  
πατὴρ πατρίδος, ἀνθύπατος, ἐπαρχιώταις ἰδίοις  
χαίρειν.]

" Μεταξὺ τῶν λοιπῶν, ἅπερ ὑπὲρ τοῦ χρησίμου 6  
καὶ λυσιτελοῦς τοῖς δημοσίοις διατυπούμεθα,  
ἡμεῖς μὲν βεβουλήμεθα πρότερον καὶ τοὺς  
ἀρχαίους νόμους καὶ τὴν δημοσίαν ἐπιστήμην τὴν  
τῶν Ῥωμαίων ἅπαντα ἐπανρθώσασθαι καὶ τούτου  
πρόνοιαν ποιήσασθαι ἵνα καὶ οἱ Χριστιανοί,  
οἵτινες τῶν γοιέων τῶν ἑαυτῶν καταλελοίπασιν

3. El soberano César Galerio Valerio Maximiano, invencible Augusto, sumo pontífice máximo, germánico máximo, egipciaco máximo, tebano máximo, sárnata máximo cinco veces, de los persas máximo dos veces, de los carpos máximo seis veces, de los armenios máximo, de los medos máximo, de los adiabenos máximo, del poder tribunal del pueblo por vigésima vez, soberano por decimonona vez, cónsul por octava vez, padre de la patria, procónsul; 4. y el soberano César Flavio Valerio Constantino, piadoso, dichoso, invencible Augusto, sumo pontífice máximo, del poder tribunal del pueblo, soberano por quinta vez, cónsul, padre de la patria, procónsul; 5. [y el soberano César Valerio Liciniano Licinio, piadoso, dichoso, invencible Augusto, sumo pontífice máximo, del poder tribunal del pueblo por cuarta vez, soberano por tercera vez, cónsul, padre de la patria, procónsul, desean salud a los individuos provincianos.]

6. Entre lo restante, que redactamos en favor de lo útil y conveniente a los intereses públicos, nosotros hemos deseado haber restablecido anteriormente todo conforme a las antiguas leyes y al conocimiento público de los romanos y haber hecho de esto un propósito para que también los cristianos, que han abandonado la secta de sus

τὴν αἴρεσιν, εἰς ἀγαθὴν πρόθεσιν ἐπανελλοίεν·  
ἐπεὶ περ τινὶ λυγριμῷ τοσαύτη αὐτοῦς πλεονεξία 7  
κατεσχῆκει καὶ ἄνωγα κατειλήφει ὡς μὴ ἐπισθῆναι  
τοῖς ὑπὸ τῶν πάλαι καταδικαζομένοις, ἄπερ ἴσως  
πρότερον· καὶ οἱ γονεῖς αὐτῶν ἦσαν καταστήσαντες,  
ἀλλὰ κατὰ τὴν αἰτιῶν πρόθεσιν καὶ ὡς ἕκαστος  
ἐβούλετο, οὕτως ἑαυτοῖς καὶ νόμιμος ποιῆσαι καὶ  
τούτους παρηφιλίσσασιν καὶ ἐν διαφόροις διέφυρα  
πλήθῃ συνάγειν. τοιγαροῦν τοιούτου ὑβ' ἡμῶν 8  
προστάγματος παρακολουθήσαντος ὥστε ἐπὶ τὰ  
ὑπὸ τῶν ἀρχαίων καταστιθέμενα ἑαυτοῦς μετα-  
στήσαιεν, πλείστοι μὲν κινδύνῳ ὑποβληθέντες,  
πλείστοι δὲ παραχθέντες παντοῖους θανάτους ὑπ-  
έφεμον· καὶ ἐπειδὴ τῶν πολλῶν τῇ αὐτῇ ἀπονοίᾳ 9  
διαμερόντων ἐωρώμεν μῆτε τοῖς θεοῖς τοῖς ἐπ-  
ουρανίοις τὴν ἀφελιγμένην ὀρησκείαν προσάγειν  
αὐτοῦς μῆτε τῶ τῶν Χριστιανῶν προσέχειν,  
ἀφορώτερες εἰς τὴν ἡμετέραν φιλανθρωπίαν καὶ  
τὴν διηκεῖ συνήθειαν δι' ἧς εἰώθαμεν ἅπασιν  
ἀνθρώποις συγγνώμην ἀπονέμειν, προθυμότερα  
καὶ ἐν τούτῳ τὴν συγχώρησιν τὴν ἡμετέραν  
ἐπιπέτεται δεῖν ἐροῦσάμεν, ἵνα ἀδελφὸς ὡσιν Χρι-  
στιανοὶ καὶ τοὺς οἴκους ἐν οἷς συνήγοιτο, συνθῶπιν

progenitores mismos, vuelvan al buen designio, 7. puesto que por un motivo tan gran violencia los ha reprimido y una insensatez los ha dominado, que ni siguen las cosas que fueron mostradas por los de hace tiempo, lo que igualmente antes también sus progenitores habían establecido, pero según su designio y según cada uno deseaba, de este modo, hacen leyes para cada uno, las observan y reúnen diferentes multitudes en diferentes (lugares).

8. Así pues, habiendo sobrevenido tal mandato por nosotros, de modo que se transformasen ellos mismos conforme a lo que fue establecido por los antiguos, muchísimos, que fueron sometidos a peligro, muchísimos, que fueron perturbados, sufrían toda clase de muerte. Y puesto que, siendo muchos 9. los que persistían en la misma locura, veíamos que ni ellos ofrecían la adoración que es debida a los dioses celestiales, ni atendían al de los cristianos, dirigiendo la vista hacia nuestra filantropía y al trato perpetuo por el que hemos acostumbrado conceder a todos los hombres una indulgencia, juzgamos que sería necesario haber extendido de la manera más benévola también nuestro consentimiento en esto, para que nuevamente sean cristianos y los templos en que se reunían, los compongan de tal ma-

οὕτως ὥστε μηδὲν ὑπερατίον τῆς ἐπιστήμης  
αὐτοῦς πράττειν. δι' ἑτέρας δὲ ἐπιτολῆς τοῖς  
δικασταῖς δηλώσασθαι τί αὐτοῖς περιφυλάξασθαι  
δεήσει· ὅθεν κατὰ ταύτην τὴν συγχώρησιν τὴν 10  
ἡμετέραν ὀφείλουσιν τὸν ἑαυτῶν θεὸν ἱκετεύειν  
περὶ τῆς σωτηρίας τῆς ἡμετέρας καὶ τῶν δημοσίων  
καὶ τῆς ἑαυτῶν, ἵνα κατὰ πάντα τρόπον καὶ τὰ  
δημόσια παρασχεθῇ ὑγιῆ καὶ ἀμέριμνοι ζῆν ἐν  
τῇ ἑαυτῶν ἐστίᾳ διητηθῶσι.'

nera que ellos no hagan nada contrario del conocimiento. Por medio de otra epístola manifestaremos a los jueces qué será preciso que ellos observen; por lo cual, según este nuestro consentimiento, 10. deben implorar al Dios de sí mismos por nuestra salvación, la de los intereses públicos y la de sí mismos para que, por todas las formas, los intereses públicos sean mantenidos sanos y, libres de preocupaciones, puedan vivir en el hogar de sí mismos. 72

Este edicto terminó con la persecución y otorgó el reconocimiento legal de la Iglesia. Fue un obsequio positivo de tolerancia, pero tuvo su parte negativa. En el acto de permitir a los cristianos de que lo fueran otra vez, el edicto los critica de haber reunido en el pasado, en diferentes lugares, a gente de diversas naciones ( destruyendo la natural separación entre las distintas religiones nacionales, cargo que Celso había llevado contra el cristianismo ); igualmente, impuso el límite del orden público o " disciplina ". No hay disposición alguna en el edicto de 311 para la restitución de la propiedad de la Iglesia, como en el " Edicto de Milán ". 73

Una vez que Maximino Daya sucedió a Galerio en las provin

---

72) Eusebius. The Ecclesiastical History. Volume II, VIII, 17, 3-10.

73) Edward Gibbon. op. cit. pp. 164-167.

cias de Asia, en los primeros seis meses de su reino, siguiendo los pasos de su predecesor, no deseó asegurar la tranquilidad de la Iglesia por medio de un edicto público. A pesar de esto, los cristianos disfrutaron de cierta calma, pero la intervención de los magistrados y del orden sacerdotal, que expresó su odio a los cristianos, hizo que aquéllos fueran autorizados para forzar la ejecución de los edictos del emperador.

Los cristianos de Asia tenían que temer la severidad del monarca, quien preparó sus medidas de violencia. Pero algunos meses habían transcurrido antes de que los edictos publicados por los dos emperadores del oeste obligaran a Maximino a suspender sus designios: la guerra civil que emprendió contra Licinio empleó toda su atención; la derrota y muerte de Maximino pronto liberaron a la Iglesia del último y del más implacable de sus enemigos. <sup>74</sup>

Las persecuciones se extendieron a lo largo de tres siglos y fueron de rigor variable; sin embargo, la Iglesia salía cada vez más vigorosa de ellas.

Originalmente, la persecución no significaba una persecución de fe. Bajo el reino de Diocleciano, el Estado romano in-

---

74) Edward Gibbon. op. cit. pp. 164-167.

tentó acabar con el cristianismo como religión y la Iglesia como organización. El Estado sufrió una derrota en cuanto a esto, porque no podía exterminar a la mayor parte de la población.

La Iglesia se sostuvo a lo largo de las persecuciones a causa de lo inquebrantable de la fe, sobresaliendo virtudes, como firmeza de carácter, piedad religiosa y sumisión al Estado.

Otra causa de la victoria del cristianismo, fue el genio práctico en la organización de la Iglesia, siguiendo el modelo del Estado político romano. <sup>75</sup>

---

75) Peter Bamm. El reino de la fe. pp. 98-99.



## 2. La literatura cristiana en el siglo IV

### 2.1. Características

La literatura cristiana primitiva estuvo destinada a los cristianos y a quienes iban a convertirse en tales, siendo, por tanto, un asunto interno de la comunidad cristiana. La razón que hizo a los autores cristianos dirigirse a un auditorio no cristiano fue la persecución a que se vieron sometidos aquéllos en el Imperio romano. A mediados del siglo II, surgió una extensa literatura, por medio de la cual los cristianos hablaban a la mayoría pagana de la población; se optó por utilizar una forma didáctica de discurso, con el fin de responder a las posibles objeciones y a la difamación, pues los cristianos tenían que enfrentarse a la acusación de completo canibalismo, ya que en la eucaristía comían la carne y bebían la sangre de su Dios, eran llamados ateos porque no veneraban a los dioses del Estado y negaban los honores al emperador mismo, de tal modo que su ateísmo era a la vez subversión política. 76

Con el emperador Constantino, el cristianismo fue una religión tolerada, y este cambio afectó la literatura y la vi-

---

76) Werner Jaeger. Cristianismo primitivo y paideia griega. pp. 44-47.

da. La manera griega fue asimilada en el cristianismo y fue usada por los padres cristianos en sus disputas sobre la herejía arriana,<sup>a</sup> y estas disputas y su expresión literaria se mantuvieron en la corriente principal de las cartas griegas. 77

Los escritores cristianos actuaron con plena libertad, dándose el engrandecimiento de la ciencia teológica, que en este período se le denominó "edad de oro" de la patristica y "período de los doctores", por las grandes personalidades que destacaron. 78

Se ha acostumbrado llamar "Padres de la Iglesia" a los autores de los primeros escritos cristianos. Antiguamente, la palabra "padre" se aplicaba al maestro, porque, en el uso de la Biblia y del cristianismo primitivo, los maestros son considerados como los padres de sus alumnos.

En la antigüedad cristiana, el oficio de enseñar incumbía

77) Moses Hadas. A history of Greek literature. p. 269.

78) Luis M. de Cádiz. Historia de la literatura patristica. p. 306.

a) La herejía arriana, profesada por Arrio (256-326) y sus discípulos, negaba la divinidad del Verbo, considerado como una criatura secundaria o subordinada. Fue condenada por el concilio ecuménico de Nicea en 325. Una encarnizada lucha político-religiosa dividió a la Iglesia. El segundo concilio ecuménico de Constantinopla de 381 dio fin a este problema ocasionado por dicha herejía. Cfr. pp. 141-145.

al obispo, por lo que el título de padre fue aplicado primeramente a él. Las controversias doctrinales del siglo IV mantuvieron ulteriores desarrollos. El uso de la palabra " padre " alcanzó una mayor extensión; se hizo extensivo a escritores eclesiásticos, siempre que fueran reconocidos como representantes de la tradición de la Iglesia.

Actualmente, deben considerarse como " Padres de la Iglesia " a quienes reúnen estas cuatro condiciones: " doctrina orthodoxa " , " sanctitas vitae " , " approbatio ecclesiae " y " antiquitas " . Los demás escritores son conocidos como " ecclesiae scriptores " o " scriptores ecclesiastici " . " Doctor de la Iglesia " no es lo mismo que " Padre de la Iglesia " , pues a algunos de los doctores de la Iglesia les falta la nota de antigüedad, pero, en cambio, tienen, además de las tres notas características de " doctrina orthodoxa " , " sanctitas vitae " y " approbatio ecclesiae " , los dos requisitos de " eminens eruditio " y " expressa Ecclesiae declaratio " . La Iglesia griega venera como Padres de Oriente a Basilio el Grande, Gregorio de Nacianzo y Crisóstomo, mientras que la Iglesia romana añade a estos tres Atanasio, contando, de esta manera, cuatro Padres de Oriente, y cuatro de Occidente: Ambrosio, Jerónimo, Agustín y Gregorio Magno. <sup>79</sup>

---

79) Johanes Quasten. Patrología I. pp. 11-13.

La literatura cristiana alcanzó una perfección nunca lograda anteriormente. La elocuencia cristiana compitió en ese tiempo con la elocuencia pagana, la cual fue superada por la proffundidad del sentimiento y la serenidad del contenido de aquélla. Se afirmaron con vigor los estudios de historia, se impulsó el género epistolar privado y familiar y apareció una verdadera y propia poesía cristiana, no desprovista de acentos nuevos, aunque inferior a la contemporánea poesía cristiana latina. 80

El género epistolar gozó de gran favor en aquellos tiempos y se ajustó a reglas prescritas por los retóricos, adecuadas al rango del que escribía y del destinatario. La poesía, que salió del reducto de la liturgia, se extendió a otros terrenos con Apolinar de Laodicea y Gregorio de Nacianzo, entre los orientales, y Prudencio Juvenco, Ausonio y Paulino de Nola, entre los occidentales, quienes superaron a los de Oriente.

La teología ascética tuvo cultivadores, principalmente entre los monjes, y floreció primeramente en Egipto, de donde fue transmitida luego al Asia Menor y al Occidente; en esta clase de literatura puede incluirse la hagiografía.

---

80) Quintino Cataudella. Historia de la literatura griega. p. 364.

La literatura cristiana también cultivó la exégesis bíblica, la teología dogmática, la moral y la catequesis. El género más socorrido del siglo IV fue el oratorio, cuyo fin fue de defender la pureza de la fe contra la herejía, y se discutían los problemas teológicos; asimismo, los tratados dogmáticos adquirieron una importancia considerable para defender la fe cristiana de los enemigos y las exposiciones doctrinales se multiplicaron a partir de San Atanasio. <sup>81</sup>

El cristianismo, una vez convertido en la religión del Estado, obtuvo la ayuda del brazo secular para combatir a los últimos enemigos externos y los peligros internos de las herejías que pululaban; esto lo logró en el momento de sujetarse al poder político, que consideraba a la religión como "instrumentum regni", ya que los cismas más graves amenazaban la estructura política del Imperio, como el donatismo. <sup>b</sup>

---

81) Luis M. de Cádiz. op. cit. pp. 306-308.

b) El donatismo fue un cisma establecido por Donato, obispo de Numidia, quien rechazó la jurisdicción del obispo de Cartago, acusado de traidor. La doctrina donatista negó la validez de un sacramento administrado por un ministro indigno.

Una herejía se distingue de un cisma por lo siguiente: la primera niega una o varias afirmaciones de la fe, y el segundo consiste en la separación o ruptura con la Iglesia, pero sin negar afirmación de fe alguna.

El período que abarca desde el Concilio de Nicea hasta el de Calcedonia ( 325 a 451 ), y en menor grado hasta el período siguiente, hasta el comienzo del Imperio de Justiniano, en 527, el florecimiento que en el campo literario renovó e infundió nuevas fuerzas a la literatura griega, fue el resultado del vigoroso impulso espiritual y cultural del primer cristianismo, y en particular de la Escuela de Alejandría. Alejandría, Cesarea de Capadocia y de Palestina, Antioquía de Siria, los mayores centros literarios de esta época, fueron vivificados por la enseñanza de Clemente y Orígenes. <sup>82</sup>

Las características de esta literatura cristiana pueden enunciarse así:

a) Clasicismo en la presentación de la verdad cristiana, pues los Padres se formaron en la tradición de la cultura grecolatina.

b) Pensamiento vigoroso, gracias a la firmeza y sinceridad de la fe cristiana y a la cultura filosófica de donde emanaba.

c) Versatilidad, en razón de que se manifestaron todas las formas de materia literaria: exégesis, apologética, dogmática,

---

82) Raffaele Cantarella. La literatura griega de la época helenística e imperial. pp. 319-320.

moral, controversia, ascética, historia, elocuencia y poesía.

El esplendor de la literatura cristiana se debió al profundo arraigo de la fe cristiana y al entusiasmo por su triunfo ideológico y social en los escritores cristianos. La sociedad, al convertirse en su mayoría, se interesó por los problemas de la religión. 83

Durante esta época, florecieron escuelas cristianas doctrinales, sobresaliendo las siguientes principalmente:

- La Escuela de Alejandría fue platónica en filosofía, alegórica en exégesis, ascética y mística en teología, ponderando la parte divina del Verbo, la cual la llevó al monofisismo. <sup>c</sup> Como Orígenes, defendió la armonía entre la razón y la fe y puso al servicio de ésta toda la cultura pagana.

- La Escuela de Antioquía, llamada también exegetica, por dedicarse al cultivo de la exégesis, reprobó a los alejandrinos por la alegoría y el simbolismo. Buscaba el sentido literal, aquilatando el texto según su significación histórica y gramatical, pero seguía una dirección intelectual, exenta de

83) Daniel Olmedo. op. cit. pp. 212-213.

c) El monofisitismo o monofisismo fue una herejía según la cual, sólo hay una naturaleza en Jesús, la humana, contenida en su divinidad, y su cuerpo es distinto a la sustancia de la nuestra. El monofisitismo fue condenado por el Concilio de Calcedonia ( 451 ).

exageración. Su filosofía era aristotélica y resaltaba la parte humana de Jesús con exageración, que desembocó en el nestorianismo. <sup>d</sup>

- La Escuela de Edesa fue una rama de la Escuela de Antioquía; imitó a ésta en la interpretación literal de las Sagradas Escrituras y siguió sus huellas en el campo teológico. Características de esta escuela fueron la meditación, la mística y la poesía. <sup>84</sup>

Además de estos centros principales de la vida científica cristiana oriental, existieron otros de segunda categoría, como los grupos de los Escritores de Palestina y los Padres sirios y armenios, así como algunos otros de carácter independiente. <sup>85</sup>

---

84) Luis M. de Cádiz. op. cit. pp. 308-310.

85) Bernardino Llorca. Manual de Historia eclesiástica. pp. 189-195.

d) El nestorianismo fue la herejía sostenida por Nestorio, patriarca de Constantinopla en 428, quien se refirió a la relación entre la divinidad y la humanidad en Jesucristo. Nestorio, en lugar de atribuir a la única persona del Verbo hecho carne las dos naturalezas, la divina y la humana, y por tanto, las propiedades y las acciones de una y de otra, afirmaba que Cristo estaba constituido por dos personas, una persona divina, el Logos, y una persona humana, Jesús. Según él, no había unión entre una naturaleza humana y una persona divina, sino únicamente conexión entre una persona humana y la divina. El concilio de Efeso de 431 condenó el nestorianismo.



La Iglesia romana, a pesar del primado, no jugó un papel preponderante en el desarrollo del pensamiento cristiano ni contó con una escuela semejante a los famosos centros científicos de Orienta.

El latín cristiano en Roma se puede dividir en tres períodos sobre su rival, el griego:

Primer período. La fase más antigua de la transición se realiza en el plano de la conversación ordinaria. Cuando se predicó la fe en Roma entre los años 30 y 40, la población no era indígena sino advenidiza. La comunidad cristiana primitiva estaba compuesta principalmente por orientales. En tales circunstancias, no es de extrañar que el griego, que era el medio ordinario de comunicación, fuera la lengua oficial de la Iglesia y de la liturgia. Ya para el año 150, el griego se utilizaba cada vez menos a tal grado que se hizo la primera versión de la Biblia en latín.

Segundo y tercer período. Consistieron en el cambio de la lengua oficial, el griego, y en el de la lengua litúrgica, también griego. Esto se efectuó hasta el pontificado de Dámaso ( 366-384 ).<sup>86</sup>

---

86) Johannes Quasten. op. cit. pp. 443-444.

Los comienzos de la Iglesia de África fueron relativamente tardíos; sin embargo, la contribución a la literatura y a la teología cristianas de la antigüedad es mucho mayor que la de Roma. Dio al occidente cristiano el pensador más original, Tertuliano; Cipriano, Arnobio y Lactancio se enumeran también como escritores importantes de África.

Desde época muy remota, los cristianos se comunicaban con Roma y se interesaban por lo que ahí sucedía. Todos los movimientos intelectuales y todos los acontecimientos de orden disciplinar, ritual o literario que se dieron en Roma se conocían en Cartago. En África, lo mismo que en Roma, el Evangelio se predicó al principio en griego. <sup>87</sup>

---

87) Johannes Quasten. op. cit. p. 527.

## 2.2. Lactancio

Lucio Cecilio Firmiano Lactancio nació en Africa, posiblemente en Numidia; en Jirta, siguió las lecciones de Arnobio y, bajo su dirección, estudió retórica. <sup>88</sup>

abandonó su provincia natal cuando Diocleciano le llamó, junto con el gramático Flavio, a Nicomedia de Bitinia para que enseñara retórica latina. <sup>89</sup>

Lactancio no prosperó como maestro de retórica en Nicomedia a causa de estas razones: auditorio escaso, ambiente helénico de la ciudad, poco propicio a la cultura latina, y una sistemática oposición, no siempre mantenida dentro de los términos de la dignidad, de los rétores griegos Hierocles y Porfirio. <sup>90</sup>

Abandonó Nicomedia entre 305 y 306, cuando Diocleciano persiguió a los cristianos. Hacia 317, el emperador Constantino llamó al anciano maestro, que había caído en la miseria, a Tréveris, en las Galias, para que fuera el tutor de su hijo mayor, Crispo. No se sabe la fecha de su muerte. <sup>91</sup>

---

88) Lactancio. Sobre la muerte de los perseguidores. Introducción. p. 3.

89) Johannes Quasten. op. cit. p. 666.

90) Lactancio. op. cit. p. 4.

91) Johannes Quasten. op. cit. p. 666.

### 2.3. Su obra

Los humanistas han llamado a Lactancio el " Cicerón cristiano " , puesto que ha sido el escritor más elegante de su tiempo. Imitó al gran orador romano en el estilo, pues estaba convencido de que para abrir al cristianismo el acceso a la alta cultura, había que presentarlo de una manera elegante y atrayente.

Por desgracia, la calidad de su pensamiento no corresponde a la excelencia de su expresión. La mayor parte de su producción es obra de compilador. Es poco profundo y superficial. La cultura filosófica de que se gloria la debe casi por entero a Cicerón. Su conocimiento de los autores griegos, tanto paganos como cristianos, es pobre, y su educación teológica, insuficiente. Lector asiduo, especialmente de los clásicos latinos, tenía el don de asimilar las ideas de los demás y de presentarlas en forma brillante y clara. A esto se debe que sus escritos se conserven en gran número de manuscritos, algunos de ellos muy antiguos. 92

Lactancio fue un crítico excelente de las teorías filosófi-

---

92) Johannes Quasten. op. cit. p. 667.

cas paganas, pero como apologista es flojo, y respecto de los dogmas, sólo el de la Providencia es el único que con perseverancia se esfuerza en esclarecer. <sup>93</sup>

Podemos clasificar sus escritos en dos grupos: obras conservadas y obras perdidas.

### I. Obras conservadas

El escrito " Sobre la obra de Dios " ( De opificio Dei ) es el más antiguo que se posee. La dedicó a Demetriano, antiguo alumno suyo y cristiano de buena posición económica. La obra carece de ideas netamente cristianas y tiene un carácter puramente racional. El autor manifiesta que su intención era seguir el libro cuarto del " De republica " de Cicerón, tratando más a fondo el mismo tema. Fue compuesto hacia fines de 303 o a principios de 304.

Las " Instituciones divinas " ( Divinae institutiones ), en siete libros, son la obra principal de Lactancio. A pesar de todas sus imperfecciones, representa el primer intento de

---

93) Lactancio. op. cit. p. 6.

una suma del pensamiento cristiano en latín. Tiene un doble objetivo: demostrar la falsedad de la religión y la especulación paganas y exponer la verdadera doctrina y la verdadera religión. Se compuso entre 304 y 311.

Al final de las " Instituciones divinas " existe en muchos manuscritos un " Epítome " , que compuso Lactancio para un tal " hermano Pentadio " , después del año 314.

En " La cólera de Dios " ( De ira Dei ), Lactancio rechaza la teoría de los epicúreos, quienes imaginaban a Dios enteramente inmóvil e indiferente al mundo, sin cólera ni bondad, porque estas emociones son incompatibles con su naturaleza. Esta teoría, según él, implica una negación de la divina Providencia y hasta de la existencia de Dios. Esta obra la dedicó a un tal Donato y la escribió en 313 ó 314.

El tratado " Sobre la muerte de los perseguidores " ( De mortibus persecutorum ) describe los terribles efectos de la cólera divina y el castigo de los perseguidores. Fue escrito después de concedida la paz a la Iglesia, mucho antes del año 321, y trata de probar que todos sus opresores murieron de una muerte horrible.

La introducción trata del origen del cristianismo y de la suerte de Nerón, Domiciano, Decio, Valeriano y Aureliano. El autor pasa luego a las persecuciones de su tiempo y describe

con mucho colorido a Diocleciano, Maximiano, Galerio, Severo y Maximino, sus crímenes contra la Iglesia y su ruina, hasta la victoria de Licinio en 313. La obra está dedicada a Donato.

A pesar de algunas exageraciones, esta obra sigue siendo una fuente muy importante sobre la persecución de Diocleciano. El autor escribe como testimonio ocular y transmite información de primera mano. Se ha puesto en tela de juicio la autenticidad de esta obra, pero no parece que haya nada, ni en la materia, ni en la forma, ni en las circunstancias históricas, que impida atribuirle a Lactancio.

El poema " Sobre el ave Fénix " ( De ave Phoenice ) relata, en 8; dísticos, la conocida fábula del ave fénix; en este poema se encuentran numerosos indicios de origen cristiano y todo su simbolismo hace referencia a Cristo. Con frecuencia se ha atribuido este poema a Lactancio y se ha creído también que es de origen pagano, pero las semejanzas de pensamiento, lenguaje y estilo que hay entre este poema y las obras auténticas de Lactancio hablan en favor de la paternidad de Lactancio.

## II. Obras perdidas

- La primera obra que escribió Lactancio se titula " El banquete " ( Symposium ).
- En el " Itinerario " ( Hodoeporicum ) se describe en hexámetros su viaje de Africa a Nicomedia.
- Del tratado " Grammaticus " no se sabe nada.
- Dos libros a " Asclepiades " .
- Cuatro libros de " Cartas a Probo " .
- Dos libros de " Cartas a Severo " .
- Dos libros de " Cartas a su discípulo Demetriano " .
- En un fragmento titulado " Lactantius de motibus animi " , Lactancio habla de los efectos del alma y explica su origen.
- Se le atribuyen los poemas " De resurrectione " y " De pascha " . 94



Eusebius, *Pamphili*, presbyteri Caesarensis ac martyris, non filius vel sororis filius, nec servus, sed amicus (a) singularis (ut ab eo nomen tulcrit), natus circa A. C. 264 (b), frater vel consobrinus Eusebii Nicomediensis (c), [natus, ut vero simile est, atque educatus in Palaestina.] Dorothei fortasse cuaeclii, presbyteri Antiocheni discipulus, Caesareae Palaestinae, quae prius Turris Stratonis appellabatur, episcopus ab A. C. 315, ad 339, vel 340, quo diem obiit major septuagenario.

(a) Hieron. epist. 65 et c. 81 *De S. E.*; Photius cod. xiii; Haecnius *De script. hist. Byz.*, pag. 4. Sic C. Avianum Philoxenum, Aviani nomen, ab amico suo, Flacco Aviano, consecutum scribit Cicero xiii, epist. 55. Etiam Judas Jacobi et Petrus Damiani dictus, uterque a fratre. In *jure Graeco-Romano*, pag. 205, Εὐσεβίου ὁ Παμφίλου ab interprete male reddiit; *Eusebius Pamphilides*. Fabric. — Pamphili expositionem capitulum Act. apostol. edidit Montfaucon in *Bibl. Coislin.*, p. 78 sqq. ex cod. Mant.

(b) Probabile esse videtur J. G. Walchio in *Hist. eccles. N. T.*, saec. iv, cap. 1 (ubi de Eusebio is est copiosus), Eusebium vita humana frui coepisse sub extrema Gallieni tempora, anno fore 268, et fortasse Caesareae. Add. *Chansépici*, *Nouv. Dict. hist. et crit.*, vol. II, voc. *Eusebius*, p. 65, not. c. Secundum Caveum in *Hist. litt. SS. eccl.*, tom. II, p. 175, natus est Euseb. circ. a. 270. Walchius quoque post Valesium aliosque et Chansépici, not. d. defendunt Eusebium a crimine, cum tempore vexationis, captus a Diocletiano contra Christianos, captum atque in carcerem ductum, solus, in pristinum recuperaret libertatem, sacra fecisse. Add. quae scripsi et quos laudavi viros doctos in *Introd. II*, 2, p. 216 sqq. Mant.

(c) H. Valesius *De vita et scriptis Eusebii* ex *epistola Actii* apud Epiphan. lxxv. G. Ceteram Dorotheum illum (de quo Euseb. vii, 52, *Hist.*) Hieronius in *Martyrolog.* 5 Jun. male confundit cum Dorotheo, Tyri episcopo. Vide *Acta sanctor.* tom. I Junii, pag. 453.

#### 2.4. Eusebio de Cesarea

De acuerdo con Migne, en su Introducción de la " Vita Constantini ", se dan estos datos biográficos acerca de Eusebio:

Eusebio, - de Pánfilo, sacerdote éste de Cesarea y mártir, - no fue hijo o hijo de hermana, ni siervo, sino amigo singular ( de modo que ha llevado el nombre de él ), nació alrededor de 264 D. C.; hermano o primo de Eusebio de Nicomedia [nacido, como es verosímil, y educado en Palestina,] acaso discípulo de Doroteo, el eunuco, sacerdote de Antioquía, en Cesarea de Palestina, que antiguamente se llamaba Torre Estratona, fue obispo de 315 D. C., hasta 339 ó 340, donde murió a más de los setenta. 95

En lo concerniente a la parentela de Eusebio, no se sabe nada, pero el hecho de que haya escapado de la prisión durante la persecución de Diocleciano, sugiere que perteneció a una familia de cierta influencia. Sus relaciones con el emperador Constantino marcan la misma conclusión. En una fecha que no puede precisarse, Eusebio tuvo trato con Pánfilo, el

---

95) Eusebius, Pamphili Caesariensis Episcopus. Opera Omnia. Vita Constantini. Introducción. pp. 9-10.

fundador de la biblioteca que permaneció durante varios siglos como la gloria de la Iglesia de Cesarea. <sup>96</sup> Pánfilo era un rico fenicio que había estudiado en Alejandría y reunió la biblioteca con muchas obras de Orígenes. Esta biblioteca fue la formación y el tesoro de Eusebio, quien continuó la tradición de la erudición cristiana de Alejandría. <sup>97</sup>

A principios de 309, Pánfilo y varios de sus discípulos fueron decapitados. Por evocación a este recuerdo, Eusebio se llamó a sí mismo Eusebius Pamphili, significando, probablemente, que quiso ser recordado como su esclavo. <sup>98</sup>

Eusebio escuchó las lecciones del presbítero Donato en la ciudad de Palestina, donde fue consagrado sacerdote por el obispo Agapito. Fue elegido, alrededor de 314, obispo de su ciudad natal a la muerte de Agapito. Por diez años, Eusebio se consagró al ejercicio de sus deberes episcopales y a sus aficiones literarias; una vez que Constantino se adueñó del Imperio en 323, fue el consejero del emperador y se vio envuelto en las controversias arrianas, de las que salió a flote.

Eusebio participó al firmar la fórmula de Arrio en los Con

---

96) Charles G. Herbermann et al. The Catholic Encyclopedia. Volume Five. p. 618.

97) Ernest Barker. op. cit. p. 472.

98) Charles G. Herbermann et al. op. cit. p. 619.

cilios de Cesarea y Antioquía, y luego suscribió la de Nicea, a petición del emperador. En Antioquía ( 330 ), contribuyó a la deposición de Eustasio, defensor de la ortodoxia; en Tiro ( 335 ), se declaró adversario de Atanasio y, en 336, estuvo presente en el Concilio de Constantinopla y condenó a Marcelo de Ancira, propugnador del neosabelianismo.<sup>98</sup> A Eusebio se le encomendó el discurso de las trienales de Constantino, celebradas en 336, lo cual significó que Eusebio se hallaba en el apogeo de su amistad con el emperador.<sup>99</sup> Al inaugurarse el Concilio de Nicea, Eusebio ocupó el primer lugar a la derecha del emperador.

Luego de participar en la controversia de Tiro contra San Atanasio, Eusebio, con la asamblea de obispos, fue enviado a Jerusalén por Constantino para asistir a la dedicación de la basílica que erigió en el lugar del Calvario. Después de la dedicación, se restauró a Arrio y a sus seguidores a la comu-

---

99) Luis M. de Cádiz. op. cit. pp. 368-369.

e) El sabelianismo fue la doctrina fundada por Sabelio, quien consideró a Dios Padre y a Dios Hijo como una persona e interpretó a la Santísima Trinidad como un Dios en tres distintas relaciones al hombre: como creador, redentor encarnado y santificador. Sabelio fue condenado por el Papa San Calixto I. Posteriormente, el sabelianismo fue reimplantado por Marcelo de Ancira, conocido como neosabelianismo.

nión. De Jerusalén, se dirigieron a Constantinopla ( 336 ), donde Marcelo fue condenado. Al año siguiente, murió Constantino. Eusebio le sobrevivió mucho tiempo después para escribir su " Vita " y dos tratados contra Marcelo. Al morir Eusebio, su sucesor fue Acacio, quien asistió como obispo de Cesarea al Sínodo de Antioquía en el verano de 341. <sup>100</sup>

---

100) Charles G. Herbermann et al. op. cit. p. 619.

## 2.5. Su obra

Eusebio de Cesarea fue escritor tanto de historia como de teología. De estos dos campos, el que más dominó fue el de la historia; inspirado por la tradición y memoria de Orígenes, hizo de su conocimiento de la historia un soporte de su filosofía general. Fue maestro de un sistema cronológico, que incluye el desarrollo de la Iglesia cristiana y relata el curso general de la historia, exponiendo a la vez una teoría de teología general, la cual busca unir la tradición griega y judía con la revelación cristiana en una síntesis común. Sin embargo, las opiniones históricas que expuso Eusebio no siempre concuerdan con los hechos de la historia; su filosofía de la historia fue repudiada por el pensamiento cristiano posterior. Sólo pensó en el Mediterráneo del este y tuvo escaso conocimiento o desconocimiento del oeste latino. <sup>101</sup>

A principios del siglo IV, la cronología había superado su etapa creativa. Lo que hizo Eusebio fue corregir y perfeccionar la obra de sus predecesores, entre los cuales se basó en Julio Africano. Corrigió detalles que le parecieron erróneos, al grado de reducir la prioridad de los héroes bíblicos

---

101) Ernest Barker. op. cit. pp. 472-474.

sobre algunos paganos.

Eusebio parece haber sido el primero que usó el método de presentar la cronología de varias naciones en columnas paralelas. Ninguno de los cronógrafos anteriores parece que usó tal esquema, que frecuentemente se ha atribuido a Cástor o a Julio Africano. <sup>102</sup>

No hubo otro que compitiera con Eusebio en cuanto a su historia eclesiástica; sabía lo que era una obra retórica con un máximo de discursos inventados y mínimo de documentos auténticos. Desde que proporcionó abundancia de documentos y se abstuvo de discursos inventados, creó algo diferente de la historia ordinaria.

Eusebio, en su obra, habla como si estuviera escribiendo historia y no recogiendo materiales para una futura historia. Supo que estaba escribiendo un nuevo tipo de historia; la historia eclesiástica mostró su diferencia de la historia ordinaria, porque hubo una historia de la lucha contra el mal que intentó profanar la pureza de la Iglesia cristiana, pureza que fue asegurada por la sucesión apostólica.

Habiendo empezado a recoger sus materiales durante la persecución de Diocleciano, nunca olvidó su propósito origi -

---

102) Arnaldo Momigliano et al. op. cit. pp. 100-101.

nal, que fue producir evidencia factible sobre el pasado y sobre el carácter de la Iglesia perseguida. Tenía en mente la historiografía judío-helénica, a ejemplo de Flavio Josefo, en quien encontró el énfasis por el pasado, el tono apologético, la digresión doctrinal, la exposición de documentos : sobre todo, hubo la idea de una nación que es diferente de las naciones paganas ordinarias.

El nuevo tipo de exposición escogido por Eusebio, verificó que era adecuado al nuevo tipo de institución representado por la Iglesia cristiana.

Eusebio introdujo un nuevo tipo de exposición histórica que fue caracterizada por la importancia atribuida al más remoto pasado, por la posición central de las controversias doctrinales y por el uso abundante de documentos.

Un nuevo capítulo de la historiografía comenzó con Eusebio, no sólo porque inventó la historia eclesiástica, sino porque la escribió con documentación diferente a la de los paganos. 103

Sus modos de expresión deslucidos, su frase a menudo embrollada, su composición bastante clara en general, pero floja en sus detalles, y que fue un mal teólogo, son debilidades per

---

103) Arnaldo Momigliano et al. op. cit. pp. 105-108.



donables a un hombre que hace lo que puede y cuya erudición histórica ha dado inestimables compensaciones.

Algunas expresiones de la fe de Eusebio le valieron una condena en el Sínodo de Antioquía ( 323 ), pero el favor imperial y una hábil profesión de fe lo rehabilitaron en el Concilio de 325. <sup>104</sup>

La obra de Eusebio es mencionada por Focio, Jerónimo y Ebed-Jesú, y está clasificada en varios grupos, de acuerdo a la materia que refiere.

---

104) Jules Chéreau. Breve historia de la literatura cristiana antigua ( siglos I al XI ). p. 60

## Escritos sobre historia

" Vida de Pánfilo " . Sólo queda un fragmento y fue escrita supuestamente poco después de 310, y dice de ella Jerónimo que eran unos " libros elegantísimos " .

La relación " Sobre los mártires de Palestina " se conserva en dos redacciones: una más corta, que suele ir junto al libro VIII de la " Historia eclesiástica " o después de ésta, y otra más larga en lengua siríaca. Las dos se deben a Eusebio, pero se ignora cuál de ellas se publicó primero.

" Las actas de los antiguos mártires " se han perdido, pero se conservan algunos fragmentos en la " Historia eclesiástica " .

El lenguaje de estos tres escritos sobre los mártires es moderado y la composición es artificial, pero en algunas ocasiones sube el tono y no falta la emoción.

La " Cronología " tiene un fin apologético, pero demuestra la antigüedad de la religión revelada, anterior a las religiones paganas.

La " Historia eclesiástica " demuestra que las profecías se han cumplido con respecto a Cristo y a la Iglesia que ha triunfado con Constantino. Se compone de diez libros y fue

terminada en el año 324 o poco después. Aunque faltó a Eusebio talento para eslabonar los hechos y describirlos con sus causas y efectos, la abundancia de documentos auténticos históricos que en ella recoge tiene valor inapreciable. Eusebio es historiador honrado y sincero, no le faltó el sentido crítico y rechazó utilizar documentos apócrifos. La cronología es defectuosa en algunos casos, las citas a veces son demasiado breves, repite algunos hechos y otros los deja sin terminar.

La " Vida de Constantino " es más bien un panegírico que una obra histórica, pues el autor encomia a su héroe con tanta parcialidad, que sólo refiere los hechos recomendables, absteniéndose de los malos. Sólo se limita a referir las relaciones de Constantino con la Iglesia. La obra comprende cuatro libros que abarcan toda la vida, desde su juventud hasta su muerte, ocurrida el 22 de mayo de 337, después de recibir el bautismo. Si se tiene en cuenta que, gracias a Constantino, cesaron las persecuciones y se afianzó el cristianismo, no debe extrañarnos que el agradecimiento entusiasmara a Eusebio; y si se tiene en cuenta que el autor es fiel en la reproducción de los documentos históricos que cita, a pesar de las sospechas infundadas de algunos críticos, se estará en condición de es-

timar dónde reside el verdadero y único carácter histórico de este escrito.

### Escritos apologéticos

La " Preparación evangélica " consta de quince libros contra el paganismo y demuestra que la religión pagana es inferior a la religión judía en doctrina, influencia moral y antigüedad.

La " Demostración evangélica " constaba de veinte libros, pero sólo se poseen los diez primeros y un fragmento del decimoquinto. En esta obra, Eusebio defiende a los cristianos de la acusación que los judíos les hacían de no haber aceptado el judaísmo nada más que para desnaturalizarlo. La legislación mosaica sólo ha tenido el valor de una institución temporal, que ha verificado la transición entre la era de los patriarcas y la venida de Cristo, y el judaísmo, por tanto, ha venido a desembocar en el cristianismo.

La " Introducción general elemental " , de la que se conservan los libros VI-IX, es una selección de profecías del antiguo Testamento cumplidas en Jesús.

La " Teofanía " consta de cinco libros y fue escrita hacia el año 323; es citada por San Jerónimo y mencionada por Ebed-Jesú. Se conserva completa en una versión siríaca y en griego sólo hay un fragmento.

" Contra Hierocles " o, según Pocio, " Contra la tesis de Hierocles sobre Apolonio de Tiana " , Eusebio publicó un tratado apologético para refutar el libro del gobernador Hierocles, titulado " Discurso amigo de la verdad " o " Filotato " , en donde se defendía la tesis de que Apolonio de Tiana era superior a Jesucristo. Eusebio reconoce que Apolonio fue sabio digno de admiración, pero no un ser divino como Jesús, cuya moralidad es más pura que otra y cuya Iglesia ha triunfado de las persecuciones.

Se han perdido el tratado " Respuestas y apología " y una " Refutación de Porfirio " , que constaba de 25 libros.

#### Escritos sobre Sagrada Escritura

De las obras " Comentarios sobre los salmos " y " Comentarios a Isaías " sólo se conservan pequeños fragmentos.

El " Onomasticon " es un diccionario con los nombres de

lugares y ciudades mencionados en la Biblia. Contiene una descripción de la antigua Palestina, con su división en doce tribus, un plano de Jerusalén y del Templo.

Un opúsculo, " Sobre la poligamia y fecundidad de los patriarcas " , y otro, " Sobre la fiesta de la Pascua " , es crito éste último para Constantino, se han perdido, y sólo se conocen fragmentos.

El tratado " Cuestiones y soluciones relativas a los Evangelios " o " Sobre el desacuerdo de los Evangelios " constaba de dos partes, en donde se resuelven las dificultades relativas a la infancia, pasión y resurrección de Jesús.

" Los cánones evangélicos " facilitan la comparación de los cuatro evangelios, a base de un sistema de división de los textos en capítulos y de llamados en los capítulos que permiten hallar los lugares paralelos en los demás evangelios.

#### Escritos dogmáticos

" Contra Marcelo " , autor del neosabelianismo, muestra el arrianismo de Eusebio. Consta de dos libros.

" Sobre la teología eclesiástica " muestra su desprecio contra el sabelianismo; consta de tres libros.

aunque vigoroso y claro en la refutación del sabelianismo, decae bastante en la exposición de la propia doctrina que opone a la doctrina sabeliana y deja traslucir su oscuridad.

### Discursos

Eusebio era un orador mediocre, a pesar de que algunas ocasiones fue elegido para hablar en solemnidades. Se aparta del tema con frecuentes digresiones y su verbosidad es ingrata. Pronunció muchos discursos durante su vida pública, pero sólo se han conservado algunos de ocasión.

No se sabe si fue Eusebio o Constantino el autor de un "Discurso de Constantino en la asamblea de los santos", publicado como apéndice de la "Vida de Constantino". Se han perdido un discurso pronunciado por Eusebio en las fiestas vicinales de Constantino, otro sobre el "santo Sepulcro", y uno tercero, mencionado por Ebed-Jesú.<sup>105</sup>

---

105) Luis M. de Cádiz. op. cit. pp. 369-374.

## Escritos exegéticos

Eusebio narra, en la " Vida de Constantino " ( IV, 36-37 ), cómo fue comisionado por el emperador en preparar cinco suntuosas copias de la Biblia para uso en las iglesias de Constantinopla. Algunos eruditos han supuesto que el Códice sináítico fue una de esas copias.

Secciones y cánones. Eusebio compuso diez cánones; el primero contiene una lista de pasajes comunes a los cuatro evangelistas. También dividió los evangelios en secciones numeradas.

Pánfilo y Eusebio editaron juntos la " Septuaginta " , que fue una mezcla de la versión alejandrina con las versiones de Aquila y Teodosio.

" Sobre la nomenclatura del Libro de los Profetas " da una breve biografía de cada profeta y una narración de sus profecías.

Del " Comentario sobre San Lucas " se conservan algunos extractos.

Los " Comentarios sobre otros libros de la Sagrada Escritura " se conservan fragmentariamente.

Los " Comentarios sobre I Corintios " Son mencionados por San Jerónimo.



" Comentario sobre los hebreos " . Un pasaje parece que pertenece a un comentario que fue descubierto y publicado por Mai.

" Sobre las discrepancias de los Evangelios " . La primera está dedicada a un cierto Esteban; discute asuntos acerca de las genealogías de Cristo; la segunda está dedicada a un tal Mariano; trata temas concernientes a la Resurrección.

#### Cartas

Se citan las siguientes:

" A Alejandro de Alejandría " ,

" A Eufrasio " ,

" A la emperatriz Constanca " ,

" A la Iglesia de Cesarea después del Concilio de Nicea " . 106

## Indice cronológico

Con la obra de Eusebio se puede reconstruir un índice completo, gracias a las numerosas menciones y citas del mismo Eusebio y de muchos de los autores bizantinos. La mayor parte de la obra se ha conservado sólo en texto griego o en traducción latina, siríaca o armenia. Menos fácil y a menudo imposible es la fecha, no sólo por la particular técnica de composición utilizada por Eusebio; compuesta generalmente en un arco de tiempo extenso, después revisada y corregida, se repetía frecuentemente en fragmentos copiados más o menos literalmente.

antes de 303:	Introducción general elemental
	Crónica
	Historia eclesiástica I-VII
303-312:	Contra Porfirio
	Egloga profética
307-309:	Apología de Orígenes
Después de 309:	Comentario a Lucas
311:	Historia eclesiástica I-VIII
	Mártires de Palestina
311-313:	Vida de Pánfilo

- Antes de 312: Cuestiones y soluciones de los Evangelios
- 312-318: Preparación evangélica  
Demostración evangélica
- Antes de 313: Recopilación de los antiguos mártires  
Contra Hierocles  
Sobre la poligamia y la fecundidad de los patriarcas  
Preparación eclesiástica  
Demostración eclesiástica
- 315: Panegírico por la dedicación de la basílica de Tiro
- Después de 318: Epítome de las cuestiones y soluciones de los Evangelios  
Historia eclesiástica I-X
- Después de 319: Carta a Alejandro y a Eufrasio
- Después de 324: Comentario a Isaías
- 325: Sobre la Pascua  
Carta a las diócesis de Cesarea
- 326-330: Onomasticon
- 335: Contra Marcelo  
Sobre la teología eclesiástica  
Elogio de Constantino

Después de 335:	Comentario a los Salmos
337:	Vida de Constantino
Después de 337:	Teofanía
Obras no fechadas:	Cánones
	Comentario a I Corintios
	Interpretación de los nombres de los pueblos
	Descripción de los lugares de la antigua Judea
	Descripción de Jerusalén <sup>107</sup>

---

107) Eusebio di Cesarea. Storia Ecclesiastica. Introducción. pp. 18-19.

Nota. Se incluyó a propósito este cuadro con la obra de Eusebio, porque tiene las fechas correspondientes de su aparición, además de que viene a complementar el catálogo anterior, en el cual no se mencionan todos los títulos.

## 2.6. Lengua literaria cristiana

Desde el punto de vista lingüístico, el cristianismo fue un movimiento griego hasta finales del siglo II. Durante los primeros siglos del Imperio, el griego se había extendido por todo el Mediterráneo. La civilización y la literatura helenísticas habían conquistado el mundo romano de modo que el griego fue de uso corriente en la mayor parte occidental mediterránea. En Roma, en Africa del Norte y en las Galias, el uso del griego prevaleció hasta el siglo III. Por tal razón, el griego debe considerarse como la lengua original de la literatura patristica. Fue suplantada parcialmente en Oriente por el siríaco, el copto y el armenio, y completamente por el latín en el Occidente.

Ni los autores del Nuevo Testamento ni los Padres griegos escribieron en griego clásico, sino en koiné, que puede definirse como una mezcla del ático literario y de la lengua popular, que llegó a ser la lengua de todo el mundo helénico desde el siglo III A. C. hasta el fin de la antigüedad cristiana, es decir, hasta principios del siglo VI D. C. 108

---

108) Johannes Quasten. op. cit. pp. 27-28.

### 3. La conversión de Constantino

#### 3.1. Constantino el Grande

Sus monedas frecuentemente le dan el nombre de C. Flavius Valerius Constantinus.<sup>109</sup> Nació el 27 de febrero, en Naissus ( actual Niš, Yugoslavia ) en la provincia de Upper Moesia,<sup>110</sup> pero no se sabe con exactitud el año, situándose entre 275 ( Schiller ) y 288 ( Otto Seeck ).<sup>111</sup>

Fue hijo de Constancio Cloro, César de Diocleciano y de una concubina de nombre Helena.<sup>112</sup>

Sobre los años de niñez, juventud y primera evolución religiosa de Constantino, poco se sabe por las fuentes. Helena, quien no estaba unida con Constancio en legítimo matrimonio, puesto que no estaba permitido a los altos oficiales casarse con mujeres indígenas, tuvo una relación profunda y duradera con su hijo. Poco después del nacimiento de Constantino, se separó su padre de ella, para contraer matrimonio legal con Teodora, hijastra de Maximiano,<sup>113</sup> de acuerdo a los designios

---

109) Charles J. Herbermann et al. The Catholic Encyclopedia. Volume four. p. 295.

110) William Benton and Helen Hemingway. The New Encyclopedia Britannica. Volume five. p. 71.

111) Charles J. Herbermann et al. op. cit. p. 295.

112) Jacob Burckhardt. op. cit. p. 297.

113) Hubert Jedin. Manual de Historia de la Iglesia. p. 575.

de Diocleciano. 114

Constancio y Helena desde un principio profesaban la fe pagana. 115 Constancio no era cristiano, aunque sí lo suficientemente sensato como para haber evitado derramamientos de sangre y haber permitido a los cristianos en la corte. 116

Los hijos que éste procreó con su consorte Teodora, Flavio Delmacio, Julio Constancio, Hanibaliano, Constancia, Anastasia y Eutropia, probablemente fueron cristianos; 117 el nombre mismo de Anastasia, apunta relaciones de esta familia con el cristianismo, ya que dicho nombre sólo aparecía entre cristianos. 118

Según San Silvestre, cuando Helena se enteró de la conversión de su hijo, mostró rechazo por haberse convertido al cristianismo en vez de al judaísmo, pero ella misma aceptó el bautismo tras haber sido testigo de un milagro. Con ocasión de la vicenalia en 325-326, ella, con Fausta, segunda esposa de Constantino, fue elevada al rango de Augusta, y cuando murió, probablemente en 329, fue el primer miembro de la familia imperial que recibió un entierro en un mausoleo junto a una iglesia en la vía Labicana, fuera de Roma.

---

114) Cfr. p. 9.

115) Hubert Jedin. op. cit. p. 575.

116) Arnaldo Momigliano et al. op. cit. p. 60.

117) Ibid. p. 62.

118) Hubert Jedin. op. cit. p. 576.

Siguiendo los deseos de su madre, Constantino mantuvo a sus hermanastros Delmacio, Julio Constancio y Hanibaliano alejados de la corte y del ejército, para acallar sus pretensiones. Casó a sus hermanastras Constancia con Licinio y a Anastasia con Bassanio, candidato a la corregencia; Eutropia fue mujer de Nepotiano. 119

En 305, los dos emperadores Augustos, Diocleciano y Maximiano, fueron sucedidos por sus Césares respectivos, Galerio y Constancio Cloro. Estos últimos, a su vez, fueron reemplazados por Maximino Daya, en Oriente, y por Severo, en Occidente.

Cuando Constancio Cloro murió en York en 306, Constantino fue aclamado emperador por la armada y sostuvo una serie compleja de guerras civiles en las que Majencio, hijo del emperador Maximiano, se rebeló en Roma, con ayuda de su padre, suprimiendo a Severo, quien fue reemplazado por Licinio. Siendo rechazado Maximiano por su hijo Majencio, se reunió con Constantino en Galia; éste lo traicionó y lo obligó a suicidarse ( 310 ). Constantino invadió Italia en 312, y después de una batalla, derrotó a Majencio en el Puente Milvio, cerca de Roma; enseguida confirmó una alianza con Licinio, el cual, después de derrotar a su rival Maximino Daya, llegó a ser empera-

---

119) Arnaldo Momigliano et al. op. cit. pp. 61-62.



dor de Oriente, pero perdió el territorio de los Balcanes en 316. Constantino atacó a Licinio en una segunda guerra, derrotándolo en Adrianópolis y Crisópolis, y llegó a ser único emperador hasta su muerte. 120

Tuvo primero a Minervina como concubina, quien le dio a Crispo, y después se casó con Fausta ( 307-326 ), la hija de Maximiano, con quien tuvo tres hijos: Constantino, Constancio y Constante, y dos hijas: Constantina y Helena. 121

Constantino, una vez que tuvo el Imperio bajo su mando como único emperador, rechazó a los godos en el Danubio y estableció a 300, 000 sarmacianos en el Imperio para su defensa. Entre 325 y 330, construyó la nueva capital cristiana, la Nueva Roma, Constantinópolis o Constantinopla. Su tercer hijo, Constancio II, llegó a ser César en 323, y el cuarto, Constante, en 333.

Plané dejar el Imperio a sus tres hijos, Constantino II, Constancio II y Constante, y a los hijos de su medio hermano Delmacio, que eran el joven Delmacio y Hanibaliano. Delmacio gobernó en la región ilírica y Hanibaliano en el sur del mar Negro. 122

---

120 ) William Benton and Helen Hemingway Benton. op. cit. pp. 71-72.

121 ) Edward Gibbon. op. cit. p. 249.

122 ) Cary, M., et al. The Oxford Classical Dictionary. p. 227.

Crispo fue ejecutado por el cargo de inmoralidad que le fue imputado por su madrastra Fausta. Cuando el emperador se enteró por su madre Helena de que la acusación era falsa, ejecutó a Fausta, ahogándola. Liciniano, hijo de su cuñado Licinio, fue azotado hasta morir, porque no era hijo de Constantia, hermanastra de Constantino, sino de una esclava. <sup>123</sup>

Constantino, con toda justicia, tiene el título de " el Grande " , porque fue hábil como general, y como administrador y legislador tuvo un gran talento y energía. Como emperador puede atribuírsela el desarrollo total del nuevo estado de los " praefecti praetorii " , el nuevo " consistorium " imperial con sus altos oficiales y " comites " y un nuevo sistema monetario, con el famoso " solidus " dorado. <sup>124</sup>

En lugar de conformarse con el monoteísmo solar que había sido la religión de sus mayores, interrumpió bruscamente la tradición y estableció una nueva base religiosa para el Imperio, mediante una alianza con la religión cristiana, perseguida y declarada fuera de la ley. La Iglesia era la única fuerza creativa en la vida social y espiritual de la época, y Constantino había incorporado a la sociedad los elementos de libertad, iniciativa privada y acción cooperativa de las que el Im-

---

123) Charles G. Herberman et al. The Catholic Encyclopedia.  
Volume four. p. 300.

124) Gary, M., et al. op. cit. p. 227.

perio se hallaba necesitado. <sup>125</sup>

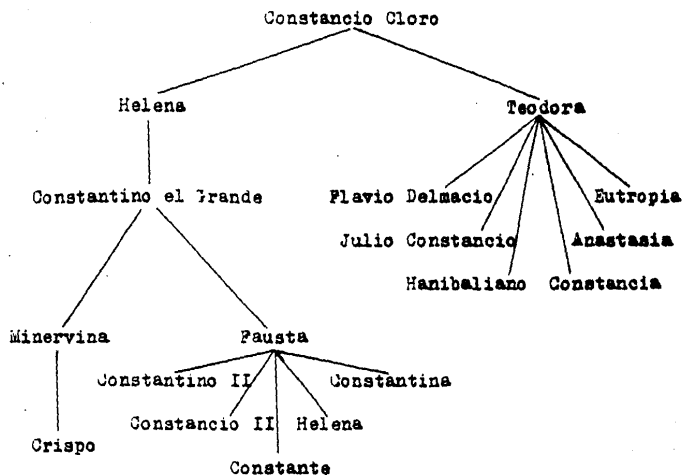
Estando ocupado en los preparativos para una guerra defensiva contra Sapor II de Persia, fue víctima de una enfermedad; en ese momento ingresó como catecúmeno y se hizo conducir a la villa Aquirona, en Nicomedia, donde recibió el bautismo y falleció el 22 de mayo del año 337. <sup>126</sup>

---

125) Christopher Dawson. op. cit. pp. 66-67.

126) Jacob Burckhardt. op. cit. p. 326.

## Arbol genealógico de Constantino el Grande. 127




---

127) Arnaldo Momigliano et al. op. cit. pp. 21-23.

### 3.2. Argumentos a favor de su conversión

La antigüedad ignoró el concepto cristiano de conversión, que implica una actitud particular del espíritu frente a la existencia. La idea de conversión, en el sentido que ahora se da a este término, fue durante mucho tiempo extraño a la mentalidad grecorromana, aunque la palabra era familiar a los maestros de la vida espiritual, por ejemplo, a estoicos y neoplatónicos, como Filón o Plotino.

El término griego ἐπιστροφή, que los latinos tradujeron por " conversio ", hasta cierto punto es común al helenismo y al cristianismo, pero esta " conversión " ya no tiene nada que ver con la conversión filosófica, que era el paso de una escuela filosófica a otra, de la fidelidad de un maestro hacia otro.

La conversión, como la entendía el cristianismo, es el abandono y la negación de la fe anterior y del sistema de creencias vividas hacia entonces, implicando, además, una renovación de tipo moral. 128

Por tanto, cabe preguntar: ¿ Realmente Constantino se había convertido ? Si se entiende por conversión una renovación

---

128) Oronzo Giordano. Religiosidad popular en la Alta Edad Media. p. 17.

moral interior, la respuesta es negativa. Pero no se trata de esto, sino de ver si el emperador, a partir de su victoria sobre Maxencio, ha dado señales exteriores de su adhesión al cristianismo.<sup>129</sup> Muchos historiadores atribuyen a la leyenda las narraciones que implican la conversión de Constantino en 312. Gibbon ( *The History of the Decline and Fall of the Roman Empire*, II, pp. 338-366 ) y Burckhardt ( *Del paganismo al cristianismo: la época de Constantino el Grande*, pp. 331-345 ), por ejemplo, explican el cambio de política religiosa imperial por razones tan sólo políticas. Constantino, según ellos, era escéptico en religión. Como genio político, se dio cuenta que las persecuciones debilitaban al Imperio y que si concedía libertad completa a los cristianos, los tendría como partidarios.

Otros autores, con algo más de verosimilitud, aunque despreciando las fuentes cristianas, admiten que Constantino era profundamente religioso, pero sincretista como su padre. Deseaba unificar las creencias del Imperio y unir a todos en la veneración del " Summus Deus " . El Dios de los cristianos podía identificarse también con él. ¿ Para qué continuar persiguiéndolos ? Así se explicaría tanto que haya continuado sien

---

129) Ferdinand Lot. op. cit. p. 28.

do el " Summus Pontifex " de los paganos.

Casi todos los historiadores admiten que el móvil principal de la política filocristiana de Constantino fue su propia conversión al cristianismo durante la campaña de 312, según unos, desde el primer momento, sincera y completa, gracias a la intervención de la divinidad cristiana; según otros, aunque sincera, confusa, imperfecta y aun supersticiosa. <sup>130</sup>

K. Aland ( Die religiöse Haltung Kaiser Konstantins, Studia Patristica, I, pp. 250-264 ) establece tres posibilidades para explicar la actitud religiosa de Constantino; éste fue, o bien cristiano, o bien no cristiano, o bien político oportunista sin religión. Las dos primeras posibilidades se subdividen cada una en dos: Constantino pudo ser un cristiano convencido, o bien, cristiano puramente de forma. De la misma manera, pudo ser un no cristiano convencido o puramente de forma.

Constantino fue:

- a) cristiano convencido  
cristiano puramente de forma;
- b) no cristiano puramente de forma  
no cristiano convencido;
- c) político oportunista y  
sin religión.

---

130) Daniel Olmedo. op. cit. pp. 171-172.

La tercera posibilidad no representa un grupo especial, sino que es únicamente un caso particular de la primera o de la segunda. Aland elimina esta tercera posibilidad, porque no explica cuál pudo ser el motivo profundo que movía a Constantino; sólo quedan las dos primeras posibilidades.

¿ Cuándo se convirtió Constantino ? Grégoire ( La conversion de Constantin, Revue de l'Université de Bruxelles, 36, pp. 231-272 ) y Seston ( L'opinion païenne et la conversion de Constantin, Revue d'Histoire et de Philosophie Religieuses, 16, pp. 250-264 ) proponen la conversión de Constantino en el año 324; la victoria de Constantino contra Licinio lo convirtió en campeón de la causa cristiana. A partir de entonces, fue el emperador cristiano que al año siguiente convocó el Concilio de Nicea, presentándose, pues, como un hombre conquistado para la fe, un defensor y protector de la Iglesia.

Baynes ( Constantine the Great and the Christian Church, 1929 ), Vogt ( Konstantin der Grosse und sein Jahrhundert, - 1949 ) y Palanque ( Constantin, empereur chrétien d'après ses récents historiens, Etudes médiévales offertes à M. le Doyen Fliche, 1952 ) estiman que la conversión de Constantino tuvo lugar en el año 312, después de la campaña que terminó con la victoria del Puente Milvio sobre Majencio. En esta fecha, Eusebio y Lactancio fijaron su relato de la visión de



Constantino y del signo que grabó sobre los escudos de los soldados. 131

El trabajo sobre la numismática del humanista francés Jules Maurice ( Numismatique constantiniennne, vol. II, caps. II y III ) demuestra que Constantino adoptó definitivamente el cristianismo como credo propio, y que es correcta la tradición que hace datar su conversión a partir de la captura de Roma, en octubre del año 312. 132 Las monedas reflejan la evolución religiosa de Constantino. Después de 310, después de la adopción del culto solar, las monedas representaban el sol invicto; luego, las imágenes paganas se hicieron cada vez más raras y desaparecieron por completo entre 320-322, al menos en los Estados de Constantino, mientras que en los de Licinio, hacia 319-322, aun se encontraban algunas monedas que representaban la imagen del emperador realizando sacrificios a los dioses. Al tiempo que se iban haciendo escasos los símbolos paganos, surgían representaciones de carácter neutro, o incluso cristiano. En 312, se acuñó en Tréveris una moneda de plata, en la que se ve a Constantino con un signo estrellado sobre su casco, tal vez una representación simplificada del monograma. En 317-318, las monedas de Siscia llevaban el mono-

---

131) Marcel Simon. op. cit. pp. 235-238.

132) Norman H. Baynes. El Imperio Bizantino. pp. 14-15.

grama en el casco del emperador. Pocos años después, el " la barum " desbancó a los demás. <sup>133</sup>

En el año 326, un acontecimiento pudo haber tenido impacto en la actitud de Constantino hacia el cristianismo; su madre, Helena, hizo una peregrinación al este, identificando los lugares sagrados cristianos. En Jerusalén, en el curso para seguir la pista del lugar tradicional del Sepulcro de Cristo, fue guiada por sueños y admoniciones para excavar una cámara sepultada en la que fueron descubiertas tres cruces. Se sospechó que eran las tres cruces del Calvario, y después de los exámenes cuidadosos, se declaró que una era la auténtica y verdadera cruz de la Pasión de Cristo. Esta historia raramente es relacionada con el desarrollo del cristianismo de Constantino, <sup>134</sup> que bien pudo influir en su vida religiosa.

En el siglo IV, se retrasaba el bautismo lo más posible, y en muchas ocasiones hasta el momento de la muerte, pues la Iglesia considera que el bautismo borra los pecados cometidos hasta el momento de su recepción; retrasar el bautismo, permitía al no bautizado llevar una existencia en la que las exigencias de la moral cristiana no tenían que aplicarse rigurosamente. Este retraso en la celebración del bautismo concedía libertad

---

133) Marcel Simon. op. cit. p. 250.

134) H. A. Drake. op. cit. p. 76.

para pecar, con tal que el bautismo se efectuara antes de la muerte. Los Padres de la Iglesia lucharon contra esta deformación de la práctica bautismal, pero en el siglo IV aún era corriente entre los fieles. Constantino, en el ejercicio del poder, tenía, más que otros, ocasiones de pecar y de ponerse en desacuerdo con la ley divina. Sus funciones le obligaban a permanecer en contacto con el paganismo, lo que habría sido intolerable para un bautizado. No es difícil creer, por tanto, que Constantino, cristiano sincero, esperara hasta el momento de su muerte que se le administrara el bautismo, lo cual no significa necesariamente que fuese pagano hasta ese momento. Si se sitúa el bautismo de Constantino dentro de la práctica bautismal de la época, puede admitirse que Constantino fue un cristiano sincero antes del año 337; su bautismo sería la culminación de sus convicciones cristianas, y su conversión debería situarse en un momento anterior. <sup>135</sup>

Desde que Edward Gibbon acusó a Constantino de no ser un cristiano hasta el lecho de muerte, los estudiosos han deseado saber por qué el emperador tardó en aceptar el bautismo. La mayoría de ellos sospecha que Constantino ejerció la opción de posponerlo, purificándose de sus pecados hasta que él estu-

---

135) Marcel Simon. op. cit. pp. 236-237.

viera seguro de que no pudiera pecar más. La sospecha está justificada indudablemente.<sup>136</sup> A ello puede decirse que el bautismo, conferido " in extremis " , aseguraba la salud eterna.<sup>137</sup>

---

136) H. A. Drake. op. cit. p. 77.

137) Ferdinand Lot. op. cit. p. 30.

1. Jam mota inter eos fuerant arma civilia. Et quamvis se Maxentius Romæ contineret, quod responsum acceperat, periturum esse, si extra portas urbis exisset; tamen bellum per idoneos duces gerebatur. Plus virium Maxentii erat, quod et patris sui exercitum acceperat a Severo, et suum proprium de Mauris atque Italis nuper extraxerat. Domicianum et Maxentiani milites prævalebant; donec postea confirmato animo Constantinus, et ad utrumque paratus, copias omnes ad urbem propius admovit, et in regione Pontis Muliæ coniecit. Imminuit dies, quo Maxentius imperium ceperat, qui est ad sextum

*Jam mota inter eos fuerant arma civilia. Inter Constantinum et Maxentium, ab anno nempe 311.*

*Responsum. Ab oraculo scilicet.*

*Duces. Ms., ducere.*

*Et suum proprium. Locutio Lactantiana: lib. iv, cap. 14: Suum proprium: lib. iii, cap. 10 et lib. iv, cap. 40: Sui proprio: lib. v, cap. 2: Alii suo proprio alterius justos odio; et de Opif. cap. 2: Singula autem generibus ad propulsandos impetus externos sua propria munimenta constituit.*

*Italia. Henm. putat, et quidam recte legend. esse Getuliam, qui Mauris erant proximi. — De Mauris ac Getuliamque Italis. Henman. Ingeniose, de Mauris ac Getuliam. Nempe enim hi vicini junguntur. Tolerantiam tamen test. ms. recepta lectio; nam vel maxime necessarium fuit, etiam ex Italis, quippe propinquioribus locis extractum exercitum Romanus versus contrahere. Bux.*

*Domicianum, etc. Henmanus legit, Domicianum ad. Ad utrumque paratus. Eventum puta peregrinatum, etiam inortem, aut victoriam istam. Apud Virgilium Æneidos, l. ii, v. 61:*

*Fidens animi, atque ad utrumque paratus.*

*Pontis Muliæ. Sequit. ms. qui haud secus habet in editis est Mulinæ, quod verum est nomen, hoc Pontis Mulsæ.*

### 3.3. Las fuentes históricas de su conversión:

#### Lactancio y Eusebio

Los antiguos historiadores cristianos admiten la conversión de Constantino en 312, debida a una aparición milagrosa. Lactancio, profesor de elocuencia en Nicomedia en tiempos de Diocleciano y preceptor de Crispo, hijo de Constantino, en su obra " De mortibus persecutorum " , expresa lo siguiente: 138

1. Ya las armas civiles habían sido movidas entre ellos, y aunque Majencio se mantenía en Roma porque había recibido un oráculo: que perecería si salía de las puertas de la ciudad; sin embargo, la guerra era llevada por idóneos generales. Majencio tenía la mayor cantidad de hombres, porque había recibido de Severo el ejército de su padre, y recientemente había sacado el suyo propio de moros e italos .
2. Se combatió, y los soldados majencianos prevalecían, hasta que después Constantino, con el ánimo confirmado, y preparado a una y otra cosa, llevó más cerca de la ciudad todas sus fuerzas y se apostó frente al puente Milvio.
3. Se acercaba el día, en el cual Majencio había tomado el mando, que es el sexto antes de las calendas de noviembre,

Plendens novembris; et quinquennalia terminabatur. **4.** Commotus est in quiete Constantinus, ut canente signum Dei notaret in scutis, atque ita praefectam committeret. Fecit ut iustus esset, et transversa X littera, summo capite circumflexo, Christum in scutis notat. Quo signo armatus exercitus capit ferunt. Procedit hostis obviam sine imperatore, pontemque transgreditur. **5.** Acies pari fronte concurrunt. Summa vi utrinque pugnantur. Neque illis fuga nota, neque illis. Fit in urbe seditio, et duz increpatur, velut desertor salutis publicae. Tumque repente populus (Circenses enim natali suo edebat), voce subclamat, Constantinum vinci non posse.

**6.** Dies, quo Maxentius imperium cepit... **6** kalend. novemb., etc. Maxentius, ut ex Lactantio liquet, **6** kalend. novemb. id est, 27 octob. imperator Romae appellatus est. Maxentium vicit Constantinus **6** kalend. novemb. auctore eodem Lactantio.

**7.** Commotus in quiete. Proprium hoc verbum. **Mo-**vent enim dicuntur, quibus deus aliquid per somnium imperat. Vide Inscript. Antiq. TOLLUS.

**8.** **C**alcaeo signum. **Immortale signum** alibi vocat Lactantius lib. iv, cap. 27, id est, signum crucis. **Haec** porro locis est magni momenti. Signat enim, et locum, et diem quo cecidit, in qua vinceret, ostensa est Constantino. Nam cum ex testimonio Eusebii, qui se accepisse ait ab ore Constantini, constet visum ab eo crucis tropaeum in caelo horis meridiana, sole in occum vergente; et addubitanti quidam hoc spectari sibi vellet, nocte sequenti Christum Dei gloriam apparuisse cum signo illo, quod in caelo visum fuerat, praecipisseque, ut militari signo ad multitudinem ejus, quod in caelo vidisset, fabricato, ut in quantum salutaris praesidio in praелиis uteretur: **quod** est miramque visionem uno in loco, et iura quam aliqui horarum contigisse.

**9.** **Transversa X littera, summo capite circumflexo.** **Christum in scutis notat.** Ms. **Christo.** Haec ita interpretanda sunt, ut Christi Monogramma circumflexum **notat** in capite Labris, ut vilem in nimis ceteris

**imperatore. Sine Maxentio.** **Concurrunt.** Concurrere, passim est ad pugnam, ad eam procedere. Accipio autem hic puri frontis, pro eadem fiducia et alacritate, qua conveniant hostes, obviam illis ire. Vel si inavis, **aquali fronte concurrunt.** Concurrunt, alii con-

**trant.** **Haec** his signa non a, neque illis. Haec Virgilius Verba antiquissimo Lactantii codice conservata confirmat a Pierio asserti, lib. x. En. vers. 757: **his** neque, non vero, ut hodie, neque nec legendum **est.**

**10.** **Increpatur.** Maxentius. **scutis suis.** Id est, scutis quo imperator factus est. **debit.** Ms. **Cumque...** et debita. nullo sensu. Pro **scutis,** cum nomen illa viris ducta lego **debit,** scilicet **Maxentius.** Ms. **Cumque,** lego **cumque;** alii **cunctus.**

y los quinquenales se terminaban.<sup>+</sup> 4. Constantino fue advertido en un sueño: que trazara el signo celeste de Dios en los escudos y de este modo emprendiera el combate. Actuó como se le ordenó, y con la letra X atravesada, con una curva en el extremo más alto, traza a Cristo en los escudos. Armado el ejército con el signo, toma la espada. El enemigo avanza al encuentro sin emperador y pasa el puente. 5. La tropa acude con igual frente. Se combate con la mayor fuerza por ambas partes. Ni en éstos ni en aquéllos se observa la fuga. Acontece una agitación en la ciudad y el general es reprochado como desertor de la salvación pública. Y entonces, repentinamente, el pueblo ( pues se manifestaban los juegos circenses por el día de su aniversario ) aclama con voz que Constantino no puede ser vencido. 139

Es igualmente Eusebio, en su " Historia eclesiastica " , elogia a Constantino, afirmando que hizo erigir en Roma su estatua con una cruz en la mano. 140

---

139) Lucius Caecilius Firmianus Lactantius. op. cit. XLIV, 1-5.

140) Daniel Olmedo. op. cit. p. 173.

+ ) Es decir, el 27 de octubre.



Ταῦτα καὶ ὅσα τούτοις ἀδελφά τε καὶ ἐμφερῆ 9  
 Κωνσταντῖνος τῷ παινηγεμόνι καὶ τῆς ἰκτῆς αἰτίῃ  
 θεῶν αὐτοῖς ἐργοῖς ἀνυμνήσας, ἐπὶ Ῥώμῃς μετ'  
 ἐπικικίων εἰσήλαυνεν, πάντων ἀβρότως αὐτῶν ἅμα  
 κομιδῇ νηπίοις καὶ γυναῖξιν τῶν τε ἀπὸ τῆς  
 συγκλήτου βουλῆς καὶ τῶν ἄλλως δισημοτάτων  
 σὺν παντὶ δήμῳ Ῥωμαίων φαιδροῖς ὁμοιασιν αὐταῖς  
 ψυχαῖς οἷα λιτρωτῆν ἰωτηρὰ τε καὶ εὐεργέτην  
 μετ' εὐφημιῶν καὶ ἀπλήστου χαρὰς ὑποδεχομένων·  
 ὃ δ' ὡσπερ ἐμφυτον τὴν εἰς θεὸν εὐσέβειαν κεκτῆ- 10  
 μένος, μηδ' ὄλωσεν ἐπὶ ταῖς βραδίς ὑποσαλευόμενος  
 μηδ' ἐπιαιρόμενος τοῖς ἐπαίνοις, εὐ μάλα τῆς ἐκ  
 θεοῦ συνησθημένος βοηθείας, αὐτίκα τοῦ σωτηρίου  
 τρόπιον πύθους ὑπὸ χεῖρα ἰδίας εἰκόνας ἀνατεθῆναι  
 προστάττει, καὶ δὴ τὸ σωτήριον σημεῖον ἐπὶ τῇ  
 δεξιᾷ κατέχοντα αὐτὸν ἐν τῷ μάλιστα τῶν ἐπὶ  
 Ῥώμῃς δεδημοσιευμένῳ τύπῳ στήσαντας αὐτὴν  
 ἢ ταύτην προγραφὴν ἐντάξαι βήμασιν αὐτοῖς τῇ  
 Ῥωμαίων ἐγκελεύεται φωνῇ· "τούτῳ τῷ σω- 11  
 τηριῶδει σημείῳ, τῷ ἀληθεῖ ἐλέγχῳ τῆς ἀνδρείας  
 τὴν πόλιν ὑμῶν ἀπὸ ζυγοῦ τοῦ τυράννου δια-  
 σωθεῖσαν ἠλευθέρωσα, ἐτι μὴν καὶ τὴν σύγκλητον  
 καὶ τὸν ὄμιον Ῥωμαίων τῇ ἀρχαίᾳ ἐπιφανείᾳ καὶ  
 λαμπρότητι ἐλευθερίσας ἀπακατίστησα."

9. Estas y cuantas similares y semejantes a ésta, Constantino, habiendo cantado con sus actos a Dios, Jefe supremo y autor de la victoria, entraba a Roma con cantos triunfales, recibéndolo todos en masa con palabras acogedoras e insaciable gozo, enteramente con sus niños y mujeres, los del senado convocado y además los notabilísimos, con todo el pueblo de romanos, con miradas alegres, como a liberador salvador y bienhechor a sus almas; y él, habiendo adquirido como innata la piedad hacia Dios, 10. ni agitándose enteramente a causa de los gritos, ni exaltándose con las alabanzas, habiendo tenido conciencia muy bien del auxilio de Dios, inmediatamente ordena que sea colocado el trofeo de la Pasión salvadora en una mano de su propia imagen y, asiendo el signo salvador en la derecha, después de erigir la imagen en el lugar más público de los de Roma, además exhorta colocar este anuncio con sus propias palabras en el idioma de romanos: 11. ' Por este signo saludable, como verdadera prueba de valor, liberaré a vuestra ciudad que fue salvada del yugo del tirano, y además restablecí al senado y al pueblo de romanos a la antigua celebridad y esplendor, habiéndolos liberado. ' 141

---

141) Eusebius. op. cit. IX, 9-11.

#### ΚΕΦΑΛΑΙΟΝ ΚΗ.

Ὅπως εὐξαμένῳ τὴν ἀπασίαν ὁ θεὸς παρέσχε, στανρὸν ἐκ φωτός ἐν οὐρανῷ, μεσημέριος σύσης, καὶ γραφὴν ταύτῃ νικῆν παρανοῦσαν.

Ἄνεκαλείτο δὴτα ἐν εὐχαίς τοῦτον ἀντιπολιτῶν καὶ ποτιώμενος, φῆναι αὐτῷ ἐκτείν ὅστις εἶη, καὶ τὴν ἐκτεῖν διξίαν τοῖς προκτιμένοις ἐποδείξει. Εὐχομένῳ δὲ ταῦτα καὶ λιπαρῶς ἐκετιόοντι τῷ βασιλεῖ, θεοσημία τις ἐπιφαίνεται παραδοξοτάτη ἢν τάχα μὲν ἄλλου λέγοντος, οὐ ράβδιον ἦν ἀποδείξασθαι (73), αὐτοῦ δὲ τοῦ νικητοῦ βασιλέως, τοῖς τὴν γραφὴν διηγουμένοις ἡμῖν μακροῖς ὑστερον χρόνοις, δεξιῶ-θημεν τῆς αὐτοῦ γνώσεώς τε καὶ ὁμιλίας, ἐξαγγελ-λάντας, ἔρκοις τε πιστωσαμένον τὸν λόγον, τίς ἂν ἀμφιβάλοι μὴ οὐχὶ πιστεύεται τῷ διηγῆματι; μά-

(73) Vulg., ἀποδείξασθαι. Scribendum puto ἀπο-  
δείξασθαι, ut legisse videtur Nicephorus in libro vii,  
c. 29. Atque ita in schedis Regis scriptum inveni. In  
cod. Fhk. et Savii. legiitur παραδείξασθαι.

En la " Vita Constantini " , Eusebio cuenta, como oído del propio emperador y bajo juramento, la visión celeste de la cruz con las palabras  $\tau\omicron\upsilon\tau\omega\ \nu\acute{\alpha}\kappa\acute{\alpha}$  : " Con esto vencerás " , el sueño de la noche subsecuente y la explicación dada por cristianos allegados a él. <sup>142</sup>

#### Capítulo 28

Cómo Dios presentó, a quien suplicó la visión, una cruz de luz en el cielo, siendo mediodía, y una inscripción que indicaba vencer con esto.

Llamaba, en efecto, suplicando esto en invocaciones y rogando, que le mostrara a sí mismo quién era, y que ofreciera la diestra de El mismo a los ( hechos ) que están presentes. Y al emperador que suplicaba esto y que implora con insistencia, una manifestación maravillosísima se muestra , que, quizá refiriéndola otro, no era fácil de haberla aceptado, pero siendo vencedor el emperador, a nosotros, que referimos el escrito después de largo tiempo, cuando fuimos juzgados dignos de su conocimiento y compañía, habiéndolo relatado y habiendo asegurado la palabra con juramentos, ¿ quién dudaría de creer al relato ?, especialmente

---

142) Daniel Olmedo. op. cit. p. 174.

118<sup>ο</sup> δε και ο μετα ταυτα χρονος αληθη τῷ λογῷ παρεχε την μαρτυριαν. Ἀμφι μεσημεριανας ηλίου ὤρας, ηδη τῆς ημερας ἀποκλινοσης (74), αὐτοῖς ὀφθαλμοῖς ἰθεὶν ἔφη ἐν αὐτῷ οὐρανῷ ὑπερκειμενον τοῦ ἡλίου σταυροῦ τρόπαιον, ἐκ φωτὸς συνιστάμενον, γραφῆν τε αὐτῷ συνῆφθαι, λέγουσαν· *τοῦτω νικα, θάμνος δ' ἐπὶ τῷ θεάματι κρατῆσαι αὐτὸν τε και τὸ στρατιωτικὸν ἅπαν*, ὃ ἐη στείλλομένῳ ποι πορείαν συνέπειτό τε και θεωρῶν εἴναιτο θεάματος.

#### ΚΕΦΑΛΑΙΟΝ ΚΘ'.

*Ὅπως ὁ Χριστὸς τοῦ Θεοῦ καθ' ἑκαστον αὐτῷ φανείη, ἐνωστέριον τοῦ στυγεροῦ σημείου κα-  
χρησθῆαι κατά τούτους πολέμους προσέταξε.*

Και ἡ διαπραίν πρὸς ταυτων εἶπε, τί ποτε εἴη τὸ φῶσμα. Ἐνθυμουμένῳ δ' αὐτῷ και ἐπὶ πολὺ λογιζο-  
μένων νῦν ἐπὶ καταλαβούτα· ἐνταῦθα δὲ ὄπνοιον αὐτῷ, τὸν Χριστὸν τοῦ Θεοῦ σὺν τῷ φανένῳ κατ-  
οὐρανῶν σημείῳ ὀφθῆναι τε και παρακαλεῖσθαι, μίμημα ποιησάμενον τοῦ κατ' οὐρανῶν ὀφθέντος ση-  
μείου, τοῦτω πρὸς τὰς τῶν πολεμίων συμβολὰς ἀ-  
εῖματι χρῆσθαι.

#### (74) Ἀμφι μεσημεριανὰς ἡλίου ὤρας, ἡδη τῆς

ἡμέρας ἀποκλινοσης. Nicephorus in lib. vii. cap. 59. hunc locum ita exposuit, περί γὰρ μεσημεριανῶν ὀρέωνται συνέμα τῆ περί αὐτῶν στρατῶν τοῦ ἡλίου πρὸς δυσμὰς κλίνοντος, id est, meridiano tempore cum exercitu suo iter faciens, sole in occasum vergente, etc. Sic etiam Porresius Eusebii verba interpretatus est. Sub meridiem, inquit, inclinante jam die. Sed fortasse totus locus uno spiritu continendus est: et verba Eusebii hoc modo construenda, τῆς ἡμέρας ἀποκλινοσης ἀμφι μεσημεριανὰς ὤρας, id est, cum jam dies in meridiem vergeret. Cui interpretationi favet Zouaras, qui in *Constantini Gestis* hanc visionem referens, apparuisse dicit μεσοῦτης ἡμέρας. Certè in eod. lib. Regio et Fuk. nulla disjunctio est post vocem ὤρας, sed duntaxat post verbum ἀποκλινοσης virgula ascribitur. Apud Socratem tamen qui Eusebii verba deversit, post vocem ὤρας apponita est virgula. Itaque Christophorus utrobique verit. *Circiter meridiem, die jam in pomeridianum tempus aliquantulum inclinante.* Quod mihi ineptum videtur. Neque enim ἀποκλινοσα ἡμέρα ἰδει potest, nisi cum dies vergit in vespertim, id est, post horam diei nonam, ut recte sumpsit Nicephorus. Quomodo autem id convenire potest cum præcedentibus verbis ἀμφι τὰς μεσημεριανὰς? etc. Idem enim est ac si diceret: circa meridiem sub vespertim. Dicit forte aliquis, Eusebium his postremis verbis ἀποκλινοσης ἡμέρας significare voluisse eam visionem oblatam esse Constantino paulo post meridiem. Nam sol a cardine meridiano progrediens, paulatim deinceps in occasum vergit. Verum si Eusebius ita sensit, quid opus erat totis verbis? Potuit enim brevius dicere μεσοῦτης ἡμέρας τῆς ἡμέρας. Adde quod Eusebius in plurali dicit ἀμφι τὰς μεσημεριανὰς ὤρας, ut appareat illum non horam sextam intelligere, sed totum illud spatium horarum, quod meridiei deputatur, ab hora scilicet quinta: ad nonam. Proinde in hanc sententiam adducor, visionem illam Constantino oblatam fuisse circa horam diei nonam, dum iter faceret una cum exercitu. Idque plane confirmatur sequentibus verbis. Addit enim Eusebius, post visionem obstupefacto Constantino, dum multa secum voluit animo, noctem supervenisse. Ex quo apparet, non multo ante noctem id visum Constantino et militibus apparuisse. In libro *ii Historia Miscelle*, ubi hic Eusebii locus adducitur, h. v. habetur interpretatio: *circum meridiem dec'inante jam sole.*

cuando también el tiempo que siguió presentó el testimonio verdadero a la palabra. Alrededor de la hora del mediodía, dijo haber visto con sus ojos en el mismo cielo un trofeo de cruz situado sobre el sol, formándose de luz, y que una inscripción se le enlazó, la cual decía: " Vence con esto ". Un estupor a causa de la visión lo dominó y también a todo el ejército, que seguía a quien disponía la marcha a alguna parte, y se convertía en espectador del prodigio.

#### Capítulo 29

Cómo el Cristo de Dios, habiéndosele mostrado en sueños, ordenó haber hecho uso de una consigna semejante a la cruz durante las guerras.

Así pues, decía que estaba perplejo consigo mismo, qué sería la aparición. Una noche, luego que llegó, sobreviniera a quien medita y reflexiona durante gran parte; entonces, al que duerme, el Cristo de Dios se apareció con la consigna que fue mostrada en el cielo, y ordenó que, habiendo fabricado una representación de la consigna que fue vista en el cielo, hiciera uso de ésta como defensa contra los ataques de los enemigos.

#### ΚΕΦΑΛΑΙΟΝ Α'.

Κατασκευὴ τοῦ αὐτοῦ σταυρικοῦ σημείου.

"Ἄμα δ' ἡμέρα διαναστῆς, τοῖς φίλοις ἐξηγέσθαι τὸ ἀπόρρητον. Κίπτετα χρυσοῦ καὶ λίθων πολυτελέων δημιουργοῦς συγκλήσεας, μέσος αὐτὸς καθιζάνει, καὶ τοῦ σημείου τὴν εἰκόνα φράζει, ἀπομιμηθεῖσθαι τε αὐτὴν χρυσοῦ καὶ πολυτελεῖσι λίθοις διακελεύετο· ὁ δὲ καὶ ἡμεῖς ὀφθαλμοῖς ποτε συνίδη παραλαβεῖν (75).

(75) Ὁφθαλμοῖς ποτε παραλαβεῖν. Addendum est verbum συνίδη, quod etiam ad marginem codicis Morcani ascriptum inveni. In schedis Regis hic locus ad marginem suppletur hoc modo: αὐτὸς βασιλεὺς θεοῦ καὶ τοῦτο χαριστάριον ἔξωσεν. Atque ita fere Savilius et Christophorus. In cod. ca. Fink. ita scribitur hic locus, ὁ δὲ καὶ ἡμεῖς ὀφθαλμοῖς ποτε συνίδη παραλαβεῖν, αὐτὸς βασιλεὺς, etc., ut supra. Sed alterutrum superfluum est. Aut enim delenda est vox συνίδη· aut verba illa αὐτὸς βασιλεὺς, etc., sunt eximenda, nisi cum Savilio legas αὐτὸς γὰρ βασιλεὺς, etc.

## Capítulo 30

Preparación de la consigna relativa  
a la cruz.

Habiéndose levantado con el día, manifestaba lo indecible a los amigos, y luego que llamó a los artesanos de oro y de piedras magníficas, se sienta en medio, y describe la imagen de la consigna, y ordenaba representarla con oro y piedras magníficas, lo cual sucedió un día que también nosotros tomamos con los ojos. <sup>143</sup>

Lactancio y Eusebio describen en sus obras los sucesos que llevaron a Constantino a convertirse en emperador cristiano, pero en ellas sus testimonios no concuerdan en todos los detalles y plantean un número de dificultades. En relación con el testimonio de Eusebio, la narración de Lactancio es diferente y contradictoria. Eusebio varía las descripciones de los acontecimientos: en la " Historia eclesiastica " , escrita poco después de 312, no se habla de una visión de Constantino; en la " Vita Constantini " , escrita mucho más tarde, Eusebio habla extensamente de la visión. Esto ha originado, por una parte, que haya autores que desvalorizan y rechazan el testimonio de estos textos, y por otra, autores

---

143) Eusebius, Pamphili Caesariensis Episcopus. Vita Constantini I, 28-30.



favorables a una conversión desde 312, aumentan el valor y subrayan la importancia de estos escritos.

No hay duda de que el relato de Lactancio fue compuesto poco tiempo después de los sucesos relatados; aunque no siempre exista acuerdo sobre la fecha de composición, las diferencias de apreciación son mínimas, ya que varían entre 313 y 320. 144

Lactancio renuncia a toda interpretación de transfondo psicológico de este acontecimiento; menos aún puede reconstruirlo el historiador moderno, que ha de tomarlo como puro hecho. No hay motivo alguno para enmendar el texto de Lactancio, pues es de suyo claro; pero no hay, sobre todo, motivo para buscar un modelo para su relato y hallarlo en el panegirista pagano que cuenta la visita de Constantino, en el año 310, al santuario galo de Apolo; esta narración no puede considerarse, ni por su fondo ni por su forma, como antecedente del relato de Lactancio. 145

En la " Historia eclesiastica " , Eusebio relata que Constantino se adhirió al cristianismo en 312, durante la campaña contra Majencio. El único milagro que observa en esta campaña es el hundimiento de Majencio y de su ejército en el río, epi-

---

144) Marcel Simon. op. cit. pp. 244-245.

145) Hubert Jedin. op. cit. p. 579.

ὡςπερ γούν ἐπ' αὐτοῦ §

Μιυυσεύς καὶ τοῦ πάλας θεοσεβοῦς Ἑβραίων  
γίνους " ἄρματα Φαραῶ καὶ τὴν δύναμιν αὐτοῦ  
ἐρρίψεν εἰς θάλασσαν, ἐπιλέκτους ἀναβάτας τρι-  
στάτας κατεπόθησαν ἐν θαλάσῃ ἐρυθρᾷ, πάντος  
ἐκάλυψεν αὐτούς, " κατὰ τὰ αὐτὰ δὴ καὶ Μαζέντιος  
οἱ τε ἐμφ' αὐτὸν ὀπλῖται καὶ θρηνηφόροι " ἔδυσαν εἰς  
βυθὸν ὡς εἰ λίθος, " ὀπηνίκα νῶτα δοῦς τῇ ἐκ θεοῦ  
μετὰ Κωνσταντίνου δυνάμει, τὸν πρὸ τῆς πορείας  
διῆει ποταμῶν, ὃν αὐτὸς σκάψουσιν ζεύξας καὶ εὖ  
μᾶλα γεφυρώσας μηχανῆν ὀλέθρου καθ' ἑαυτοῦ  
συνεστήσατο· ἐφ' ἣ ἦν εἰπεῖν " λάκκον ὤρυξεν καὶ §  
ἀνίσκηψεν αὐτόν, καὶ ἐμπεσεῖται εἰς βόθρον ὃν  
εἰργάσατο. ἐπιστρέψει ὁ πόνος αὐτοῦ εἰς κεφαλὴν  
αὐτοῦ, καὶ ἐπὶ κορυφῆν αὐτοῦ ἡ ἀδικία αὐτοῦ  
καταβήσεται."

sodio comparable al hundimiento del faraón y de su tropa en el mar Rojo. 146

5. Ciertamente, como en tiempo del mismo moisés y del piadoso género de hebreos de otro tiempo: ' Arrojó al mar los carros del faraón y de su fuerza, a los dignatarios escogidos que montan; fueron absorbidos en el mar Rojo, el ponto los cubrió ', según lo mismo, además también Majencio, los hoplitas junto a él y lanceros ' se hundieron hacia el fondo como si fueran roca ', cuando después de dar las espaldas a la fuerza de Dios con Constantino, por causa del paso atravesaba el río, que él mismo, habiendo unido con naves y habiendo ponteadado muy bien, formó un recurso de pérdida contra sí mismo; con relación al cual era posible decir: 6. ' cavó una fosa y la ahondó, y se caerá al hoyo que elaboró. Su trabajo volverá a su cabeza y su injusticia bajará a su coronilla '. 147

La omisión de la visión en la " Historia eclesiastica " que tuvo Constantino, hace que se aborde el relato de la " Vita Constantini ", escrita bastante después de 312 y que ofrece una descripción detallada de los hechos y de la

---

146) Marcel Simon. op. cit. p. 245.

147) Eusebius. op. cit. IX, 5-6.

visión.

La narración de la " Vita Constantini " es diferente de la de Lactancio y la contradice en muchos puntos: visión en pleno día, aparición de la cruz, visión de todos los asistentes. Con esto, se da la impresión de estar leyendo un relato hagiográfico y legendario. Estas razones han inducido a pensar que el relato de la visión estaba interpolado y que no fue introducido en la " Vita Constantini " hasta el reinado de Teodosio, e incluso se ha pensado que la obra no fue escrita por Eusebio de Cesarea. 148

Jacob Burckhardt, en su libro " Del paganismo al cristianismo: la época de Constantino el Grande " , pp. 294-296, denomina a Eusebio " el primer historiador completamente mentiroso e injusto de la antigüedad " . Esta condenación debe ser omitida porque no toma en cuenta la forma literaria de la obra, que es un encomio, con tono eulogístico y exagerado. Eusebio afirma claramente que se reserva el derecho que tuvieron todos los panegiristas imperiales para tratar en la " Vita Constantini " , acerca de los aspectos buenos de la carrera del emperador.

Este reconocimiento explícito que hace Eusebio de sus intenciones no ha sido tenido muchas veces en cuenta por los

---

148) Marcel Simon. op. cit. pp. 246-247.

críticos, desorientados quizá por el título latino " Vita Constantini " , con que se conoce comúnmente el escrito, ya que el título griego es Εἰς τὸν βίον τοῦ μακαρίου Κωνσταντίνου βασιλέως. No pretende dar una historia biográfica completa, sino que se limita a las acciones del emperador en cuanto que hicieron progresar la religión cristiana. Por eso, W. Telfer ha sugerido recientemente que el título griego se podría traducir por " Reflexiones sobre la vida de Constantino " ( Studia Patristica I, p. 157 ).

Muchas de las razones que se han dado hasta ahora para probar que ha habido alteraciones en el original y sobre la fecha y finalidad de tales cambios, se contradicen y excluyen mutuamente. Las dificultades que presenta el texto en varios pasajes se han " resuelto " con la teoría de interpolaciones posteriores. El resultado ha sido que han surgido nuevas dificultades que hacen del Eusebio póstumo una figura aún más complicada que el viejo y original.

La " Vita Constantini " sigue siendo una obra genuina de Eusebio, aun cuando su plan y composición estén exigiendo una mayor clarificación. Un papiro descubierto recientemente ha venido a confirmar la autenticidad de uno de los edictos citados por Eusebio. Es el " Papyrus London 878 " , que fue

redactado poco después del año 320. El edicto copiado al dorso de la petición es parte de la carta que Constantino dirigió a los provinciales después de la derrota de Licinio y coincide al pie de la letra con Eusebio, " Vita Constantini " 2, 27 y 28, más la terminación del 26 y el comienzo del 29. Se tiene, pues, en el " Papyrus London 878 " , una copia contemporánea de la carta del año 324, que se pensó fuera una falsificación. <sup>149</sup>

El hecho de que Eusebio no incluyó la visión de la cruz en la " Historia eclesiastica " ha originado la conclusión de que no la conocía en absoluto y que el relato se habría intercalado por mano tardía en la " Vita Constantini " . Pero se excluye tal conclusión, pues en su discurso del año jubilar del emperador, el 335, Eusebio alude claramente a la visión de la cruz, y también en la " Historia eclesiastica " habla de que, al comenzar su campaña contra Majencio, Constantino había invocado en la oración la ayuda de Cristo. En la " Vita Constantini " reproduce aquella versión del acontecimiento que se había formado el propio Constantino. Sin embargo, los detalles de adorno que se añaden, de estilo legendario, no pueden apartarnos del núcleo esencial que se da en ambos relatos: Constantino estaba persuadido de que, al comenzar su campaña con -

---

149) Johannes Quasten. Patrología II. pp. 334-337.

tra Majencio, se le había manifestado el signo de la cruz, que él transformó en monograma de Cristo, y que con la ayuda de Cristo, había vencido al rival que confiaba en los dioses gentiles. A partir de este acontecimiento, Cristo fue para él objeto de culto o veneración como su dios protector. <sup>150</sup>

No hay razón para dudar de la buena fe ni de Eusebio ni de Constantino. La vaguedad de la versión de la " Vita Constantini ", en la cual el incidente de la visión está situado, produce la impresión de verdad. Si la visión fuera una ficción, seguramente hubiera estado colocada en algún momento dramático y no cuando Constantino estaba marchando " a algún lugar " no especificado. <sup>151</sup>

---

150) Hubert Jedin. op. cit. p. 580.

151) Arnold Hugh Martin Jones. Constantine and the conversion of Europe. p. 96.

### 3.4. El sueño y la visión de la cruz

" De mortibus persecutorum " y " Vita Constantini " afirman que Constantino vio un signo antes de la batalla del puente Milvio.






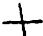

En Lactancio, se suele pensar que este signo representaba el " labarum " clásico, el crisma, es decir, una X atravesada por una P, formando las dos primeras letras del nombre de Cristo en griego. Moreau traduce así el texto lactanciano " De mortibus persecutorum ", XLIV, 4: " Una X atravesada por la letra I doblada en la parte de arriba ". ( Sources Chrétiennes, Paris, 1954, 2 vol. ).


En cuanto al sentido semántico del adjetivo " transuersa ", éste significa " colocada de través ", y no " atravesada ". La traducción exacta sería: " La letra X, colocada de través, inclinada de través ". Si se da a la letra X una vuelta de 45°, se obtiene el signo de la cruz ( + ). La continuación del texto resulta clara: " hallándose la extremidad superior de la cruz curvada en círculo ". Con esto, se da la figura de la cruz monogramática. <sup>152</sup>

El lábaro era un monograma de las dos primeras letras de la palabra griega  $\chi\rho\iota\sigma\tau\acute{o}\varsigma$ ; la X y la P se formaban así: \*

152) Marcel Simon. op. cit. p. 247.



Pero hay bastante desacuerdo sobre la forma del signo original, que es representado variablemente como , , , y hasta . El origen de esta confusión es el texto de Lactancio, donde se cuenta que Constantino tiene su sueño y dice: " transuersa X littera summo capite circumflexo " , frase cuya traducción es algo como: " la letra X entrecruzada, con la parte alta dando vuelta " , descripción oscura en el mejor de los casos, que ha producido el símbolo . Otra interpretación traduce " transuersa " como " zozobrada " o " volcada " , significando que la letra X estaba convertida en una  que daba vuelta en la parte alta, produciendo el signo  .

Se ha supuesto que la letra mayúscula I fue omitida accidentalmente del texto de Lactancio por un copista, así que el texto completo debería decir: " transuersa X littera < I > summo capite circumflexo " : " la letra X entrecruzada por una I, dando vuelta en su parte alta " , lo que produce, en una forma difícil, esta figura:  o algo similar. 153

La derivación y significado de la palabra " labarum " , que es empleada por Gregorio de Nacianzo, Ambrosio, Prudencio, etc., todavía permanece totalmente desconocida; los críticos

han torturado el latín, el griego, el español, el celta, el teutón, el ilirio, el armenio, etc., en busca de una etimología. <sup>154</sup> Ahora bien, " labarum " , por otra parte, no es sino la deformación griega de " laurum " , en el sentido de " estandarte laureado, estandarte rematado en una corona de laurel " . <sup>155</sup>

A pesar de las contradicciones que presentan las fuentes aquí expuestas, <sup>156</sup> podemos, sin embargo, darles una interpretación, que a la vez confirme su veracidad.

Se ha hecho evidente, pues, que los textos " De mortibus persecutorum " y " Vita Constantini " describen, el uno, las insignias del escudo, y el otro, la visión en el cielo, y coinciden en un punto esencial: ambos parten de la visión de la cruz, pero hacen énfasis en que fue el emperador mismo quien formó el monograma con el nombre de Cristo y le dio el carácter distintivo de una consigna. <sup>157</sup> Este es, entonces, el factor común que hace posible una unión entre ambas obras y nos resuelve el problema.

Por una parte, Lactancio narra, en su " De mortibus persecutorum " , que Constantino tuvo un sueño, el cual se dio

154) Edward Gibbon. op. cit. p. 351. ( Nota )

155) A. A. Vasiliev. op. cit. p. 58.

156) Ofr. pp. 108-119.

157) Arnaldo Momigliano et al. op. cit. pp. 55-56.

mediante un repentino impulso de orden patológico o divino. <sup>158</sup>

Hay sueños que resuelven claramente problemas sobre los que el durmiente ha estado trabajando, pero son rarísimos. Freud sostuvo, por su parte, que los sueños generalmente llenaban un deseo. <sup>159</sup> ¿Cuál fue el deseo que tuvo Constantino a tal grado que le provocara tener un sueño poco común? La victoria sobre su contrincante majencio fue la causa de ese sueño sobrenatural. En nuestros días, como en la antigüedad, los estados de excitación o de frenesí religioso son obtenidos independientemente de todo agente físico. Ciertamente se puede creer en un fenómeno de orden religioso emparentado, por ejemplo, con el fenómeno que los anglosajones llaman "self-hypnotism", es decir, autosugestión. <sup>160</sup> El origen sobrenatural de los sueños fue universalmente admitido por las naciones de la antigüedad y una parte considerable de la armada gala al servicio de Constantino ya estaba preparada para fijar su confianza en la señal saludable de la religión cristiana. <sup>161</sup>

---

159) Ernest R. Hilgard. Introducción a la psicología. Tomo 1. pp. 492-493.

160) Robert Flaceliere. adivinos y oráculos griegos. p. 90. Autosugestión es una sugestión originada de sí mismo; un individuo sufre una sugestión cuando tiene una idea, adopta una creencia o siente una tendencia, sin darse cuenta que la idea, creencia o tendencia tiene su origen en una acción exterior directa o una voluntad extraña.

161) Edward Gibbon. op. cit. p. 355.

Por otra parte, de acuerdo a Eusebio, en su obra " Vita Constantini " , la visión puede interpretarse de dos maneras. Primera: dicha visión tuvo lugar en pleno día, produciéndose por la conjunción de varios planetas: Júpiter, Marte y Saturno, con la constelación de Capricornio. Según cálculos astronómicos, la posición de estos astros de la tarde del 21 de octubre de 312 dibujaba en el cielo una X con uno de sus trazos incurvados en la parte superior. Constantino reconoció en los astros el monograma de Cristo y lo tomó como presagio de la victoria.<sup>162</sup> Cada acontecimiento, apariencia o accidente, que parece desviarse del curso ordinario de la naturaleza, ha sido atribuido precipitadamente a la acción inmediata de la deidad, y la fantasía asombrada de la multitud, algunas veces ha dado forma, color, lenguaje y movimiento a los fugaces pero poco comunes meteoros del aire.<sup>163</sup> Efectivamente, Constantino vio una rara, pero bien atestiguada forma del " fenómeno del halo " , fenómeno análogo al del arco iris, causado por la caída, no de lluvia, sino de cristales de hielo a través de los rayos del sol. Generalmente toma la forma de soles simulados o de anillos de luz rodeando al sol, pero una cruz de luz con el sol en su centro, lo que se ha observado científicamente en varias oca

---

162) Daniel Olmedo. op. cit. p. 175.

163) Edward Gibbon. op. cit. p. 356.

siones. La exhibición para la imaginación emocionada de Constantino fue profundamente significativa, pues el sol le había enviado un signo, que fue la cruz, el símbolo de los cristianos. Esto significó que Cristo fue una manifestación del sol invencible, a quien los cristianos adoraron. <sup>164</sup> Esta es la segunda interpretación de la visión.

Norman Baynes, en su obra "Constantine the Great and the Christian Church", expresa que Constantino desarrolló un verdadero "sentido de misión" con el que guió su política hacia la Iglesia. El propósito de esta política no fue otro que "el triunfo del cristianismo y la unión del Estado romano con la Iglesia cristiana".

Baynes, para llegar a esta conclusión, llevó a cabo una de las labores más difíciles de los historiadores: fidelidad no a una época, sino a dos. Una interpretación de Constantino en términos de su propia época habría necesitado ir más allá del relato tradicional de un milagro. Un período, cuando todos están de acuerdo en la intervención activa de fuerzas divinas en los asuntos humanos, la época de Constantino, encontró en el milagro la explicación más satisfactoria para un aspecto irracional o inesperado de los acontecimientos. Las complicaciones

---

164) Arnold Hugh Martin Jones. op. cit. pp. 96-97.

y dudas originadas por los eruditos modernos resultaron del hecho de que nuestra época no encuentra el discernimiento, la satisfacción, el sentido de las fuerzas motoras de la historia en una explicación basada en un milagro. 165

Que un general espere ayuda divina al usar un símbolo, que atribuya su victoria a un monograma divino, es difícil que se realice hoy día, pero eso fue muy natural en el siglo IV. 166

Eusebio y Lactancio concuerdan en que la X y la P forman las dos primeras letras del nombre de Cristo, lo que da razón para creer que durante la vida de Constantino, el monograma estaba asociado no sólo con Cristo, sino con el emperador y su casa. Si esto es así, entonces no importa cómo aparece este signo en las monedas y estatuas de Constantino, ya que por sí mismo anunció a Cristo. 167

---

165) H. A. Drake. op. cit. p. 26.

166) Christopher Bush Coleman. Constantine the Great and Christianity; three phases: the historical, the legendary and the spurious. pp. 80-81.

167) H. A. Drake. op. cit. p. 72.

#### 4. Constantino a favor de la Iglesia

##### 4.1. Concesiones a la Iglesia

Constantino fue cristiano con toda certeza, pues se vio atormentado por los problemas de la naturaleza íntima de Cristo y de sus relaciones con el Padre. Se esforzó por dar a la Iglesia su unidad. Si hubiera sido indiferente, habría dejado que los partidarios de Atanasio y de Arrio se excomulgaran recíprocamente y se levantara Iglesia contra Iglesia, limitándose a mantener el orden público y a evitar que se matasen a golpes. Si intervino, fue porque creía en la verdad; en su adhesión al cristianismo, hubo una aparente sinceridad, la cual debió haber sido grande.

Pretender que Constantino se adhirió al cristianismo por política es creer que tenía interés en hacerlo. ¿Qué interés? Los países en que reinó su padre y él mismo tenían menos cristianos. Por tanto, es paradójico que Constantino, un occidental, impusiera una religión que se había extendido solamente en la parte oriental del Imperio.

Si algún emperador hubiera tenido interés en abrazar el cristianismo, hubiera sido Galerio o Maximiano Daya, y fueron, por el contrario, sus peores enemigos. Afiliarse al cristianismo era, para un emperador que reinara en Occidente, un absurdo

político.

Constantino, una vez convertido al cristianismo, respetó al paganismo por muy poco tiempo. La tolerancia, que duró alrededor de diez años, fue precaria para los no cristianos. En este mismo período ( 313-323 ), los cristianos fueron favorecidos del siguiente modo:

Prohibición a los judíos, bajo pena de fuego, de lapidar a los correligionarios suyos que se pasasen al cristianismo .  
 Prohibición a los municipios paganos de obligar a los cristianos a celebrar sacrificios. Dispensa de " munera " para los clérigos. Permiso para efectuar la manumisión en las iglesias. Permiso de testar a favor de la Iglesia. Descanso obligatorio el domingo. Abolición de las penas establecidas contra el celibato. Jurisdicción civil concedida en un momento dado a los obispos.

Constantino hizo propaganda, en el momento de invitar a sus súbditos, a convertirse al cristianismo. Distribuyó como regalos monedas de oro y de plata con emblemas cristianos. Escribió a su rival persa, Sapor, para rogarle que protegiera a los cristianos y animarle para que él mismo se hiciera cristiano. Condenó el culto de Apolo, cuyo oráculo desencadenó la persecución de Diocleciano. En el año 326, en Roma, al celebrar sus vicenalias, reprochó a sus soldados sacrificar a Júpiter Ca



pitolino y se hizo despreciar por el senado y el pueblo romano, paganos en su mayoría. Prohibió, luego del año 330, a sus funcionarios que sacrificaran a los dioses en las ceremonias oficiales; los sacrificios domésticos se prohibieron. Los templos cristianos se restauraron.

Conservó hasta el fin de su vida el título de "pontifex maximus", pero no desempeñó sus funciones, encargadas a un "promagister". Los cristianos comprendían la ventaja inmensa que representaba para ellos el hecho de que el emperador se mantuviese en el mismo corazón del paganismo, para mejor sofocarlo definitivamente. 168

Para hacer de manera más evidente la relación que hubo entre Constantino y la Iglesia, en la "Historia eclesiastica", Eusebio de Cesarea cita tres documentos imperiales que son de gran importancia, escritos durante el invierno 312-313, después de la captura de Roma. Uno de ellos fue dirigido a Ceciliano, obispo de Cartago, y dos a Anulino, procónsul de Africa. 169

---

168) Ferdinand Lot. op. cit. pp. 26-30.

169) Arnold Hugh Martin Jones. op. cit. p. 80.

ΑΝΤΙΓΡΑΦΟΝ ΕΤΕΡΑΣ ΒΑΣΙΛΙΚΗΣ ΔΙΑΤΑΞΕΩΣ ΗΝ  
ΑΤΘΙΣ ΠΙΠΟΗΤΑΙ ΜΟΝΗ ΤΗ ΚΑΘΟΛΙΚΗ ΚΗ-  
ΚΗΣΙΑΙ ΤΗΝ ΔΟΡΕΑΝ ΔΕΔΟΣΘΑΙ ΤΠΟΣΗΜΗ-  
ΝΑΜΕΝΟΣ

“ Χαίρε Ἀνυλίε, τιμιώτατε ἡμῶν. ἔστιν ὁ τρό-  
πος οὗτος τῆς φυλαγῆς τῆς ἡμετέρας, ὥστε  
ἐκεῖνα ἅπερ δικαίω ἄλλοτρίω προσήκει, μὴ μόνον  
μὴ ἐνοχλεῖσθαι, ἀλλὰ καὶ ἀποκαθιστᾶν βούλεισθαι  
ἡμᾶς, Ἀνυλίε τιμιώτατε. ὅθεν βουλόμεθα ἰν’ 16  
ὅποταν ταῦτα τὰ γράμματα κομίσῃ, εἰ τινα ἐκ  
τούτων τῶν τῆ ἐκκλησίᾳ τῆ καθολικῆ τῶν Χριστια-  
νῶν ἐν ἐκείναις πόλεσιν ἢ καὶ ἄλλοις τόποις  
διέφερον [καὶ] κατέχοντο νῦν ἢ ὑπὸ πολιτῶν ἢ  
ὑπὸ τινῶν ἄλλων, ταῦτα ἀποκατασταθῆναι παρα-  
χρημα ταῖς αὐταῖς ἐκκλησίαις ποιήσης, ἐπειδὴ ἡ-  
περ προηρήμεθα ταῦτα ἅπερ αἱ αὐταὶ ἐκκλησίαι  
πρότερον ἐσχῆκεσαν, τῷ δικαίῳ αὐτῶν ἀποκατα-  
σταθῆναι. ὅποτε τοῖνυν συνορᾷ ἢ καθουσίωσις ἢ 17  
σὴ ταύτης ἡμῶν τῆς κτελεύσεως σαφέστατον εἶναι  
τὸ πρόσταγμα, σπουδάσον, εἴτε κῆποι εἴτε οἰκίας  
εἴθ’ ὅτιονδήποτε τῷ δικαίῳ τῶν αὐτῶν ἐκκλη-  
σιῶν διέφερον, σύμπαντα αὐταῖς ἀποκατασταθῆναι  
ὡς τάχιστα, ὅπως τοῦτοι ἡμῶν τῷ προτάγματι  
ἐπιμελεστέτην σε πειθάρχησιον παρεσχῆκεναι κητα-  
μύθοιμεν. ἔρρωσο, Ἀνυλίε, τιμιώτατε καὶ ποθει-  
νότετε ἡμῶν.”

15. Copia de otra regia disposición que además ha hecho, habiendo indicado que el don ha sido dado a la única Iglesia católica.

Salud, Anulino, carísimo nuestro. Es esta la costumbre de nuestra bondad, como aquello que se refiere a derecho ajeno, que nosotros queremos no sólo no molestar, sino también restablecerlo, Anulino carísimo .

16. Por lo cual, queremos que, cuando obtengas este escrito, si algunas de estas cosas interesaban a la Iglesia católica de los cristianos en cada ciudad o también en otros lugares y ahora fuesen guardadas por ciudadanos o algunos otros, harás que estas cosas sean restablecidas al instante a las mismas iglesias, puesto que hemos determinado esto que las mismas iglesias habían tenido antes, que vuelva a su derecho. 17. Puesto que ciertamente tu santidad observa que es clarísimo el mandato de esta nuestra orden, apresúrate: ya jardines, ya templos, ya lo que al derecho de las mismas iglesias interesaba, que todo sea restablecido a ellas a toda velocidad, para que sepamos que tú has procurado una atenta obediencia a este nuestro mandato. Que tengas buena salud, carísimo y deseadísimo Anulino nuestro. <sup>170</sup>

---

170) Eusebius. op. cit. X, 5, 15-17.

VI. ΑΝΤΙΨΑΦΟΝ ΒΑΣΙΛΙΚΗΣ ΕΠΙΣΤΟΛΗΣ ΔΓ ΠΣ 1  
ΧΡΗΜΑΤΑ ΤΑΙΣ ΕΚΚΛΗΣΙΑΙΣ ΔΩΡΕΙΤΑΙ

“Κωνσταντίνος Αὐγουτος Καικιλιανῶ ἐπι-  
σκόπῳ Χαρταγένης. ἐπειδὴ περ ἤρσειεν κατὰ πάσους  
ἐπαρχίας, τὰς τε Ἀφρικᾶς καὶ τὰς Νουμιδίας καὶ  
τὰς Μαυριτανίας, ῥητοῖς τιτι τῶν ὑψηρῶν τῆς  
ἐκλήσεως καὶ ἀγιωτάτης καθολικῆς θρησκείας εἰς  
ἀναλώματα ἐπιχρηγηθῆναι τι, ἔδωκα γράμματα  
πρὸς Οὐρσον τὸν διασημώτατον καθολικὸν τῆς  
Ἀφρικῆς καὶ ἐδήλωσα αὐτῷ ὅπως τρισχιλίους  
φόλλεις τῆ σῆ στερρότητι ἀπαριθμήσαι φροντίση.  
οὐ τοίνυν, ἤνικα τὴν προηλουμένην ποσότητα  
τῶν χρημάτων ὑποδεχθῆναι ποιήσεις, ἀπάσι τοῖς  
προειρημένοις κατὰ τὸ βρέουιον τὸ πρὸς σὲ παρὰ  
Ἰουσίῳ ἀποσταλῆν ταῦτα τὰ χρήματα διεδόθῃναι  
κέλευσον. εἰ δ' ἄρα πρὸς τὸ συμπληρωθῆναι μου  
τὴν εἰς τοῦτο περὶ πάντας αὐτοὺς προαίρεισιν  
ἐδιδῆν τι καταμάθοις, παρὰ Ἰηρακλίδα τοῦ ἐπι-  
τρόπου τῶν ἡμετέρων κτημάτων ἀναμφιλέκτως  
ὅπερ ἀναγκαῖον εἶναι καταμάθοις, αἰτήσαι οφείλεις,  
καὶ γὰρ παρόντι αὐτῷ προσέταξα ἵν' εἰ τι ἀν  
χρημάτων παρ' αὐτοῦ ἢ σὴ στερρότης αἰτήση,  
ἀνευ διαταγῆς τινος ἀπαριθμήσαι φροντίση. καὶ  
ἐπειδὴ ἐπιβόμην τινὰς μὴ καλεστώσης διανοίας  
τυγχάνοντας ἀνθρώπους τὸν λαὸν τῆς ἀγιωτάτης  
καὶ καθολικῆς ἐκκλησίας φαύλην τινὶ ὑπονοθεύσει  
βούλεσθαι διαστρέφειν. γίνωσκέ με. Ἀνυλίῳ

1. VI. Copia de una carta regia por medio de la que se obsequia dinero a las iglesias.

Constantino Augusto a Ceciliano, obispo de Cartagena. Puesto que agradó en todas las provincias - Africa, Numidia y mauritania - , que fuera concedido algo a ciertos señalados de los servidores de la legal y santísima católica religión para gastos, di un escrito a Urso, el clarísimo católico de Africa, y le mostré cómo se cuida en pagar tres mil folis a tu firmeza. 2. Tú ciertamente, tan pronto como hagas que sea recibida la cantidad declarada de dinero, ordena que este dinero sea repartido a todos los que han sido anunciados de acuerdo a la lista que te fue enviada de Hosio. 3. Si entonces comprendes que es necesario algo para ser completada mi intención para esto acerca de todos estos, debes pedir de parte de Heráclides, el administrador de nuestros bienes, lo que comprendas que es necesario de buen grado, porque a él mismo, que estaba presente, ordené que si algo de dinero pidiese tu firmeza de parte de él mismo, sin mandato alguno procure pagar. 4. Y una vez que advertí que ciertos hombres de pensamiento que no se ha apaciguado deseaban apartar al pueblo de la santísima y católica Iglesia con una mala falsificación, reconozco que yo he concedido a Anulino, pro -

ἀνθυπᾶτω ἄλλὰ μὴν καὶ Πατρικίῳ τῷ οὐκαρίῳ  
τῶν ἐπάρχων παροῦσι τοιαύτας ἐντολὰς δεδωκέναι.  
Ἰν' ἐν τοῖς λοιποῖς ἅπασι καὶ τούτου μάλιστα τὴν  
προσῆκουσαν φροντίδα ποιήσωνται καὶ μὴ ἀνά-  
σχωνται περιορᾶν τοιοῦτο γινόμενον. διόπερ εἰς  
τινας τοιοῦτους ἀνθρώπους ἐν αὐτῇ τῇ μαζῇ ἐπι-  
μένειν κατίδοις, ἀνευ τινὸς ἀμφιβολίας τοῖς προ-  
ειρημένοις δικασταῖς πρόσελθε· καὶ αὐτὸ τοῦτο  
προσανένεγκε ὅπως αὐτοὺς ἐκείνοι, καθάπερ αὐτοῖς  
παροῦσιν ἐκέλευσα, ἐπιστρέψωσιν. ἡ θεότης τοῦ  
μεγάλου θεοῦ σε διαφυλάξαι ἐπὶ πολλοῖς ἔτεσιν."

VII. ΑΝΤΙΓΡΑΦΟΝ ΒΑΣΙΛΙΚΗΣ ΕΠΙΣΤΟΛΗΣ ΔΡ' ΗΣ 1  
ΤΟΥΣ ΠΡΟΣΕΠΙΤΑΣ ΤΩΝ ΕΚΚΛΗΣΙΑΣΤΩΝ ΠΑΣΗΣ ΑΠΟ-  
ΛΕΥΤΟΣΟΙ ΤΗΣ ΠΕΡΙ ΤΑ ΜΟΔΙΤΙΚΑ ΔΕΙΟΤΕΡΓΙΑΣ  
ΠΡΟΣΤΑΤΤΕΙ

"Χαῖρε, Ἀνυλίνα, τιμιάτατε ἡμῖν, ἐπειδὴ ἐκ  
πλειόνων πραγμάτων φαίνεται περιξουθενθείσαν  
τὴν ὀρησκίαν, ἐν ἣ ἡ κορυφαία τῆς ἀγιωτάτης  
ἐπουρανίου αἰδώς φυλλίττεται, μεγάλους κωδύ-  
νους ἐνηνοχέει τοῖς δημοσίοις πράγμασιν αὐτῆν  
τε ταύτην ἐνθέσιως ἀναληθθεύσαν καὶ φυλαττο-  
μένην μεγίστην εὐτυχίαν τῷ Ῥωμαϊκῷ ὄνομαι  
καὶ σύμπασιν τοῖς τῶν ἀνθρώπων πράγμασιν ἐξ-

cónsul, pero también a Patricio, el vica -  
rio de los gobernadores, tales encargos,  
estando ellos presentes, para que entre to  
dos los demás asuntos, también principal -  
mente de éste pongan el cuidado que convie  
ne y no permitan descuidar tal hecho.

5. Por eso, si observas que tales hombres  
permanecen en el mismo extravío, sin vacila  
ción alguna ve a los jueces que han sido anun  
ciados y presenta esto mismo, para que aqué -  
llos vuelvan a éstos, como ordené a ellos que  
estaban presentes. Que la divinidad del gran  
Dios te guarde durante muchos años. 171

1. VII. Copia de una carta regia por me  
dio de la cual ordena que los jefes de las  
iglesias se separen de todo encargo con rela  
ción a los asuntos civiles.

Salud, Anulino, carísimo nuestro. Ya que  
por muchos hechos aparece que la religión, en  
la que la alta dignidad de la santísima celes  
tial se conserva, habiendo sido menospreciada  
ha llevado grandes peligros a los hechos públi  
cos, y que ésta misma, habiendo sido tomada y  
guardada legalmente, ha proporcionado una gran  
dísima ventaja al nombre romano y una felici -  
dad escogida a todos los hechos de los hombres,

---

171) Eusebius. op. cit. X, 6, 1-5.

αίρετον εὐδαιμονίων παρεσχημένοι, τῶν θεῶν εὐ-  
εργεσιῶν τυτθὸν παρεχουσῶν, ἐδοξεν ἐκείνους τοὺς  
ἄνδρας τοὺς τῇ σφειλομένη ἁγιότητι καὶ τῇ τοῦ  
νόμου τούτου περιδριῆ τὰς ὑπηρεσίας τὰς ἐξ  
αὐτῶν τῇ τῆς θεῆς ὀρησκειᾶς θεραπείᾳ παρ-  
έχοντας τῶν καμάτων τῶν ἰδίων τὰ ἐπαθλὰ κομι-  
σασθαι, Ἄνυλινε τιμιώτατε, διόπερ ἐκείνους τοὺς  
εἰς τῆς ἐπαρχίας τῆς σοι πεπιστευμένους ἰὲν τῇ  
καθολικῇ ἐκκλησίᾳ, ἢ Κικικιλιανὸς ἐδέσθηκεν, τὴν  
ἐξ αὐτῶν ὑπηρεσίαν τῇ ἁγίᾳ ταύτῃ ὀρησκειᾷ παρ-  
έχοντας, οὐσπερ κληρικούς ἐπονομαίξεν εἰώθασιν,  
ἀπὸ πάντων ἀπαξ ὁπλῶς τῶν λειτουργῶν βού-  
λομαι ἀλειουργήτους διαφυλαχθῆναι, ὅπως μὴ  
διὰ τινος πλῆτης ἢ ἐξολιωθῆσιως ἱεροσύλου ἀπὸ  
τῆς θεραπείας τῆς τῇ θεότητι σφειλομένης ἀφ-  
έλκωνται, ἀλλὰ μᾶλλον ἄνευ τινὸς ἐνοχλήσεως τῶ  
ἰδίῳ νόμῳ ἐξυπηρετῶνται, ὡσπερ μεγίστην· περὶ  
τὸ θεῶν λατρείαν ποιουμένων πλείστον ὅσον τοῖς  
κοινῶς πράγμασι συναίσειν δοκέῃ. ἔρρωσα, Ἄνυ-  
λινε, τιμιώτατε καὶ ἡσθενοτάτε ἡμῖν."



procurando esto los favores divinos, se resolvió que aquellos hombres, que prestan sus servicios al culto de la religión celestial con la santidad que es debida y con la familiaridad de esta ley, reciban los premios de los propios esfuerzos, Anulino carísimo.

2. Por eso, a aquéllos que procuran su servicio a esta santa religión, a quienes han acostumbrado llamar clérigos, dentro de la provincia que te ha sido confiada en la Iglesia católica, en la que Jeciliano ha estado al frente, quiero que sean mantenidos libres de todos los servicios públicos de una vez absolutamente, para que no se aparten por error alguno o caída sacrílega del culto que es debido a la divinidad, sino más bien presten servicios sin alguna perturbación a la propia ley, quienes, procurando una grandísima adoración a la divinidad, parece que habrán de contribuir cuán muchísimo a los hechos comunes. Que tengas buena salud, carísimo y deseadísimo anulino nuestro. 172

#### 4.2. Edicto de Milán

Bajo el reinado de Constantino, el cristianismo recibió el derecho de existir y desarrollarse legalmente. Pero el primer edicto en favor del cristianismo se promulgó bajo el reinado de Galerio, en el año 311.

Dos años más tarde, después de su victoria sobre Maxencio en el puente milvio, Constantino se encontró en Milán con Licinio, y tras deliberar sobre los asuntos del Imperio, los dos emperadores publicaron un documento de gran interés, llamado "Edicto de Milán", que fue dirigido al gobernador de Bitinia. El texto del edicto no se conserva, pero está presente en la obra de Lactancio, "De mortibus persecutorum", en forma de un rescrito de Licinio redactado en latín. Eusebio, en la "Historia eclesiástica", pronuncia una traducción griega del original latino.

Por medio de este edicto, los cristianos obtenían libertad plena y entera de abrazar la fe que habían elegido y todas las medidas tomadas contra ellos quedaban abolidas.

Se ordenaba entregar a los cristianos, sin exigirles indemnización ni promover la menor dificultad, las casas particulares e iglesias que se les habían confiscado. <sup>173</sup>

---

173) A. A. Vasiliev. op. cit. pp. 58-60.

LITTERÆ LICINII.

2. Cum feliciter, tam ego Constantinus Augustus, quam etiam ego Licinius Augustus, apud Mediolanum convenissemus, atque universa, quæ ad commodam et securitatem publicam pertinerent, in tractata habereimus, hæc inter cætera quæ videbamus pluribus hominibus profutura, vel in primis ordinanda esse credidimus, quibus divinitatibus reverenti continebatur, ut hæreticos et christianis, et omnibus liberam potestatem sequendi religiosem, quæ quisque voluisset, quæ quidem divinitas in sede cælesti, nobis atque omnibus qui sub potestate nostra sum constituti, placata ac propitia possit existere. Atque hoc consilio salubri ac rectissimâ ratione invidem esse credidimus, ut nulli omninô facultatem abnegandam putarem, qui vel observationi christianorum, vel ei religioni mentem suam dederat, quam ipse sibi optatissimam esse sentiret; ut possit nobis summa divinitas, cujus religioni liberis mentibus obsequimur, in omnibus solium favore et sum benevolentiamque præstare. Quare scire Dicationem tuam convenit, placuisse nobis, ut, simul omnibus omninô conditionibus, quæ prius scriptis ad

VARIORUM NOTÆ.

*Distributa.* In duas legiones, ut inde supplementum esset legionibus.

*Trojicis.* Per Bosphorum Thracicum.

*Pagium.* In ms., *pagus*; male.

*Constantinâ Dico.* restitit. Alius tum Licinius fuit ab eo, qui postea factus est: laudatus etiam ab Eusebio, l. ix. c. 9. Dux.

*Die Iduum Juniarum.* Ista non sunt intelligenda de die quo datum est edictum, sed de die quo Licinius Justini propositum est Nicomedia. Baluz.

*Constantina atque ipso ter consultus.* Id est, anno Christi 313.

*De restituenda Ecclesia.* Nicomediensi scilicet, extruque, quæ ante decennium per totam Bithyniam, cujus Nicomedia princeps erat civitas, fuerat erosa. Nam Nicomediensis quidem prima omnium eversa fuerat, et snô adæquata, ut ex capite 13 corum est.

*Litteræ.* Hæc descripsit Eusebius, l. x. c. 5, sed o romanisingua in græcum sermonem translatis, ut ipse ait. Quod ergo eas nunc habemus latine, uti editæ primo sunt, a viro Lactantii diligentia habentur. Sed iste omisit præfationem, quam Eusebius habet. Baluz. — *Litteræ.* Id est: ex utriusque interpretis versione, editum. Et Pagius quidem exerte in hoc ipso argumento, epistolam, inquit, et edictum hic non distinguere. Sed esse; abreviate loquendo, nonnullis discriminis inter edicta et litteras imperatorum ad præfatos datas, jam ante, ni fallor, ostendit Paulus Baudri nota ultima ad hæc litteras infra.

*Propæsi.* Vopiscus, in Firmo, c. 5, edictum propositum juat. Frequens verbum proponere hoc modo. Dux. Tam ego Constantinus. Ms., tam ego quam Constantinus; male. Vid. seq.

*Quasi alium.* Alii exempla particularum tantum cum etiam deli ad Lact. l. v. Inst., c. 20, tam contentum... quam etiam injurias. Dux.

*Credidimus.* Ms., *credimus*.

*Divinitatibus.* Ms., *divinitas*.

*Continebatur.* Itumna, *continetur*.

*Sequendi.* In Ms., *sequenti*.

*Quæ quidem divinitas, etc.* Quidam legunt ut *quædam divinitas*; nonnulli *quæ*, pro *ut*, sicut infra *quæ scite*. Prænoti fuit cum erudite Thierand ascriptione ex Eusebio, l. x. c. 5, et Nicephoro, l. vii. c. 613. *Quæ quidem est divinitas et vel cælestis, nobis et universis quæ sub imperio nostro degunt constanti, propitia esse possit.* Ego et a manuscripto mihi recentiori, leviore mutatione loco eam docuisse Grævisium, *quæ quidem divinitas in sede cælesti nobis, atque omnibus qui sub potestate nostra sunt constituti, placata ac propitia possit existere.* Almsolus, et Spanhelus legunt, *quæ quidem divinitas... placatum et propitium possit offerre.*

*Consilio.* Legæ consilium, deleta virgula post *subscribi*, et Græco Eusebio.

*Dederat.* In ms. Præca editiones, *dederat*; legæ *potius dederat*.

*Summa divinitas.* Nec stiter Lactantius Divin. Institut. lib. vii. cap. 36. In Epilogo ad Constantium imp. ante istam: *Te providentia summæ divinitatis ad fastidium principis provocavit.* Et lib. v. cap. 19: *Offensa divinitas æthere hominum prære religiosorum, gravi eos infortunio maciat.* Et supra, *divinitatis reverentia.* Nota *divinitatem, pro Deo a Lactantio usurpant*.

— *Summa divinitas.* Non Jupiter, ut quidam putant, sed *Deus summus* indicatur. Conf. Nurr., p. 371. Sæpe ita Lactantius, lib. iv. cap. 3: *Divinitas, quæ gubernat hunc mundum*; lib. v. cap. 10: *Offensa divinitas, etc.* Dux.

*Solium favorem.* Ms. *solita favorem*.

*Dicationem.* Id est, dignationem. Vide, si loberit, Causil Glossarium lat. Apud Eusebium est, *Dreolionem*. — *Dicationem.* Sic, pro aliorum *dignationem*, tum nis, restituendum. *Donis*, inquit Nurrus, est titulus honoris, qui præmiis et precæonibus datur. Baluz.

## Carta de Licinio:

2. Cuando felizmente, tanto yo, Constantino Augusto, como también yo, Licinio Augusto, acudimos a Milán, y tratamos todas las cosas que conciernen a las comodidades y seguridad pública, hemos creído que han de ordenarse muy principalmente estas cosas, entre las restantes que veíamos que habrían de ser útiles a muchos hombres, por las que era conservada la reverencia de la divinidad, de modo que diésemos a los cristianos y a todos libre potestad de seguir la religión que cada uno hubiese deseado, para que sin duda la divinidad, aplacada y propicia, pueda existir en la sede celestial para nosotros y para todos los que han sido determinados bajo nuestra potestad. 3. Así pues, por esta decisión saludable y rectísima consideración, hemos creído decidir que consideraríamos que a ninguno absolutamente ha de ser negada la facultad, quien haya dado a la observancia de los cristianos o a esa religión su intención, que él mismo sintiera que es aptísima para sí, para que la suprema divinidad, cuya religión obedecemos con libres intenciones, nos pueda prestar favor habitual y su benevolencia en todo. 4. Por lo cual, conviene saber tu Excelencia, que nos ha agradado, que, apartadas todas las condiciones completamente, que se mos-

officium tuum datis super christianorum nomine videbantur, nunc vero ac simpliciter unusquisque eorum, qui eandem observanda religioni christianorum gerunt voluntatem, citra ullam inquietudinem ac molestiam sui ipsam observare contentantur. Quae sollicitudini tuae plenissime significanda esse credimus, quo scires non liberam atque absolutam colenda religionis tuae facultatem hinc christianis dedisse. Quod cum hisdem a nobis indultum esse pervideas, intelligis Dicitio tua, etiam aliis religionis tuae vel observantiae potestatem similiter apertam, et liberam pro quiete temporis nostri esse concessam; ut in colendo quod quisque delegerit habeat liberam facultatem, quia (nolumus detrahi) honori, neque cuiquam religioni aliquid a nobis. Atque hoc insuper in persona christianorum statuendum esse censuimus, quod si eadem loca, ad quae antea convenire consueverant, de quibus etiam datis ad officium tuum litteris certa antea forma fuerat comprehensa, priora tempore aliqui vel a fisco nostro, vel ab alio quocumque videntur esse mercati, eadem christianis sine pecunia, et sine ulla pretii petitione, postposita omni

*Scriptis ad officium tuum datis. Pro ad officium tuum, apud eundem Eusebium legitur, ad devotionem tuam. Super christianorum nomine videbantur, nunc vero ac simpliciter unusquisque. Supplenda et corrigenda est Eusebii Graecis, lib. x, cap. 6: Super christianorum nomine continebantur, et quae prorsus laeva, et a nostro clementia alienum esse videbantur, esse tollantur; et quae libera ac simpliciter unusquisque. Vido ad hanc observationem erud. Pauli Bauldri ex edit. Ultrajectina, infra.*

*Pro nunc vero apud Eusebium est libera; in manu caveo.*

*Ullam inquietudinem. Ms. illam.*

*Plenissime. In ms. plenissime.*

*Hidem. In ms. idem.*

*Dicitio tua. Apud Eusebium, devotio tua.*

*Ut in colenda quod quisque delegerit. Sic lego cum doctissimo Graevio, levi facta mutatione. Ms. habet, ut in colenda quod quisque diligeret, habens liberam facultatem, qui.*

*Quo nolumus detrahi. In ms. est qui, cuius vice agni quia, et duo verba quae desunt, ex Eusebio suppleri per nolumus detrahi.*

*In persona. Heumann. ex Eusebio legit in perso-*

*nam. Eodem. Eorundem, juxta Heumannum.*

*Ad quae antea. In ms. ad quae q. antea.*

*Consueverant. Tollius legit, consueverunt.*

*Aliqui. Ita restitui ex ms. Apud Eusebium est, si qui est a fisco nostro. Omnes editi ferunt aliquid.*

traban en los escritos dados a tu servicio acerca del nombre de los cristianos, ahora verdadera y simplemente cada uno de ellos, que llevan la misma voluntad de observar la religión de los cristianos, se esfuercen por observar eso mismo sin inquietud alguna y molestia de sí mismos. 5. Lo cual hemos creído que ha de ser significado a tu solicitud muy plenamente, para que sepas que nosotros hemos dado libre y absoluta facultad de practicar su religión a los cristianos mismos. 6. Lo cual, como consideres que ha sido concedido por nosotros mismos, tu Excelencia entiende que la potestad semejantemente manifiesta y libre ha sido concedida incluso a otros de su religión u observancia en virtud de la tranquilidad de nuestro tiempo, para que lo que cada uno elija en practicar, tenga libre facultad, puesto que no queremos que el honor sea sustraído ni algo a cualquier religión por nosotros. 7. Y además hemos decretado que debe ser restablecido esto en persona de los cristianos: que si los mismos lugares, a los que antes habían acostumbrado acudir, de los que incluso cierta forma había sido comprendida antes siendo dados los escritos a tu servicio, aparece que los compraran en algún otro tiempo anterior, ya de nuestro tesoro, ya de otro cualquiera, que sean restituidos los mismos a los cristianos sin dinero y sin alguna petición de

frustratione atque ambiguitate, restituantur. Et  
 etiam dono fuerunt consecuti, eadem similiter hisdem  
 christianis quantocius reddant: etiam vel hi qui  
 emerunt, vel qui dono fuerunt consecuti, si potuerint  
 de nostra benevolentia aliquid, Vicarium postulent,  
 quo et ipsi per nostram clementiam consulatur. Quae  
 omnia corpori christianorum protinus per interces-  
 sionem tuam, ac sine mora tradi oportebit. Et quo-  
 niam iidem christiani non ea loca tantum, ad qua  
 conuenire conueuerunt, sed alia etiam habuisse nos-  
 centur, ad ius corporis eorum, id est, Ecclesiarum,  
 non hominum singulorum, pertinentia, ea omnia lege,  
 qua superius comprehendimus, citra ullam praesens  
 ambiguitatem vel controversiam hisdem christianis,  
 id est, corpori et conuentibus eorum reddi iubebis,  
 supradicta scilicet ratione seruata, ut si qui eadem  
 sine pretio, sicut diximus, restituerint, indemnitate  
 de nostra benevolentia sperent. In quibus omnibus  
 supradicto corpori christianorum intercessionem  
 tuam efficacissimam exhibere debebis, ut praecipium  
 nostrum quantocius compleatur, quo etiam in hoc  
 per clementiam nostram quieti publice consulatur.

*Restituantur. Sic ms. Prisci editi habent restituant.*  
*Fuerunt. Lige fuerint, ex Graeco Eusebii.*  
*et dono fuerunt. Ita ms. donauerunt.*  
*potuerint. Ita scripsisse Lactantium ex Eusebio*  
*non certo habeo, non potuerint, quod est in manu-*  
*scriptis corrupte, ac nullum sensum praestat. Et nota*  
*est Eusebii, in praefatione ad in eorum Epistolas 30.*  
*ad hunc locum Praefatum qui ius dicit. Itaque*  
*in legendum praefato Vicarium per V majusculum.*  
*in editis est potuerint, corrupte.*  
*Vicarium postulent. Id est, ad Vicarium nostrum*  
*omni, ex Graeco Eusebii. Alii putant legendum esse si*  
*potuerint de nostra benevolentia aliquid vicarium, pos-*  
*tulent, quo et ipsi, etc. Vicarium, id est, rem eiusdem*  
*genus. — Vicarium postulent. Dissilius uique Tollius*  
*aliquid vicarium, rem vicarium intelligunt, pro restitu-*  
*enda: et iste etiam optauerunt, pro potuerint. At Ca-*  
*parus et Baluzius Vicarium provincia interpretantur,*  
*quod ex imperii notitia magistratum. Gell.*  
*Quae. In ms., et.*  
*Corpori. Id est, societas.*  
*Iidem. Ms., idem.*  
*Non ea loca. Ms., Non in ea loca.*  
*Conueuerunt. Ms., conuenerunt; sicut in 7, conue-*  
*rant. HEUMAN.*  
*Quae superius, comprehendimus. Vel iuxta Graecum*  
*Eusebii, sicut superius comprehendimus est. HEUMAN.*  
*Iisdem. Ms., idem.*  
*Restituerint. Ms., restituant.*

pago, siendo pospuesta toda frustración y ambigüedad. 8. Quienes consiguieron aún con regalo, que restituyan cuanto antes las mismas cosas parecidamente a los cristianos mismos; incluso ya estos que compraron, ya quienes consiguieron con regalo, si piden algo de nuestra benevolencia, pidan al vicario, a fin de que se atienda también a los mismos por medio de nuestra clemencia. Todo lo cual convendrá ser entregado a la comunidad de cristianos inmediatamente a través de tu intercesión y sin demora. 9. Y ya que los cristianos mismos no sólo los lugares a los que acostumbraron acudir, sino también se sabe que tienen otros pertenecientes al derecho de su comunidad, esto es, de las Iglesias, no de hombres singulares, ordenarás que sean devueltas todas esas cosas con la ley, la cual más arriba hemos comprendido, a los cristianos mismos sin ambigüedad alguna en absoluto o controversia, esto es, a su comunidad y lugares de reunión, evidentemente observada la razón prescrita más arriba, de que quienes hayan restituido las mismas cosas sin precio, tal como hemos dicho, esperen una indemnización de nuestra benevolencia. 10. Deberás exhibir tu intercesión eficacísima a la sobredicha comunidad de cristianos en todas las cosas, para sea cumplido nuestro precepto cuanto antes, para que se atienda a la tranquilidad pública también en es-



placens fiet, ut sicut superius comprehensum est, divinus juxta nos favor, quem in tantis sumis rebus experti, per omne tempus prospere successibus nostris cum beatitudine nostra publica perseveret! Ut autem hujus sanctionis benevolentiae nostrae forma ad omnium possit pervenire utilitatem, perlata programmate tuo haec scripta et ubique proponere, et ad omnium scientiam te perferre conveniet, ut hujus benevolentiae nostrae sanctio latere non possit. »

*In tantis.... rebus. Id est, in tam multis. Euseb. Jo-  
nathae. Bus.*

*Perlata. In Ms., Plata, quod est perlata, non gra-  
lata, ut in ceteris; pro enim in hoc ms. exprimitur per  
p, cum lineola transversa ad partem inferiorem li-  
tera.*

*Ad... scientiam perferre. Plin., lib. x, ep. 45: Hac  
tu utilitatem tuam perferre non existimas. Cyprianus,  
lib. 1, ep. 3: In utilitatem tuam preferenda. Bus.*

to a través de nuestra clemencia. 11. Entonces sucederá que, así como se ha comprendido más arriba, el divino favor junto a nosotros, que en tan grandes cosas hemos experimentado, perseverare a través de todo tiempo prósperamente en nuestros éxitos con nuestra felicidad pública. 12. Para que efectivamente la forma de esta decisión, benevolencia nuestra, pueda llegar al conocimiento de todos, convendrá que, llevadas en tu publicación, expongas estas cosas escritas y en todas partes, y que las llesves a conocimiento de todos, para que la decisión de esta nuestra benevolencia no pueda permanecer oculta. <sup>174</sup>

---

174) Lucius Caecilius Firmianus Lactantius. op. cit. XLVIII, 2-12.

ΑΝΤΙΓΡΑΦΟΝ ΒΑΣΙΛΙΚΩΝ ΔΙΑΤΑΞΕΩΝ ΕΚ ΡΩΜΑΙΚΗΣ  
ΓΛΩΤΤΗΣ ΜΕΤΑΒΟΛΙΣΜΩΝ

“Ὅποτε εὐτυχῶς ἐγὼ Κωνσταντῖνος ὁ Λύγουστος ἔ-  
καγὼ Λικίνιος ὁ Λύγουστος ἐν τῇ Μεδιολάνῳ  
ἐληλύθειμεν καὶ πάντα ὅσα πρὸς τὸ λυσιτελεῖν καὶ  
τὸ χρησίμου τῷ κοινῷ διέβημεν, ἐν ζητήσῃ ἐσχόμεν,  
ταῦτα μεταξὺ τῶν λοιπῶν ἄτινα ἐδόκει ἐν πολλοῖς  
ἄπασιν ἐπωφελῆ εἶναι, μᾶλλον δὲ ἐν πρώτοις  
διατάξαι ἐδογματίσαμεν, οἷς ἢ πρὸς τὸ θεῖον αἰδιῶς  
τε καὶ τὸ σέβας ἐνείχεται, τοῦτ' ἔστιν, ὅπως  
δῶμεν καὶ τοῖς Χριστιανοῖς καὶ πᾶσιν θλιβεράν  
πίστιν τοῦ ἀκολουθεῖν τῇ θρησκείᾳ ἢ δ' ἂν βου-  
ληθῶσιν, ὅπως ὁ τί ποτέ ἐστιν θειότητος καὶ  
οὐρανίου πράγματος, ἡμῖν καὶ πᾶσι τοῖς ὑπὸ τὴν  
ἡμετέραν ἐξουσίαν διαγούσιν εὐμενῆς εἶναι δυναθῆ-  
τοῖν ταύτην τὴν [ἡμετέραν] βούλησιν ὑγιεινῶ καὶ  
ὀρθοτάτῳ λογισμῷ ἐδογματίσαμεν, ὅπως μηδενὶ  
παντελῶς ἐξουσία ἀρητήα ἢ τοῦ ἀκολουθεῖν καὶ  
αἰρεῖσθαι τὴν τῶν Χριστιανῶν παραφύλαξιν ἢ  
θρησκείαν ἐκάστῳ τε ἐξουσία δοθείη τοῦ διδύνα-  
ἑαυτοῦ τὴν διάνοιαν ἐν ἐκείνῃ τῇ θρησκείᾳ, ἢ  
αὐτὸς ἑαυτῷ ἀρμόζειν νομίζει, ὅπως ἡμῖν δυναθῆ  
τὸ θεῖον ἐν πᾶσι τὴν εὐθιμον σπουδὴν καὶ καλο-  
κἀγαθίαν παρέχειν ἄτινα οὕτως ἰρίσκειν ἡμῖν  
ἀντιγράψαι ἀκολουθῶν ἡμῖν, ἐν ἀφαιρευεῖσθαι παν-  
τελῶς τῶν αἰρέσεων, αἵτινες τοῖς προτέροις ἡμῶν

Copia de unas ordenanzas regias, tra -  
ducidas de la lengua romana.

4. Cuando felizmente yo, Constantino Augusto, y yo, Licinio Augusto, habíamos lle -  
gado a milán, y tuvimos en discusión todo  
cuanto interesaba en relación a la utilidad  
y ventaja para la comunidad, decidimos orde -  
nar esto entre las cosas restantes, que pare -  
ció ser útil a todos en muchos aspectos, y  
sobre todo entre las principales, en las que  
el respeto hacia la divinidad y la veneración  
se guardaban, esto es, para que demos a los  
cristianos y a todos libre elección de seguir  
la religión que quieran, para que lo que es  
de divinidad y de acción celeste, pueda ser  
favorable a nosotros y a todos los que se man -  
tienen bajo nuestra potestad. 5. Decretamos,  
por tanto, esta nuestra voluntad por una con -  
sideración saludable y rectísima, que a nadie  
absolutamente deba ser negado el derecho de se -  
guir y elegir la observancia de los cristianos  
o religión y que a cada uno sea otorgado el de -  
recho de dar de sí mismo la intención en aque -  
lla religión, la que juzga adaptarse a sí mis -  
mo, a fin de que la divinidad nos pueda sumi -  
nistrar la diligencia acostumbrada y la bene -  
volencia en todo. 6. Era adecuado haber con -  
testado por escrito lo que nos agrada, que las  
condiciones suprimieras completamente, que que -

γράμμασι τοῖς πρὸς τὴν σὴν καθοσίωσιν ἀποσταλείαι περὶ τῶν Χριστιανῶν ἐνείχοντο καὶ ἅτινα πάνυ σκιά καὶ τῆς ἡμετέρας πραότητος ἀλλότριον εἶναι ἰδοκεῖ, ταῦτα ὑβρισεῖν καὶ νῦν ἐλευθέρως καὶ ἀπλῶς ἕκαστος αὐτῶν τῶν τὴν αὐτὴν προαίρεσιν ἐυχηκότων τοῦ φυλῆσαι τὴν τῶν Χριστιανῶν ἑρησκειαν ἀνευ τινὸς ἀχλήσεως τοῦτο αὐτὸ παραφυλάττοι. ἅτινα τῇ σῇ ἐπιμελείᾳ πληρώστατα ἠδολύσαι ἐδογματίσαμεν, ὅπως εἶδειτε ἡμεῖς ἐλευθέρως καὶ ἀπολελυμένην ἐξουσίαν τοῦ τημελεῖν τὴν αὐτῶν ἑρησκειαν τοῖς αὐτοῖς Χριστιανοῖς δεῖν ἄκέναι. ὅπερ ἐπειδὴ ἀπολελυμένως αὐτοῖς ὑφ' ἡμῶν οὐδωρῆσθαι θεωρεῖς, συννορᾷ ἡ σὴ καθοσίωσις καὶ ἐτέροις δεδῶσθαι ἐξουσίαν τοῖς βουλομένοις τοῦ μετέρχεσθαι τὴν παρατήρησιν καὶ ἑρησκειαν αὐτῶν ὅπερ ἀκολουθῶς τῇ ἡσυχίᾳ τῶν ἡμετέρων καιρῶν γίνεσθαι φανερόν ἐστιν, ὅπως ἐξουσίαν ἕκαστος εἶχεν τοῦ αἰρεῖσθαι καὶ τημελεῖν ὅποιαν δ' ἂν βούληται (τὸ θεῖον). τοῦτο δὲ ὑφ' ἡμῶν γέγονεν, ὡς μὴ ἡμεῖς τιμὴν ἡμῶν ἑρησκειᾶς τινὲ μεμεῖσθαι τε ὑφ' ἡμῶν δοκοῖται.

Καὶ τοῦτο δὲ πρὸς τοῖς λοιποῖς εἰς τὸ πρόσωπον τῶν Χριστιανῶν δογματίζομεν, ἵνα τοὺς τόπους αὐτῶν, εἰς οὓς τὸ πρότερον συνέρχεσθαι ἔθος ἦν αὐτοῖς, περὶ ὧν καὶ τοῖς πρότερον δοθεῖεν πρὸς

daban fijas en nuestras anteriores cartas enviadas a tu santidad acerca de los cristianos y lo que pareció ser muy funesto y extraño de nuestra mansedumbre, esto sea suprimido, y que ahora libre y sencillamente cada uno de los que han tenido la misma voluntad de guardar la religión de los cristianos, esto mismo observe sin alguna inoportunidad. 7. Lo que decretamos a tu cuidado, que se muestre de la manera más completa, para que sepas que nosotros hemos dado a los cristianos libertad y derecho liberado de cuidar la religión de ellos mismos. 8. Puesto que contemplas lo que a ellos ha sido ofrecido libremente por nosotros, tu santidad observa que también a otros, que quieran, ha sido dado el derecho de seguir la observación y religión de ellos mismos, lo que es claro que suceda consecuentemente para tranquilidad de nuestro tiempo, de manera que cada quien tenga derecho de elegir y cuidar la divinidad que quiera. Esto ha sucedido por obra de nosotros, a fin de que a ninguna honra ni a religión alguna parezca que ha sido disminuido algo por nosotros.

9. Y decretamos esto, además de lo restante, con respecto a la persona de los cristianos: que sus lugares, en los que antes tenían costumbre reunirse y acerca de los cuales también en las leyes que fueron dadas antes a

τὴν σὴν καθοσίωσιν γράμμασιν τύπος ἕτερος ἦν  
ὠρισμένος τῷ προτέρῳ χρόνῳ, [ἴν'] εἰ τινες ἢ  
παρὰ τοῦ ταμείου τοῦ ἡμετέρου ἢ παρὰ τινος  
ἐτέρου φαίνοντο ἡγορακότες, τούτους τοῖς αὐ-  
τοῖς Χριστιανοῖς ἀνευ ἀργυρίου καὶ ἀνευ τινὸς  
ἀπαιτήσεως τῆς τιμῆς, ὑπερθεσίσης [δίχα] πάσης  
ἀμελείας καὶ ἀμφιβηλίας, ἀποκαταστήσωσι, καὶ  
εἰ τινες κατὰ δῶρον τυγχάνουσιν εὐληφότες, τοὺς  
αὐτοὺς τόπουσιν ὅπως ἢ τοῖς αὐτοῖς Χριστιανοῖς  
τὴν ταχίστην ἀποκαταστήσωσιν αὐτως ὡς ἢ οἱ 10  
ἡγορακότες τοὺς αὐτοὺς τόπουσιν ἢ οἱ κατὰ δωρεάν  
εὐληφότες αἰτῶσί τι παρὰ τῆς ἡμετέρας καλο-  
κἀγαθίας προσείλωσιν τῷ ἐπὶ τόπων ἐπάρχῳ  
[δικάζοντι], ὅπως καὶ αὐτῶν διὰ τῆς ἡμετέρας  
χρηστότητος πρόνοια γένηται, ἅτινα πάντα τῷ σώ-  
ματι τῷ τῶν Χριστιανῶν παρ' αὐτὰ διὰ τῆς σῆς  
σπουδῆς ἀνευ τινὸς παραλκῆς παραῖδοσθαι δεήσεις.  
" Καὶ ἐπειδὴ οἱ αὐτοὶ Χριστιανοὶ οὐ μόνον ἐκείνους 11  
εἰς οὗς συνέρχεσθαι ἔθος εἶχον, ἀλλὰ καὶ ἐτέρους  
τόπουσιν ἐσχηκέναι γινώσκονται διαφορέντας οὐ  
πρὸς ἕκαστον αὐτῶν, ἀλλὰ πρὸς τὸ δίκαιον τοῦ  
αὐτῶν σώματος, τοῦτ' ἔστιν τῶν Χριστιανῶν,  
ταῦτα πάντα ἐπὶ τῷ νόμῳ ὃν προειρήκαμεν, δίχα  
παντελῶς τινος ἀμφισβητήσεως τοῖς αὐτοῖς Χρι-  
στιανοῖς, τοῦτ' ἔστιν τῷ σώματι [αὐτῶν] καὶ τῇ  
συνόδῳ [ἐκάστῃ] αὐτῶν ἀποκαταστήναι κελεύσεις,  
τοῦ προειρημένου λογισμοῦ δηλαδὴ φυλαχθέντος,

tu santidad se envió otra regla limitada a tiempo anterior, que si aparecen algunos que los tienen comprados, ya de nuestro tesoro, ya de algún otro, que devuelvan éstos a los mismos cristianos sin plata ni reclamación alguna de pago, dejando toda desprecupación y perplejidad, y si algunos se encuentran por suerte habiéndolos recibido como regalo, que restablezcan lo más pronto posible los mismos lugares a los mismos cristianos, lo de tal manera que, ya los que han comprado los mismos lugares, ya quienes los han tomado como don, cuando supliquen algo de nuestra benevolencia, que se acerquen al gobernador que manda en los lugares, para que haya también providencia de ellos a través de nuestra bondad. Todo lo cual será necesario entregar a la corporación de cristianos, según lo mismo, a través de tu diligencia sin tardanza alguna.

11. Y ya que los cristianos mismos no sólo aquéllos en los que tenían costumbre reunirse, sino también se reconoce que han tenido otros lugares que pertenecen no a cada uno de ellos, sino a la justicia de su corporación, esto es, de los cristianos, mandarás restablecer todo esto por la ley que hemos declarado antes, completamente aparte de discusión alguna, a los cristianos mismos, esto es, a su corporación y a cada sínodo de ellos, siendo guardada la con-



ὅπως αὐτοὶ αἰτῖνες τοὺς αὐτοὺς ἀνευ τιμῆς, καθὼς  
προεῖρηκαμεν, ὀποκαθιστώσι, τὸ ἀξίμιον τὸ ἐαυτῶν  
παρὰ τῆς ἡμετέρας καλοκάγαθίας ἐλπίζοιεν.

Ἐν οἷς πᾶσιν τῷ προεῖρημένῳ σώματι τῶν 13  
Χριστιανῶν τὴν σπουδὴν δυνατώτατα παρασχίην  
ὀφείλοις, ὅπως τὸ ἡμέτερον κέλευσμα τὴν ταχίστην  
παραπληρωθῆ, ὅπως καὶ ἐν τούτῳ διὰ τῆς ἡμε-  
τέρας χρηστότητος πρόνοια γίνηται τῆς κοινῆς καὶ  
δημοσίας ἡσυχίας. τούτῳ γὰρ τῷ λογισμῷ, καθὼς 12  
καὶ προεῖρηται, ἡ θεία σπουδὴ περὶ ἡμᾶς, ἥτις ἐν  
πολλοῖς ἤδη πράγμασιν ἀπεπειράθημεν, διὰ παντὸς  
τοῦ χρόνου βεβήως διαμείηται, ἵνα δὲ ταύτης 14  
τῆς ἡμετέρας νομοθεσίης καὶ τῆς καλοκάγαθίας  
ὁ ὅρος πρὸς γνώσιν πάντων εἰεχθῆναι δυναθῆ,  
προταχθέντα τοῦ σοῦ προστάγματος ταῦτα τὰ  
ὑφ' ἡμῶν γραφέντα πανταχοῦ προθεῖναι καὶ εἰς  
γνώσιν πάντων ἀγαγεῖν ἀκατάλυτόν ἐστιν, ὅπως  
ταύτης τῆς ἡμετέρας καλοκάγαθίας ἡ νομοθεσία  
μηδένα λαθεῖν δυναθῆ.

sideración que ha sido declarada antes: que aquellos quienes restablezcan los mismos sin recompensa, como hemos declarado antes, aguarden su indemnización de nuestra benevolencia.

12. En todo lo cual debes suministrar a la predicha corporación de cristianos la diligencia poderosísima, para que sea completado nuestro mandato lo más pronto posible, para que también haya en esto providencia de la tranquilidad común y pública a través de nuestra bondad. 13. Así pues, con esta consideración, como también se ha declarado antes, la diligencia divina sobre nosotros, la cual ya hemos experimentado en muchas cosas, permanecerá firmemente a través de todo el tiempo, 14. y para que el propósito de nuestra legislación y benevolencia pueda ser llevado al conocimiento de todos, habiendo sido designado de tu orden, es preciso publicar en todas partes esto que ha sido escrito por nosotros y llevarlo al conocimiento de todos, para que la legislación de esta nuestra benevolencia a nadie pueda ocultarse. <sup>175</sup>

---

175) Eusebius. op. cit. I, 5, 4-14.

Con este edicto, se puede afirmar que Licinio y Constantino reconocieron a la religión cristiana los mismos derechos que a todas las otras religiones, incluso al paganismo. En la época de Constantino, todavía no podía tratarse de un triunfo completo del cristianismo. Los dos emperadores juzgaron que el cristianismo era compatible con el paganismo, y la importancia de su acto reside en la protección oficial que le concedió. Este momento fue capital en la historia del cristianismo primitivo. <sup>176</sup>

Al otorgar reconocimiento al cristianismo, Constantino y Licinio permitieron también la neutralidad religiosa, que fue tomada como principio fundamental del derecho público, permaneciendo hasta Teodosio, en 378. El Edicto de Milán señaló entonces el repudio de reconstruir el orden romano con la ayuda de nociones importadas del Oriente pagano, porque afectaban la teoría y práctica del poder imperial. <sup>177</sup>

---

176) A. A. Vasiliev. op. cit. pp. 60-61.

177) Charles Morris Cochrane. op. cit. pp. 180-181.

#### 4.3. El Concilio de Nicea

En el momento de conceder favores Constantino a la Iglesia, ésta estaba llena de gozo ante los beneficios que excedían todas sus esperanzas; en todo el Imperio, los cristianos se reunieron para celebrar fiestas en acción de gracias por el triunfo de su Dios. Sin embargo, la Iglesia tuvo que enfrentarse a tres problemas que se le presentaron: la sequía monástica, el cisma donatista y la herejía arriana.

En el período comprendido entre la persecución de Decio y la de Diocleciano, la Iglesia llegó a ser la más rica organización religiosa del Imperio y había moderado sus ataques contra la riqueza. Cipriano se lamentaba de que sus feligreses sentían loca pasión por el dinero, de que las mujeres cristianas se pintaban la cara y de que los obispos prestaban dinero con usura y negaban su fe a la primera señal de peligro. Por otra parte, Eusebio se dolía de que los sacerdotes disputaran violentamente en sus competencias por obtener adelantamientos eclesiásticos. Estas fueron las causas por las que surgió el monacato cristiano como protesta contra la materialización mundana. Una minoría se oponía a toda concesión al apetito humano y quería mantener la primitiva idea cristiana de absorberse en el pensamiento de la vida eterna. La Iglesia se opuso al

movimiento monástico por considerarlo una especie de egoísmo, pero terminó aceptándolo como una necesaria compensación de su preocupación por el gobierno.

Donato, obispo de Cartago, apoyado por un sacerdote de su mismo nombre y carácter, declaró que los obispos cristianos que habían entregado las Escrituras a la policía pagana durante las persecuciones, habían perdido su dignidad y sus facultades; que los bautismos y ordenaciones realizados por dichos obispos eran nulos, y que la validez de los sacramentos dependía del estado espiritual de quien los administraba. La Iglesia rechazó tal doctrina y el emperador Constantino convocó un concilio de obispos en Arles ( 314 ); sostuvo la condena que dicho concilio lanzó contra los donatistas, ordenó a los cismáticos que retornaran al seno de la Iglesia y decretó que las congregaciones reueltas perderían sus bienes y derechos civiles ( 316 ), pero cinco años después, derogó estas medidas y otorgó a los donatistas una desusada tolerancia. El cisma continuó hasta que los sarracenos aplastaron a ortodoxos y herejes, juntamente con la conquista de Africa. 178

A partir del siglo IV, la Iglesia cristiana atravesó una

---

178) Will Durant. César y Cristo. Historia de la civilización romana y del cristianismo, desde sus comienzos hasta el año 325 D. C. Tomo II. pp. 420-421.

época de gran actividad, manifestada sobre todo en el dominio dogmático. Los concilios, en el siglo IV, se convirtieron en fenómeno corriente, pues por medio de ellos, se trató de resolver toda una serie de problemas religiosos en litigio. Desde Constantino, el Estado se mezcló en las discusiones dogmáticas y las dirigió según le pareció bien; así se mostró, pues, una estrecha relación entre Iglesia y Estado.

Hacia mucho tiempo que el centro principal de civilización del Oriente era Alejandría, en donde tuvieron lugar ardientes discusiones sobre nuevos dogmas. La doctrina herética más importante de la época de Constantino fue el arrianismo. Su fundador, Arrio, sacerdote de Alejandría, emitió la idea de que el Hijo de Dios había sido creado. Tal proposición constituyó el fondo del arrianismo, doctrina que se expandió rápidamente, afiliándose a ella Eusebio de Cesarea y Eusebio de Nicomedia.

Constantino, después de triunfar contra Licinio, llegó en el año 324 a Nicomedia, donde recibió quejas de arrianistas y antiarrianistas. El emperador deseaba conservar en el Estado una Iglesia tranquila y no advertía bien la importancia de tal disputa dogmática. Se dirigió por escrito a Alejandro de Alejandría y a Arrio, con el fin de que se reconciliaran y de que se ajustaran el ejemplo de los filósofos, quienes, sin dejar de discutir

ΚΕΦΑΛΑΙΟΝ ΟΑ'.

Μη δὲ μικρὰς λέξεις φιλονεικεῖν περὶ τοῦ αὐτοῦ.

Ἔμων γὰρ ἐν ἀλλήλοις ὑπὲρ μικρῶν καὶ λίαν ἐλαχίστων φιλονεικούντων, τοσοῦτον πλὴν τοῦ Θεοῦ λαβὼν ταῖς ὑμετέραις ἰθύνεσθαι φρεσὶν οὐ προσήκει, διὰ τὸ διανοεῖν ἄλλ' οὐτε πρόπον, οὔτε ὅπως θεμιτὸν εἶναι πιστεύεται. Ἴνα δὲ μικρὰ παραδείγματι τὴν ὑμετέραν σύνεσιν ὑπομνήσαιμι, λέξω (5). Ἵστε δὴπου καὶ τοὺς φιλοσόφους αὐτοὺς, ὡς ἐνὶ μὲν ἅπαντες δόγματι συντίθενται (6), πολλὰκις δὲ ἀπειθῶν ἐν τινι τῶν ἀποφάσεων μέρει διαφωνῶσιν, εἰ καὶ τῆ τῆς ἐπιστήμης ἀρετῆ χωρίζονται, τῆ μόνου τοῦ δόγματος ἐνώσει πάλιν εἰς ἀλλήλους συμπύδουσι. Εἰ δὲ τοῦτο ἔστι, πῶς οὐ πολλῶ δικαιότερον, ὅμως (7) τοὺς τοῦ μεγάλου Θεοῦ θεράποντας καθεστῶτας, ἐν τοιαύτῃ προσειρήσει θρησκείας ἐμψόχους ἀλλήλους εἶναι;

(5) Ἵπομνήσαιμι, λέξω. Postrema vox dicitur apud Gelasium Cysitovanum, nec videtur admodum necessaria. Eam certe in versione sua omisit Eriphanus.

(6) Ὅς ἐνὶ μὲν ἅπαντες δόγματι συντίθενται. Quid hic esset dogma, non intellexerunt interpretes, quorum alii dogma seu placitum interpretati sunt; alii disciplinam professionem. Atqui non unum est dogma apud philosophos, ut satis constat. Itaque sectam vertere in alium. Omnes enim philosophi aliquam habent sectam cui addicti sunt, alii stoicam, alii peripateticam. Jam in qualibet secta interitum estiatuam controversiam de quibusdam questionibus inter ejusdem sectae philosophos. Iidem tamen ob sectae societatem facile inter se conveniunt. Illic est sensus, ut opinor, verborum Constantini.

(7) Vulg. ἄμας. Lege ὅμως ex Gelsio, Nicephono et Eriphanio, et paulo post ἐν ὅμῳ ex Iisdem; qui Ius consentiunt eod. Fok. et Savil. et schede Regiz. — Mos rescriptissimus etiam ἐν ὅμῳ et φιλονεικεῖται pro ἐν ὅμῳ et φιλονεικούμεν. Eoit.

entre sí, vivían en concordia. 179

#### Capítulo 71

No disputar con pequeñas expresiones sobre lo mismo.

Y ustedes, pues, disputando entre sí sobre asuntos pequeños y muy insignificantes, no conviene conducir a tan gran pueblo de Dios con sus deliberaciones por medio del disentir, pues se cree que no es conveniente ni completamente lícito. Hablaré con un pequeño ejemplo para que seduzca su conciencia. Conocen sin duda a los filósofos mismos, cómo todos pactan en un parecer, y muchas veces, cuando están en desacuerdo en una parte de las decisiones, aunque se dividen por la virtud de la ciencia, sin embargo de nuevo están de acuerdo entre sí en la unión del parecer. Si precisamente esto es, ¿por qué no en mucho más justo, ustedes, quienes se han presentado como servidores del gran Dios, son entre sí del mismo parecer en tal designio de religión? 180

Para la Iglesia, el asunto de la " consubstancialidad " ( homoousia ), en oposición a la mera semejanza ( homoiouisia ) del Hijo y del Padre, era fundamental, tanto desde el punto de

---

179) A. A. Vasiliev. op. cit. pp. 64-65.

180) Eusebius, Pamphili Caesariensis Episcopus. op. cit. II, 71.



vista religioso como político. Si Cristo no era Dios, todo el edificio de la doctrina cristiana empezaría a cuartearse; y si se permitía la división sobre este problema, el caos en las creencias podía destruir la unidad y autoridad de la Iglesia y, por consiguiente, su valor como sostén y ayuda del Estado. Al generalizarse la controversia, Constantino resolvió acabar con ella, convocando el primer Concilio ecuménico de la Iglesia, al cual concurrieron no menos de 318 obispos, y se efectuó en el año 325 en Nicea de Bitinia, cerca de Nicomedia. La mayoría de obispos eran orientales, mientras que los occidentales no hicieron caso de la controversia; el Papa Silvestre I, anciano y enfermo, fue representado por algunos sacerdotes. +

---

+ ) La definición de concilio ecuménico figura en la compilación de la legislación eclesiástica, Código de derecho canónico, promulgado en 1917; la reglamentación figura en los artículos, llamados cánones, 222 a 229. Según estos textos, concilio ecuménico es una asamblea convocada y presidida por el Papa, que reúne a los obispos y otros prelaos que representan a la Iglesia católica universal. Si se aplicara esta definición a las asambleas eclesiásticas del pasado para elaborar la lista de los concilios ecuménicos, todos los concilios antiguos tendrían que excluirse porque no fueron convocados por el Papa, sino por el emperador, desde el Concilio de Nicea ( 325 ), hasta el Concilio de Constantinopla IV ( 869-870 ), ni tampoco fueron universales, porque se celebraron en Oriente con una mayoría de obispos orientales. Sin embargo, a pesar de estas diferencias, la Iglesia los ha denominado concilios ecuménicos y los ha reconocido como tales. ( René Metz. Historia de los concilios. pp. 12-13, 18, 37 ).

El concilio se celebró en el salón principal del palacio imperial, y Constantino presidió e inauguró las actividades, exhortando a los obispos para que restablecieran la unidad de la Iglesia. Atanasio hizo ver que si Cristo y el Espíritu Santo no formaban una sola substancia con el Padre, el politeísmo triunfaría. Reconoció que era difícil imaginarse tres personas distintas en un solo Dios, pero alegó que la razón debía inclinarse ante el misterio de la Trinidad. Todos los obispos, excepto diecisiete, se manifestaron de acuerdo con él y firmaron una declaración en que expresaban su punto de vista. Los arrianos expresaron que firmarían, si se les permitía agregar una *l*, convirtiendo la palabra "homousion" en "homoousion". El concilio se negó y proclamó, con la aprobación del emperador, este credo:

" Creemos en Dios, Padre Todopoderoso, hacedor de todas las cosas visibles e invisibles; y en un Señor Jesucristo, Hijo de Dios, engendrado ... no hecho, consubstancial ( homousion ) al Padre ... que descendió por nosotros y para nuestra salvación y se hizo carne, y se hizo hombre, y sufrió y resucitó al tercer día, y subió a los cielos y ha de juzgar a los vivos y a los muertos ... "

Este credo es diferente del "Credo niceno", que hoy se usa y que es una revisión hecha en 362.

Los obispos y Arrio rehusaron firmar la declaración, motivo por el cual fueron anatémizados por el concilio y desterrados por el emperador. Un edicto imperial ordenó que todos los libros escritos por Arrio debían ser quemados y estableció que se castigaría con la muerte la ocultación de esos libros. <sup>181</sup>

Pero la condenación del arrianismo por el Concilio de Nicea no sólo puso fin a la disputa arriana, sino que incluso fue causa de nuevos problemas. Constantino se puso de parte de los arrianos; a pocos años del concilio, Arrio y sus seguidores fueron llamados del destierro y fueron exiliados los defensores del Símbolo o Credo de Nicea. Saber la razón por la que Constantino estuvo a favor del arrianismo, es difícil establecerlo, pero tal vez la hipótesis más acertada es que, cuando fue tratado el problema arriano, Constantino ignoraba los sentimientos religiosos de Oriente, que simpatizaba con el arrianismo. El emperador comprendió que las declaraciones del Concilio de Nicea estaban en contra de los orientales, y desde entonces comenzó a inclinarse hacia el arrianismo, que en los últimos años de su gobierno penetró en su corte y fue bautizado por el obispo arriano Eusebio de Nicomedia. <sup>182</sup> En conclu-

---

181) Will Durant. op. cit. pp. 423-425.

182) A. A. Vasiliev. op. cit. pp. 66-68.

sión, el Concilio de Nicea señaló la sustitución del paganismo por el cristianismo y llevó a Constantino a una alianza más precisa con el cristianismo. 183

---

183) Will Durant. op. cit. p. 426.

## II. CONCLUSIONES

El siglo IV marcó un cambio notable en los aspectos políticos, económicos, sociales y religiosos del Imperio romano; Diocleciano, al tomar el poder, mantuvo cierta estabilidad en toda esa serie de fenómenos con la tetrarquía, gracias a la intervención de sus colaboradores imperiales.

Una vez que Constantino asumió el mando como emperador único, vino a perfeccionar la obra de su predecesor de una manera más relevante, sobre todo en el campo religioso, pues dio término definitivo a las persecuciones contra los cristianos, las cuales se dieron a lo largo de casi tres siglos.

Al cesar las persecuciones, la literatura cristiana alcanzó su máximo apogeo, ya que ésta se manifestó a través de varios géneros que le otorgaron una fisonomía propia, la cual contrastó grandemente con la literatura pagana. Autores cristianos, orientales y occidentales, destacaron por sus obras y muchos de ellos, por medio de éstas, defendieron la pureza de la fe cristiana que fue atacada por herejías y cismas, como el arrianismo y el donatismo.

La libertad y privilegios otorgados a la Iglesia fueron consecuencia de la conversión sincera y real del emperador

Constantino, debida a la intervención de un fenómeno psíquico, según Lactancio, y a un fenómeno sobrenatural, según Eusebio de Cesarea. Dicha conversión trajo como resultado el inicio del reconocimiento del cristianismo como religión oficial, siendo Constantino, entonces, el instaurador de la religión cristiana en el mundo grecorromano.

### III. BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

1. ATTWATER, Donald. A Catholic Dictionary. 3a. ed. New York, The Macmillan Company, 1958, 552 p.
2. BAILLY, A. Dictionnaire grec francais. Paris, Librairie Hachette, 1950, 2200 p.
3. BAINTON, Roland H. Christianity. New York, American Heritage Library, 1987, 416 p.
4. BAMM, Peter. El reino de la fe: historia gráfica del cristianismo desde los tiempos apostólicos hasta la Edad Media. Tr. Juan Godo Costa. Barcelona, Labor, 1960, 368 p.
5. BARKER, Ernest. From Alexander to Constantine. London, Oxford University Press, 1956, 505 p.
6. BARROW, R. H. Los romanos. Tr. Margarita Villegas de Robles. México, Fondo de Cultura Económica, 1950, 221 p. ( Breviario no. 38 ).
7. BAYNES, Norman H. El Imperio Bizantino. Tr. María Luisa Díez Canedo y Francisco Giner. México, Fondo de Cultura Económica, 1981, 208 p. ( Breviario No. 5 ).
8. BERTON, William and Hemingway, Helen. The New Encyclopedia Britannica. Volume 5. 15a. ed. Chicago, 1982, 1138 p.
9. BLANQUEZ FRALDE, Agustín. Diccionario latino-español. 5a. ed. Barcelona, Sopena, 1967, 3 v.
10. BURCKHARDT, Jacob. Del paganismo al cristianismo: la época de Constantino el Grande. Tr. Eugenio Imaz. México, Fondo de Cultura Económica, 1945, 437 p.

11. BURY, J. B. M. A. A history of the Roman empire, from its foundation to the death of Marcus Aurelius ( 27 B. C. - 180 A. C. ). 16a. ed. London, William Clowes and Sons, 1913, 638 p.
12. BUSH SOLEMAN, Christopher. Constantine the Great and Christianity; three phases: the historical, the legendary and the spurious. New York, AMS Press, 1968, 258 p.
13. CANTARELLA, Raffaele. La literatura griega de la época helenística e imperial. Tr. Esther L. Pagliaruzzi. Buenos Aires, Losada, 1972, 481 p.
14. CARY, M., et al. The Oxford Classical Dictionary. London, 1961, 971 p.
15. CATAUDELLA, Quintino. Historia de la literatura griega. Tr. Ana María de Saavedra. Barcelona, Iberia, 1954, 434 p.
16. COCHRANE, Charles Morris. Cristianismo y cultura clásica. Tr. José Carner. México, Fondo de Cultura Económica, 1982, 508 p.
17. CURTIUS, Jorge. Dramática griega. Tr. Viterman E. Centurión. 5a. ed. Buenos Aires, Desclee de Brouwer, 1951, 451 p.
18. CHERUEL, Jules. Breve historia de la literatura cristiana antigua ( siglos I al XI ). Tr. Federico Revilla. Andorra, Casal I Vall, 1964, 174 p.
19. DAWSON, Christopher. Ensayos acerca de la Edad Media. Tr. Justo Fernández Faján. Madrid, Aguilar, 1956, 335 p.
20. DE CADIZ, Luis M. Historia de la literatura patristica. Buenos Aires, Nova, 1954, 603 p.



21. DE LA BROSSE, Olivier, et al. Diccionario del cristianismo. Tr. Alejandro Esteban Lator Ros. Barcelona, Herder, 1986, 1103 p.
22. DILKOV, V., y Kovalev, S. Historia de Roma. Tr. Juillermo Llerdó. México, Frijalbo, 1966, 425 p. ( Historia de la Antigüedad, volumen III ).
23. DRAKE, H. A. In Praise of Constantine. A Historical Study and New Translation of Eusebius' Tricennial Orations. California, University of California Publications, 1976, 191 p. ( Classical Studies, Volume 5 ).
24. DURANT, Will. César y Cristo. Historia de la civilización romana y del cristianismo, desde sus comienzos hasta el año 325 D. C. Tomo II. Tr. Luis Tobío. Buenos Aires, Sudamericana, 1948, 602 p.
25. EUSEBIO DI CESAREA. Storia Ecclesiastica. Tr. Francesco Maspero e Maristella Geva. Milano, Rusconi, 1979, 603 p.
26. EUSEBIUS. The Ecclesiastical History. Tr. J. El L. Culton, D. D. London, William Heineman LTD, 1932, 491 p. ( The Loeb Classical Library, volume II ).
27. EUSEBIUS, Pamphili, Caesariensis Episcopus. Opera Omnia. Εἰς τὸν βίον τοῦ μακαρίου Κωνσταντίνου βασιλέως. Λόγος. ( Vita Constantini ). Parisiis, Jacques Paul Migne editor, 1857, 1588 p. ( Patrologiae graecae cursus completus, tomus CX ).
28. FLACELLIERE, Robert. Adivinos y oráculos griegos. Tr. Néstor Míguez, Buenos Aires, Eudeba, 1965, 96 p.

29. **FRANCOS**, Demetrio. Gramática griega teórico - práctica. 4a. ed. México, Porrúa, 1974, 393 p.
30. **GIBBON**, Edward. The History of the Decline and Fall of the Roman Empire. London, W. Clowes and Sons, 1867, 560 p. (Bohn's British Classics, volume II).
31. **GIORDANO**, Cronzo. Religiosidad popular en la Alta Edad Media. Tr. Pilar García y Valentín García. Madrid, Fredos, 1983, 311 p.
32. **GLOVER**, T. R. El mundo antiguo. Tr. Alberto Sond. Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1971, 392 p.
33. **JUINBERT**, Charles. El Cristianismo antiguo. Tr. Nélida Orfila Reynal. México, Fondo de Cultura Económica, 1983, 206 p. (Breviario No. 114).
34. **GUILLEN**, José. Gramática latina histórico-teórico-práctica. 2a. ed. Salamanca, Sígueme, 1981, 460 p.
35. **HADAS**, Moses. A history of Greek literature. 4a. ed. New York, Columbia University Press, 1962, 307 p.
36. **HERBERMANN**, Charles J., et al. The Catholic Encyclopedia. Volume 4. New York, The Gilmary Society, 1913, 799 p.
37. \_\_\_\_\_ The Catholic Encyclopedia. Volume 5. New York, The Gilmary Society, 1913, 795 p.
38. **HERTLING**, Ludwig. Historia de la Iglesia. Tr. Eduardo Valentí. Barcelona, Herder, 1961, 556 p.
39. **HILGARD**, Ernest R. Introducción a la psicología. Tomo 1. Tr. Luis Echeverría. 4a. ed. Madrid, Ediciones Morata, 1973, 547 p.

40. JÄGER, Werner. Cristianismo primitivo y paideia griega. Tr. Elsa Cecilia Frost. México, Fondo de Cultura Económica, 1965, 147 p. ( Breviario No. 182 ).
41. JEDIN, Hubert. Manual de historia de la Iglesia. Tr. Daniel Ruiz Bueno. Barcelona, Herder, 1966, 631 p. ( Biblioteca Herder. Sección de historia, volumen 76 ).
42. JONES, Arnold Hugh Martin. Constantine and the conversion of Europe. London, 1948, 271 p.
43. KOVALIOV, S. I. Historia de Roma. 3a. ed. Tr. Marcelo Ravon. Madrid, Akal, 1979, 874 p.
44. LACTANCIO. Sobre la muerte de los perseguidores. Tr. Casimiro Sánchez Aliseda. Sevilla, Apostolado Mariano, 1990, 114 p. ( Serie " Los Santos Padres " , No. 9 ).
45. LACTANTIUS, Lucius Caecilius Firmianus. Opera omnia. Liber ad Donatum confessorem, de mortibus persecutorum. Parisiis, Jacques Paul Migne editor, 1844, 1200 p. ( Patrologiae latinae, toms VII ).
46. LAMPE, G. W. H. A Patristic Greek Lexicon. Oxford, 1978, 1568 p.
47. LEWIS, Charlton T. and Short, Charles. A Latin Dictionary. London, Oxford University Press, 1951, 2019 p.
48. LIDDELL, Henry George and Scott, Robert. A Greek-English Lexicon. London, Oxford University Press, 1968, 2042 p. ( Supplement, 153 p. )
49. LOT, Ferdinand. El fin del mundo antiguo y el comienzo de la Edad Media. Tr. José Amorós Barra. México, UTEHA, 1956, 437 p. ( Colección " La Evolución de la Humanidad " , No. 47 ).

50. LLORCA, Bernardino. Historia de la Iglesia cató -  
lica en sus cuatro grandes edades: antigua, me -  
dia, nueva, moderna. 2a. ed. Madrid, 1955, 959 p.  
( Biblioteca de Autores Cristianos, tomo 1 ).
51. ————— Manual de Historia eclesiásti -  
ca. 5a. ed. Barcelona, Labor, 1960, 868 p.
52. METZ, René. Historia de los concilios. Tr. Eduard  
Pons. Barcelona, Oikos-Tau, 1971, 125 p.
53. MIR, José María. Diccionario ilustrado latino-es -  
pañol, español-latino. 16a. ed. Barcelona, Biblio -  
graf, 1983, 715 p.
54. MONEGLIANO, Arnaldo, et al. El conflicto entre el  
paganismo y el cristianismo en el siglo IV. Tr.  
Marta Hernández Híquez. Madrid, Alianza Editó -  
rial, 1989, 251 p.
55. NOVUM TESTAMENTUM GRAECE. 8a. ed. Stuttgart, Eber -  
hard Nestle, 1910, 665 p.
56. OLMEDO, Daniel. La Iglesia Católica en el Mundo  
Ireco-romano. México, Jus, 1956, 362 p.
57. PABON S. DE URBINA, José M. Diccionario manual grie -  
go-español. 16a. ed. Barcelona, Bibliograf, 1982,  
711 p.
58. PENAFOS, Luis. Gramática griega. 17a. ed. Santander,  
Sal Terrae, 1972, 142 p. ( Biblioteca Comillen -  
sis ).
59. ————— Gramática latina. 27a. ed. Santander,  
Sal Terrae, 1973, 162 p. ( Biblioteca Comillen -  
sis ).
60. PIERON, Henri. Diccionario de psicología. Tr. Ange -  
la Romera Vera. Buenos Aires, Kapelusz, 1964,  
603 p.

61. FIGANIOL, André. Historia de Roma. Tr. Ricardo Anaya. 4a. ed. Buenos Aires, Eudeba, 1954, 589 p.
62. PIRAY, Maurice. Complot contra la Iglesia. Tr. Luis González. Caracas, 1964, 721 p.
63. PLANQUE, D., et al. Dramática griega. Tr. A. Planas, C. M. F. 2a. ed. Barcelona, Textos Palestra, 1967, 272 p.
64. PLINIE LE JEUNE. Lettres. Panégyrique de Trajan. Tr. Marcel Durry. Paris, Société D' Edition " Les Belles Lettres ", 1947, 184 p. ( Collection des Universités de France, Association Guillaume Budé, tome IV, livre X ).
65. QUASTEN, Johannes. Patrología I. Tr. Ignacio Oñativia. Madrid, 1961, 752 p. ( Biblioteca de Autores Cristianos ).
66. —————. Patrología II. Tr. Ignacio Oñativia. Madrid, 1962, 627 p. ( Biblioteca de Autores Cristianos ).
67. REMONDON, Roger. La crisis del Imperio Romano, de Marco Aurelio a Anastasio. Tr. Carmen Alcalde. 2a. ed. Barcelona, Labor, 1973, 310 p.
68. ROTH, Karl. Historia del Imperio Bizantino. 3a. ed. Barcelona, Labor, 1943, 184 p.
69. SAGRADA BIBLIA. Tr. Eloíno Mácar Fuster y Alberto Colunga Cueto. 34a. ed. Madrid, 1977, 1642 p. ( Biblioteca de Autores Cristianos ).
70. SAN AGUSTIN. Obras. La ciudad de Dios. Tr. José Morán. Madrid, Edición bilingüe ( latín-castellano ), 1958, 1728 p. ( Biblioteca de Autores Cristianos, tomo XVI-KVII ).

71. SIDON, Marcel. El Judaísmo y el Cristianismo antiguo, de Antíoco Epifanes a Constantino. Tr. Irene Castells. Barcelona, Labor, 1972, 305 p.
72. TACITE. Annales. Tome 2. Tr. Henri Bornecque. París, Parnier Frères, 441 p.
73. TOYNBEE, Arnold. El Crisol del Cristianismo. Advenimiento de una nueva era. Tr. Javier Alcorta Echenique. Barcelona, Labor, 1971, 368 p.
74. VASILIEV, A. A. Historia del Imperio Bizantino. De Constantino a las Cruzadas (324-1081). Tomo 1. Tr. Juan J. de Luaces. Barcelona, Iberia, 1946, 462 p.
75. WALTER, Gérard. Nerón. Tr. Manuel Cuesta. Barcelona, Grijalbo, 1962, 385 p.
76. YARZA, Florencio I. Sebastián. Diccionario griego-español. Barcelona, Ramón Jopeña, 1983, 941 p.

FE DE ERRATAS

<u>Página:</u>	<u>Línea:</u>	<u>Dice:</u>	<u>Debe decir:</u>
9	3	frontar	afrontar
39	26 (nota)	Lettre	Lettres
46	5	vilenta	violenta
59	9, 11	eccesiae	ecclesiae
60	4	proffundidad	profundidad
102	12	oportunistay	oportunista y
134	19	casa	casas